



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Martes 14 de marzo de 2023

Sesión 15 Anexo III-4

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Saraí Núñez Cerón

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

| | | |
|---|---|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidente Diputado Santiago Creel Miranda | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año II | Ciudad de México, martes 14 de marzo de 2023 | Sesión 15 Anexo III-4 |

SUMARIO

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO

| | |
|--|----|
| De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y al Gobierno del estado de Veracruz, a establecer un programa emergente para reactivar y fortalecer la actividad ganadera en dicha entidad federativa. | 5 |
| De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a diversos gobiernos estatales, a impulsar o en su caso fortalecer los fondos de aseguramiento para la porcicultura. | 21 |
| De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a implementar en toda la República Mexicana el Programa Pasos para la Sustentabilidad y Programa de Ganado Seguro. | 39 |
| De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a Seguridad Alimentaria Mexicana y a Liconsa, a realizar una mesa de diálogo amplia e integral con representantes de organizaciones de productores, para explicar el alcance y los resultados obtenidos del programa precios de garantía de la leche. | 59 |

| | |
|---|-----|
| De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a iniciar una investigación e imponer sanciones a Megacable, S.A. de C.V. por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones. | 83 |
| De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a implementar programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los centros de atención infantil coordinados por dicha institución. | 97 |
| De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a implementar las recomendaciones de la Red por los Derechos de la Infancia en México, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes. | 113 |
| De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a continuar con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de covid-19. | 125 |
| De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas, a combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia. | 138 |
| De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a rendir un informe a la opinión pública sobre la detención y retención de menores de edad judíos integrantes de la Comunidad Lev Tahor. | 152 |
| De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares. | 166 |

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA REACTIVAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD GANADERA. PROPUESTO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ALVARADO MURGUÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. 4363

Honorable Asamblea:

Las y los integrantes de esta Comisión de Ganadería, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXII y 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 68, 80, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 100, numeral 1, 149, numeral 2, fracción IX, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV; 176; 180, numeral 2, fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro denominado **ANTECEDENTES** se da cuenta del trámite legislativo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En el apartado de **CONTENIDO** se exponen las consideraciones vertidas por el legislador proponente en la Proposición con Punto de Acuerdo a manera de síntesis.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado del **RESOLUTIVO**, se enuncia el Acuerdo que emite la Dictaminadora con base al correspondiente análisis.

I. ANTECEDENTES

1. El 21 de septiembre de 2022, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a distintas autoridades federales y al gobierno del estado de Veracruz a establecer un programa emergente para reactivar y fortalecer la actividad ganadera, a cargo del **Diputada Rosa María Alvarado Murguía** del Grupo Parlamentario de MORENA.
2. En misma fecha, fue turnada por la Mesa Directiva para Dictamen a la Comisión de Ganadería, mediante oficio con número de trámite D.G.P.L. 65-II-5-1289 y con el Número de Expediente 4363.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA REACTIVAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD GANADERA. PROPUESTO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ALVARADO MURGUÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. 4363

3. En fecha 05 de diciembre de diciembre del 2022, se celebró reunión con las y los asesores de quienes integran la Comisión de Ganadería, a fin de fortalecer con aportes y elementos técnicos en el presente Dictamen.

II. CONTENIDO

A continuación, esta Comisión Dictaminadora sintetiza las “CONSIDERACIONES” que realizó la Diputada proponente para motivar la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, siendo las siguientes:

Menciona que la acumulación de gases de efecto invernadero es causa del cambio climático, lo que deriva en fenómenos meteorológicos extremos, y en cambios en la función y composición de los ecosistemas, por lo que es necesario analizar el impacto del cambio climático en los sistemas de producción pecuaria.

Añade que se requiere atención en materia de salud animal, ante la emergencia y reemergencia de enfermedades transmitidas por vectores. Cada región y sistema de producción tiene sus propias vulnerabilidades.

De la misma manera plantea que estos cambios son un problema de primer orden por sus efectos negativos en la actividad ganadera. El impacto inicial de la sequía se percibe en la reducción de forraje disponible y, posteriormente, en la disminución de su producción.

Establece que la ganadería de pastoreo en el estado de Veracruz es la principal actividad pecuaria en más del 50% de su territorio, por lo que un objetivo es el diseño de una estrategia dirigida a reducir su vulnerabilidad ante sequías, lluvias e inundaciones asociadas a los posibles efectos del cambio climático.

Continúa mencionando que, durante la temporada de sequías se presenta un mayor impacto en el norte y centro del estado, mientras que las lluvias afectan en mayor medida en el sur y que las principales pérdidas ganaderas se concentran en el rubro de animales y pastizales, en mayor medida los bovinos, principalmente por muerte de los animales.

Por lo que propone que es necesario reactivar y fortalecer la actividad ganadera en el estado de Veracruz mediante un programa emergente en el sector que contemple:

1. Diseño de procedimientos de planeación regional a corto, mediano y largo plazo de instrumentos operativos para la prevención del riesgo durante las sequías y durante las lluvias e inundaciones;

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA REACTIVAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD GANADERA. PROPUESTO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ALVARADO MURGUÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. 4363

2. Perspectiva de mejora del conocimiento para influir sobre las causas de estos fenómenos y para mitigar los posibles impactos del cambio climático;
3. Impulsar el establecimiento de praderas para producir forraje;
4. Fondo de Aseguramiento ganadero; y
5. Financiamiento para la actividad ganadera.

Bajo estas consideraciones la Diputada proponente sometió el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Veracruz, a efecto de que el ámbito de sus facultades y atribuciones y por conducto de las dependencias a su cargo, establezcan un programa emergente para reactivar la actividad ganadera en el estado de Veracruz.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo federal a través de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Económica y de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones establezcan un programa emergente para reactivar y fortalecer la actividad ganadera en el estado de Veracruz”.*

III. CONSIDERACIONES

Primera. La Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza cumple con los requisitos formales que se establecen en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, indica que la sequía, es un período prolongado seco, que puede extenderse por varios años, el cual no cae ningún tipo de lluvia, ocasionando descenso del caudal de los ríos, presas, acuíferos, reducción del suministro del agua a la población y ocasionando problemas con el sistema eléctrico por la disminución de los embalses. Esto está ocurriendo en casi todas las partes del mundo. Actualmente, la escasez de agua afecta al 40% de la población mundial, y hasta 700 millones de personas corren el riesgo de ser desplazadas como resultado de las sequías de aquí a 2030.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA REACTIVAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD GANADERA. PROPUESTO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ALVARADO MURGUÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. 4363

Tercera. Por tanto, esta Dictaminadora coincide en el planteamiento de la Diputado proponente señalando que la ganadería atraviesa por diversas dificultades de origen climático, como lo son las sequías. Al respecto, en 2021, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, AMSDA, realizaron una Reunión de Trabajo para atender integralmente las afectaciones al sector agropecuario por la sequía en diversas entidades federativas y coordinar un plan de mediano y largo plazos con acciones para la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático en la agricultura, así como su adaptación.

Se indicó que ante el fenómeno de la sequía se estaban realizando trabajos para agilizar la aplicación de seguros existentes, y para ejecutar mecanismos que ayudarán a las y los productores a enfrentar esta situación que tiene su origen en el cambio climático. Por lo que, con datos de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, se clasificaron 1,955 municipios del país con algún grado de sequía, de los cuales 118 están catalogados con sequía severa.

Se estableció que las entidades federativas con mayores problemas de sequía eran Chiapas, Durango, Tamaulipas, **Veracruz**, Tabasco, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro y San Luis Potosí, en tanto que los estados de la Cuenca del Golfo eran los más afectados por el retraso de la lluvia.

Cuarta. Para 2022, la sequía se volvió una crisis por falta de agua, lo que afectó directamente a las y los ganaderos de México, debido a que en el mes de julio, la Comisión Nacional del AGUA, CONAGUA, emitió una alerta por sequía en 47.59% del territorio nacional. Donde las entidades federativas más afectadas fueron Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Nayarit, Sonora, Sinaloa, **Veracruz** y Zacatecas, lo cual afectó directamente la producción pecuaria y agrícola.

La sequía ha repercutido en más de 6 millones de hectáreas de siembra, impactando en la ganadería por falta de forrajes, menor productividad en granos y oleaginosas, como sorgo, trigo, frijol y maíz.

Está Comisión Dictaminadora, considera importante señalar el impacto que ha tenido la entidad federativa de Veracruz por la sequía que vivió durante abril de 2022, ya que es materia del análisis del presente Dictamen. Datos del Organismo de la Cuenca-Golfo de CONAGUA, señalaron que la sequía pasó de 41 a 75 municipios, y estos se sumaron a los 106 Municipios considerados anormalmente secos, por lo que en Veracruz pasaron a 181 demarcaciones en las que se registró sequía.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA REACTIVAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD GANADERA. PROPUESTO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ALVARADO MURGUÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. 4363

Con base en el Monitor de Sequía de la entidad federativa fueron 26 municipios con sequía severa, de éstos, 7 están en la Cuenca del Pánuco, 11 en la Cuenca del Tuxpan al Jamapa, 6 en la Cuenca del Papaloapan y 2 en la Cuenca del Río Coatzacoalcos. Los que tuvieron sequía moderada, fueron 49, 12 se ubican en la Cuenca del Pánuco, 8 en la Cuenca del Tuxpan al Jamapa, 24 en la Cuenca del Papaloapan y 5 en la Cuenca del Río Coatzacoalcos. Sumándose los 106 municipios considerados como anormalmente secos, de esta cifra 5 se ubican en la Cuenca del Río Pánuco, 50 en la Cuenca del Tuxpan al Jamapa, 41 en la Cuenca del Papaloapan y 10 en la Cuenca de Coatzacoalcos.

Esta Dictaminadora considera importante tomar en cuenta los anteriores datos, porque permiten realizar un análisis para impulsar medidas de prevención para que en el 2023, Veracruz tenga herramientas técnicas y apoyos gubernamentales para poder enfrentar problemas de sequía.

Quinta. Por lo tanto, las y los diputados que integran esta Dictaminadora, señalan que el clima afecta la producción animal por:

1. *“Cambios en la disponibilidad y precio de los granos para el ganado;*
2. *Impactos en la producción y calidad de los pastizales y forrajes;*
3. *Efecto del clima y los fenómenos meteorológicos externos sobre la salud, el crecimiento y la reproducción animal;*
4. *Cambios en la distribución de las enfermedades de las plantas y los animales”*

El clima provoca cambios en la calidad y cantidad de alimentos, agua y energía disponibles por lo que los animales han sufrido adaptaciones fisiológicas al ambiente, “que regularmente derivan en un desperdicio de energía y pérdida de producción” (Arias y col., 2008, en Mota-Rojas et al, 2019). La Temporada de estiaje, o sequía meteorológica, en el estado de Veracruz, comprende del 1 de febrero al 31 de mayo, aunque puede extenderse a los meses de junio y julio, cuando las lluvias se retrasan (PETE, 2022).

De acuerdo con el Programa Especial de Temporada de Estiaje, del Gobierno del estado de Veracruz, en el período 2000 a 2021, se han emitido 175 declaratorias por sequía en 102 municipios del Estado; existiendo 45 municipios con 1 declaratoria, 41 con 2 y 16 municipios con 3 declaratorias, con mayor frecuencia la zona norte, una importante cantidad en la zona centro y sur del Estado” (PETE, 2022).

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA REACTIVAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD GANADERA. PROPUESTO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ALVARADO MURGUÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. 4363

Además, el gobierno estatal elaboró el “Programa Especial de Temporada de Estiaje (1ro. de febrero al 31 de mayo), Temporada de Estiaje o Sequía Meteorológica 2022”, en el cual, con base en la “Clasificación de la Intensidad de la Sequía de acuerdo al Monitor de Sequía de América del Norte”, presenta información relacionada con la presentación de este tipo de fenómenos en el Estado.

De acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional, SMN, la clase *Anormalmente Seco* es una condición de sequedad, no una categoría de sequía, que se presenta al inicio o al final de un periodo de sequía, en la cual se encuentran durante el periodo con mayor o menor frecuencia los 212 municipios del Estado, observándose con mayor frecuencia en 34 municipios, registrándose en el periodo 2003 a 2021 (temporada febrero-mayo), 5,385 eventos de esta naturaleza (PETE, 2022).

En el mismo periodo se consignan 2,670 casos de *Sequía Moderada* en los 212 municipios del Estado, pero la mayor frecuencia se presentó en 19 municipios. Por lo que atañe a la *Sequía Severa*, el total de casos se reduce a 1,153 casos, algunos municipios sufren esta y 13 municipios enfrentan la mayor frecuencia. La categoría de *Sequía Extrema* se ha presentado en 107 eventos durante el periodo de referencia, particularmente en el norte y en el sur del estado, en 43 municipios, de los cuales 7 registraron la mayor frecuencia

43 Municipios con número de eventos de Sequía Extrema, temporada febrero-mayo del periodo 2003-2021.

| Municipio | Eventos | Municipio | Eventos | Municipio | Eventos |
|------------------------------|---------|------------------------|---------|------------------|---------|
| Alamo Temapache | 1 | Tamalín | 1 | Tancoco | 2 |
| Chinameca | 1 | Tamiahua | 1 | Tantima | 2 |
| Chinampa de Gorostiza | 1 | Tampico Alto | 1 | Tepetzintla | 2 |
| Coatzacoalcos | 1 | Zaragoza | 1 | Uxpanapa | 2 |
| Cosoleacaque | 1 | Agua Dulce | 2 | Hidalgotitlán | 3 |
| Ixhuatlán del Sureste | 1 | Benito Juárez | 2 | Jesús Carranza | 3 |
| Jáltipan | 1 | Cerro Azul | 2 | Sayula de Alemán | 3 |
| Las Choapas | 1 | Chontla | 2 | Texistepec | 3 |
| Moloacán | 1 | Citlaltépetl | 2 | Chalma | 7 |
| Nanchital de Lázaro Cárdenas | 1 | Ilamatlán | 2 | Chiconamel | 7 |
| Naranjos Amatlán | 1 | Ixcatepec | 2 | Chicontepec | 7 |
| Oluta | 1 | Ozuluama de Mascareñas | 2 | El Higo | 7 |
| Oteapan | 1 | Pánuco | 2 | Platón Sánchez | 7 |
| Soconusco | 1 | Pueblo Viejo | 2 | Tantoyuca | 7 |

Fuente: Tomado de Temporada de Estiaje o Sequía Meteorológica 2022.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA REACTIVAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD GANADERA. PROPUESTO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ALVARADO MURGUÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. 4363

11 municipios han sufrido *Sequía Excepcional* en el período de estudio, 6 ubicados en el norte y 5 en el sur del Estado, los cuales son: Chalma, Tantoyuca, Jesús Carranza, Chiconamel, Tempoal, Minatitlán, El Higo, Las Choapas, Uxpanapa, Platón Sánchez, Hidalgotitlán

Sexta. Esta Comisión Dictaminadora, es sensible ante las problemáticas que aquejan a la entidad federativa de Veracruz en los meses que padecen escases de agua y que se han incrementado debido a los efectos del cambio climático, lo que ocasiona sequías cada año, afectando a la producción primaria, principalmente a las y los ganaderos.

Por ello, desde esta Comisión de Ganadería, reconocemos el valor que tienen las y los productores pecuarios de Veracruz de la Llave, ya que contribuyen en la producción nacional en específico en la de ganado bovino, que con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, en 2021, indican que el estado de Veracruz ocupó el primer lugar nacional en existencias de ganado bovino, con una población de bovinos carne-leche de 4'549,067 cabezas, que representaron el 12.64% del total nacional, que fue de 35'998,885 cabezas.

Por lo que, la población de ganado bovino en el estado referido registró una Tasa Media Anual de Crecimiento del 0.82 % en el período 2000-2021, al pasar de 947,982 cabezas en 2000, a 1'125,113 en 2021, lo que representa una variación relativa del 18.68% en el período de referencia. Esta población total, se desagrega de acuerdo a la función zootécnica del ganado, es decir, al objeto de su producción.

En este sentido, las existencias de bovinos carne disponibles en 2021 fueron de 4'485,372 cabezas, con una participación del 13.45% del total nacional, que alcanzó un monto de 33'356,369 cabezas, mientras que en el caso de ganado bovino para la producción de leche sus existencias registraron 63,695 cabezas, con un 2.41% del total nacional, que fue de 2'642,516 bovinos leche (SIAP, 2022).

En lo que respecta a la producción de carne de bovino en Veracruz, esta registró una Tasa Media Anual de Crecimiento de 1.45% en el período 2000-2021, al pasar de 202,672 toneladas en 2000, a un monto de 274,419.82 toneladas en 2021, con una variación relativa del 35.4 % en ese lapso. La participación del Estado de Veracruz a la producción nacional de carne de bovino fue, en 2021, del 12.88% del total nacional que alcanzó 2'130,590.63 toneladas, ocupando la primera posición en el rubro, seguido de Jalisco, que aportó el 11.73% de la oferta y de San Luis Potosí que contribuyó con el 6.06 % de la producción de carne de bovino (SIAP, 2022).

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA REACTIVAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD GANADERA. PROPUESTO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ALVARADO MURGUÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. 4363

Cabe señalar, la importancia que tiene la ganadería bovina del Golfo y del Sureste en el abasto de becerros que van a repasto a estados del norte de México, que posteriormente son exportados a los Estados Unidos de América, lo que implica un complejo sistema de producción y comercialización que beneficia a los productores nacionales.

Séptima. Con el objetivo de contribuir al enriquecimiento en el análisis de este Dictamen y de conformidad con lo establecido en el Artículo 176, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicitó la opinión y apoyo de los servicios de investigación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, CEDRSSA, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza. A continuación, se indica lo siguiente:

“La Proposición de Punto de Acuerdo se dirige hacia la atención de problemas derivados de efectos del cambio climático, como son la sequía y las inundaciones, que inciden en la producción ganadera del estado de Veracruz.

Es importante el diseño de mapas de riesgos locales y regionales, así como diseñar, instrumentar y socializar procesos de manejo de riesgos, para el desarrollo de un programa como el que se pretende.

Sería deseable que el Programa materia de la proposición de punto de acuerdo, a diseñar e implementar, incluyera componentes a mediano y largo plazo, orientados al desarrollo de la ganadería con técnicas agroecológicas, para mitigar los efectos del cambio climático y adaptar los modelos de producción en las zonas que son afectadas con mayor intensidad por la sequía o por inundaciones, aprovechando el conocimiento de las fortalezas y las debilidades de cada una de ellas y su vocación productiva, aunque el concepto agroecológico debería ser adoptado de manera general.

La resiliencia de los sistemas de producción ganadera practicados en México debería de contemplar la adopción de principios agroecológicos, para mitigar los efectos del cambio climático, características que deberían imprimirse a este programa, cuya pertinencia es de urgencia en los municipios que muestran mayores eventos de sequía excepcional y sequía extrema, que brinda una oportunidad para que las acciones en el corto y mediano plazo fortalezcan también a los 13 municipios que con mayor frecuencia han sufrido de sequía severa, y que marque el inicio de las tareas de mitigación mediante la adopción del modelo agroecológico en las zonas susceptibles del resto del Estado”.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA REACTIVAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD GANADERA. PROPUESTO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ALVARADO MURGUÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. 4363

En consecuencia esta Comisión Dictaminadora, atendiendo las consideraciones anteriores y la dando valor a la Opinión del Centro de Estudios mencionado, advertimos que se debe realizar una modificación que va encaminada a ampliar el exhorto, no solo al gobierno del estado de Veracruz de la Llave, sino que vaya dirigido a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua para que en el ámbito de sus competencias trabajen coordinadamente con los gobiernos de los municipios del país que anualmente son afectados por la sequías, para fortalecer las acciones y mejoren los mecanismos de prevención, así como fortalecer los programas vigentes del sector ganadero.

La modificación quedaría de la siguiente manera:

| Punto de Acuerdo Texto Diputada Proponente | Punto de Acuerdo Texto Comisión Dictaminadora |
|---|---|
| Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Veracruz, a efecto de que el ámbito de sus facultades y atribuciones y por conducto de las dependencias a su cargo, establezcan un programa emergente para reactivar la actividad ganadera en el estado de Veracruz. | Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus competencias trabajen coordinadamente con los gobiernos de los municipios del país que anualmente son afectados por la sequías, para fortalecer las acciones y mejoren los mecanismos de prevención, así como fortalecer los programas vigentes del sector ganadero. |
| Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo federal a través de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Económica y de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones establezcan un programa emergente para reactivar y fortalecer la actividad ganadera en el estado de Veracruz. | Sin correlativo |

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA REACTIVAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD GANADERA. PROPUESTO POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ALVARADO MURGUÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. 4363

Octava. Esta Comisión Dictaminadora considera que la modificación propuesta a la Proposición con Punto de Acuerdo analizado, respeta y rescata la voluntad de la Diputada proponente y se fortalece en beneficio de las actividades del sector pecuario y de las y los ganaderos del país.

Esta Comisión Dictaminadora, considera importante que las entidades federativas mantengan su producción anual en los mejores niveles, porque fortalece al subsector ganadero de México. Tengamos presente que su impulso por productores e industriales es fundamental para alcanzar el objetivo de la seguridad y autosuficiencia alimentaria y procurar una nutrición balanceada para las mexicanas y los mexicanos, además de ser una pieza clave para el sector primario, la economía, el empleo y las familias que se dedican a las actividades pecuarias de generación en generación.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las y los legisladores que integran el Pleno de la Comisión de Ganadería, someten a consideración de Honorable Pleno el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus competencias trabajen coordinadamente con los gobiernos de los municipios del país que anualmente son afectados por la sequías, para fortalecer las acciones y mejoren los mecanismos de prevención, así como fortalecer los programas vigentes del sector ganadero.

Así se acordó en la **Décima Cuarta Reunión Ordinaria** de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el 7 de diciembre del 2022.

----0000---

Se Anexa Votación

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 3.3 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta a distintas Autoridades Federales y al Gobierno de Veracruz, a Establecer un Programa Emergente para Reactivar y Fortalecer la Actividad Ganadera, propuesto por la Dip. Rosa María Alvarado Murguía del GP MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|--|
|  Alma Griselda Valencia Medina (MORENA) | Ausentes | B3499C3BF40FFEA725C3F5510A3FBA 57A2C87078759EA7FB3D8A765B68AC 7E9097428B54D1B6047164098821A69 3C31880A22771F1149FBF25E584F345 F10715 |
|  Antolín Guerrero Márquez (MORENA) | A favor | F01BA86ECC3D150A6BC22A52DB5D7 D8B0C40CD2EFB0D5DEB6431CB83C F18D2EBE3C70A67338DDF18693200B 86DE40CA0C6E53DDF6D8AEC48EC15 5E3E933AF3B5 |
|  Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM) | Ausentes | D3549E65A0FB489007073D2794D9740 0017E3CE403172ACC2B80BBDB9DA4 1BCCFBC2B267BB8F9852B979573370 5ABDD9B0AA879D990244EF630D0201 AE8672A4 |
|  Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC) | A favor | 8056FE37BFED9AF029015A009DB52F A0C9FEA4F5232537CD4D13355E067F FA2D4798254E329B6C5C64B49D0782 2BC1A0A49E9921268427A9DDD32F2A B0BD7EC8 |

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.3 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta a distintas Autoridades Federales y al Gobierno de Veracruz a Establecer un Programa Emergente para Reactivar y Fortalecer la Actividad Ganadera, propuesto por la Dip. Rosa María Alvarado Murguía del GP MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Bernardo Ríos Cheno

(MORENA)

En contra

E8520E88F28DA4E9029FE5E343644F
4069F1D71FCAD35F0021992E923A32
180C6EE297B22E947900045AD36D6A
0C0118C755857FFC05F366284F3B606
C12601D



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

0C9058A4E0A08E6B9647D44C1FD72B
A18E0F803EBBBD0E7131F5592654E2
9EBED22C635ADB7C74F7C41B92ED5
040D9917DDC7140A552E065770BC7A
AFCAB5293



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

En contra

CAAB4A4DEB8C809F44A00EADC717C
AFB0CBE6AD166BE678D91999EC385
EC4CDE674988E9E469FB2BBBD2155
CE00FC81429014F61847FBF2A2FF3C
7518AC73119



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

C043CEC5D96DD237ED745FC1D7BC
B19D96DBDEE45DE794DDD4F98830F
548F9569A95280DD6F8579DC64B96B
FADFA44735230AAE403A9BA80A8C84
396B3C14A7E



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

Ausentes

E01116654567C0CB03C141B7AA96C9
31AACAAAC55D2DB2109833A28F09053
0525B6C5B1E2A93A6AFE207FA0AED
0C88964C66C34491189219D87518D32
82027C6E

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.3 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta a distintas Autoridades Federales y al Gobierno de Veracruz, a Establecer un Programa Emergente para Reactivar y Fortalecer la Actividad Ganadera, propuesta por la Dip. Rosa María Alvarado Murguía del GP MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

3DAC4A34F3FB098905DDE8C53EC70
C6146D65BE4E6930B0D80087580C1F
E119942BF9CF2EA3E8BAB71704DD73
092A152627AC956A68D2DA8ABFFD6
D694A9B16A



Francisco Javier Castrellón Garza

(PAN)

A favor

EDB7C392ADD70FF19E607AFF61617F
9B8ECBC5990DD1EB78DD514A09100
3C1FC697242CF9299B4582F7A1CE2B
7A840E99B696C32E91213EDFD7F7E0
7E9FC1B8A



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

C285EE5C1FF3D50B390D28D9D97143
A32CF21C23260C417079C92A084526
A4D468D75D28CEB33260FBC1A2CE8
AAD6416B4DB8E7AA93A943D474EA3
CA3246E103



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

D7595B218DA6DFDB9E3667B3115A11
FCCB58326153B08B949E2426E802138
A051273F2286E4278950B09DAD20850
FAAA5905EB7F07F27942F2060435F74
61E19



Leobardo Alcántara Martínez

(PT)

A favor

636E1EF09B97E0026CD45039C50123
53A7D2B72B2A19BAC08F7CBCA81E9
563390D19A27DE55E0ADF0C76E0FD
DB38D2B03D2B1E5D9DA6561123BBC
55E400640E0

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.3 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta a distintas Autoridades Federales y al Gobierno de Veracruz, a Establecer un Programa Emergente para Reactivar y Fortalecer la Actividad Ganadera, propuesta por la Dip. Rosa María Alvarado Murguía del GP MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

218A0635BC04D4579ABFC2648A91E4
F991537EF9F7D34A02E7231D1013B28
11E8C9EB2987E17E77047E73CB25F0
76E593219CF1B3DE946A5B23E493C7
ACC3E90



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

Ausentes

E60CD1E1E45785E3A97CF196EADB5
BE74566F04CE2DEEF3AA2B41AA54F
882FA708FDD8CECD235B1175B159A
A3EA80BCEF60720305F4ED2953478F
323AF7FD307



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

69ED0288C79B37D9A520E1D70470FD
14E9501A0DFA4A0BE7BEC94D4CB94
3A945398F37ACAC7BD9830AC0DBC3
62E1E58F62380AED3888C0BDD9B7E3
A50D42FEC4



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

C2C9AEAFD4525F0E40A96D8AB1D54
B1386E30458A9B67B3040CC819F8728
CE084A2A4E8C71C6F504043DA7D6A
4DBC9C317DD30D691A1FE2A657C28
281F9E6747



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

C8AD9426E511C0AC9B8C51472613F0
989EB9AB1F6F6EDED9BC5DC31BAB3
BEE99AC345751A89EFDD9A687B54A
B9BECA5BAF57418F2AA1B17B9F0A4
C8B0E09A967

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.3 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhota a distintas Autoridades Federales y al Gobierno de Veracruz, a Establecer un Programa Emergente para Reactivar y Fortalecer la Actividad Ganadera, propuesto por la DIP. Rosa María Alvarado Murguía del GP MORENA

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

Abstención

B4539F840B611CEFA41645A99EA485
46556F14E8BAC950E08FEFBD79E437
A58C263895B2139534F0E4C1A8A69A
015F3434B3F535F87EF104CE15F132B
A89B15A



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

4DE8497941F421BF3393686E3D4437B
10B8BF33E9EA2110A728BF2D953B91
D61F43C9E05EDBAC5065A1D7E1151
DE68F3A04A84743E45315867D6576B
B2EA8D50



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

FEA97EB378D9AD2665675BE7CF246F
4263064AF568F2D4B3043E5D0A68669
5DA28E28B5343B6C6631B9201EEAB7
2C207E9E1928C2C108E038149C4DD6
AFE022A



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

785E64DFA2E330591E2C24F1B072CC
5F1DE9BBC7825E1D897A8BDBC7CF7
AC736F6B5D3B4D3D496B8DED02F5C
2C6174A33FB2C7867693D6B48FC987
792DD258E4



Rosa María Alvarado Murguía

(MORENA)

A favor

50A710EC1161B6E29368B89DF1780C
621CF9B41201CD1B8EC3A485A16D25
7824089011FFB66E97E60354DF0B306
10A3A085F1323F185F6EB17BDD4F33
0B3DD72

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.3 Dictamen con Modificaciones, a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta a distintas Autoridades Federales y al Gobierno de Veracruz, a establecer un Programa Emergente para Reactivar y Fortalecer la Actividad Ganadera, propuesto por la Dip. Rosa María Alvarado Murguía del GP. MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

En contra

5E8CDAA50FE32D6560C83C361E7349
2D6512E3D85D24248033EF5C992DA8
E651CA1E32112EB4361C4D1B6E335C
A8895B631A53D3E10839EEC873189E
D5672611



Salvador Alcántar Ortega

(PAN)

A favor

06C5D96ADF7156D1FE2E308DB3DDB
B16B32744E2EA7549D42C3B456D0B9
B0D468B26413FC6C4D0826F4762D3E
6EF6853D2FFBB96AE3BBC4E09DF66
71115FEBFD

Total 26

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, A IMPULSAR O EN SU CASO FORTALECER LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO PARA LA PORCICULTURA, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. EXP. 4468

Honorable Asamblea:

Las y los integrantes de esta Comisión de Ganadería, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXII y 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 68, 80, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 100, numeral 1, 149, numeral 2, fracción IX, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV; 176; 180, numeral 2, fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro denominado **ANTECEDENTES** se da cuenta del trámite legislativo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En el apartado de **CONTENIDO** se exponen las consideraciones vertidas por el legislador proponente en la Proposición con Punto de Acuerdo a manera de síntesis.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado del **RESOLUTIVO**, se enuncia el Acuerdo que emite la Dictaminadora con base al correspondiente análisis.

I. ANTECEDENTES

1. El 27 de septiembre de 2022, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a diversos gobiernos estatales, a impulsar o en su caso fortalecer los Fondos de Aseguramiento para la porcicultura, propuesto por la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui del Grupo Parlamentario del PRI.
2. En misma fecha, fue turnada por la Mesa Directiva para Dictamen a la Comisión de Ganadería, mediante oficio con número de trámite D.G.P.L. 65-II-4-1215 y con el Número de Expediente 4468.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, A IMPULSAR O EN SU CASO FORTALECER LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO PARA LA PORCICULTURA, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. EXP. 4468

3. En fecha 05 de diciembre de diciembre del 2022, se celebró reunión con las y los asesores de quienes integran la Comisión de Ganadería, a fin de fortalecer con aportes y elementos técnicos en el presente Dictamen.

II. CONTENIDO

A continuación, esta Comisión Dictaminadora sintetiza las “CONSIDERACIONES” que realizó la Diputada proponente para motivar la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, siendo las siguientes:

La actividad porcícola en México es muy importante por su historia, el volumen producido, la derrama económica, la cantidad de empleos directos e indirectos que genera, y su presencia en todo el territorio nacional; es decir, representa una base social, familiar y económica para el desarrollo de nuestro país. También advierte que la actividad porcícola está expuesta a diversos riesgos, incluyendo los sanitarios, específicamente aquellos provenientes de enfermedades exóticas, que amenazan la producción y, al ser el primer eslabón, por consiguiente, toda la cadena hasta el consumidor.

De acuerdo con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria, SENASICA, la peste porcina africana es una enfermedad hemorrágica altamente contagiosa que afecta a los cerdos domésticos y al jabalí. Esta enfermedad se caracteriza por fiebre alta, pérdida de apetito, hemorragias de la piel y órganos internos, y muerte entre 2 y 10 días después en promedio. Las tasas de mortalidad pueden alcanzar el 100%.

Además, SENASICA, señala que la enfermedad es generalmente prevalente y endémica de los países de África. En el continente europeo, es endémica de Italia. Fuera de África, han aparecido focos en Georgia en 2007 (la primera vez que se registra la enfermedad en esa parte de Europa) y recientemente en América se ha identificado un caso en República Dominicana.

La importancia de la porcicultura en México y en el resto de mundo. De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en 2021, el país se posicionó como el décimo tercer productor de carne de cerdo a nivel mundial, con una producción 1.68 millones de toneladas; y para el presente año 2022, se tiene la expectativa de alcanzar 1.71 millones de toneladas. Se destaca que son cinco las entidades federativas que concentran el 70% de la producción nacional de carne de cerdo: Jalisco, Sonora, Puebla, Yucatán y Veracruz. Asimismo, indica que esta actividad productiva participa con la creación de 350 mil empleos directos y 1.7 millones indirectos; de los cuales, los estados antes mencionados concentran el 57 por ciento del total en el país.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, A IMPULSAR O EN SU CASO FORTALECER LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO PARA LA PORCICULTURA, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. EXP. 4468

También, establece que las enfermedades exóticas de los animales son consideradas como una amenaza para la actividad pecuaria, incluyendo la porcicultura, las cuales afectan significativamente la salud pública, la producción pecuaria y su consumo. Ante esta amenaza, pone de relieve la necesidad de contar con mecanismos sanitarios, de vigilancia y financieros, con la finalidad de prevenir, detectar y contener eficientemente una crisis sanitaria derivada de plagas y enfermedades que pueden entrar y dispersarse en el territorio nacional. En ese sentido, propone la creación y/o fortalecimiento de fondos de aseguramiento con recursos provenientes del sector público y de los productores, en cada entidad federativa y a nivel nacional, como mecanismo financiero para atender una crisis sanitaria en la actividad porcícola, provocada por enfermedades exóticas, incluyendo la fiebre o peste porcina africana.

Este seguro de protección se activaría cuando el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria, SENASICA, declare el siniestro con base en las patologías y daños detectados por sus especialistas, provocados por las enfermedades exóticas antes mencionadas, cuyas consecuencias deriven exclusivamente en sacrificios sanitarios, limpieza y cuarentena, para que los productores sean indemnizados. Bajo estas consideraciones la Diputada proponente sometió el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de Unión, exhorta al Ejecutivo federal para que en pleno respeto a su autonomía y en el ámbito de sus atribuciones impulse la creación de un Fondo de Aseguramiento contra Enfermedades Exóticas incluyendo la Fiebre Porcina Africana, para que sea utilizado exclusivamente cuando haya sacrificios sanitarios, limpieza, cuarentena e indemnización a productores.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de Unión, exhorta a los gobernadores de las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, para que en pleno respeto a sus autonomías y en el ámbito de sus atribuciones impulsen la creación o, en su caso, fortalezcan los Fondos de Aseguramiento Estatales contra Enfermedades Exóticas incluyendo la Fiebre Porcina Africana, para que sean utilizados exclusivamente cuando haya sacrificios sanitarios, limpieza, cuarentena e indemnización a productores”.*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, A IMPULSAR O EN SU CASO FORTALECER LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO PARA LA PORCICULTURA, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. EXP. 4468

III. CONSIDERACIONES

Primera. La Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza cumple con los requisitos formales que se establecen en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda¹. Esta Dictaminadora ve necesario mencionar un panorama general e integral de sobre el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza. En este sentido, la industria porcina es una actividad económica relevante en muchos países. Su progreso depende del constante mejoramiento genético, de los sistemas de manejo y sanitarios de los cerdos, de la promoción del comercio de los animales y sus productos, y del consumo por parte del público. Actualmente, la amenaza de las enfermedades emergentes se ha convertido en una de las principales preocupaciones de productores y las autoridades sanitarias en el mundo, debido a sus efectos devastadores.

La experiencia ha mostrado que estas enfermedades provocan pérdidas económicas cuantiosas por la reducción en la producción, la pérdida del inventario por la despoblación, el menor consumo de los productos pecuarios debido a la imagen negativa de la enfermedad en el público, los mayores gastos que incurre el gobierno y los particulares para controlar la enfermedad y la pérdida de mercados nacionales e internacionales de los animales, sus productos y subproductos. A estos efectos se suman las pérdidas indirectas como son los empleos y servicios asociados con la producción porcina y muchos productores se retiran del negocio y no retornan a esta actividad rural, contribuyendo a la urbanización de la sociedad.

Se definen como enfermedades emergentes aquellas que no habían sido reportadas previamente, las que eran conocidas, pero que han incrementado su incidencia o rango geográfico, y las provocadas por infecciones resistentes a los antibióticos o quimioterapéuticos que también han incrementado su incidencia en las últimas décadas.

Las infecciones virales de los cerdos más temidas y que pueden ser emergentes en muchos países son la Fiebre Aftosa (FA), Peste Porcina Africana (PPA), Fiebre Porcina Clásica (FPC) y la Enfermedad Vesicular del Cerdo (EVC) que pertenecen a la Lista A de la Oficina Internacional de Epizootias (Cuadro 1). Estas enfermedades se caracterizan por su rápida difusión y serias consecuencias económicas. Existen otras enfermedades que provocan también pérdidas económicas importantes a la industria porcina y algunas de ellas, constituyen barreras para el comercio nacional e internacional como es el caso de la enfermedad de Aujeszky.

¹ MORILLA, GONZÁLEZ ANTONIO LAS ENFERMEDADES VIRALES EMERGENTES DE LOS CERDOS, FMVZ UNAM.

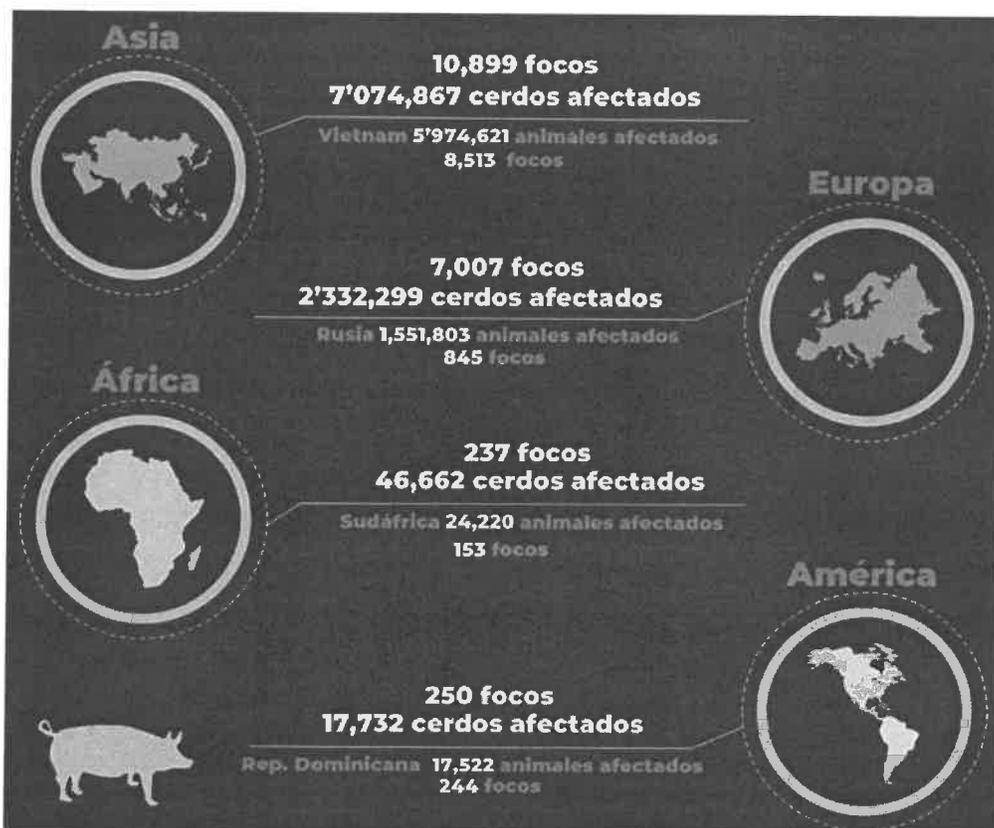
Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, A IMPULSAR O EN SU CASO FORTALECER LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO PARA LA PORCICULTURA, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. EXP. 4468

Tercera. Esta Comisión Dictaminadora expone que la problemática que aborda en su contenido la Proposición con Punto de Acuerdo, puede encontrar en el Atlas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de SENASICA elementos gráficos de la situación mundial de la enfermedad de la peste porcina africana en el mundo, en el periodo 2018-2022.

Cerdos afectados por continente en 2018 - 2022



Fuente: SENASICA, tomada de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), al 28 de marzo de 2022

Se encuentra que en Asia concentra la mayor cantidad de cerdos afectados con una cifra que supera los 7 millones de cerdos, donde destaca Vietnam con casi 6 millones de ellos; Europa registró 2.3 millones de cerdos infectados, especialmente Rusia con 1.5 millones del total del continente; por su parte África reportó un poco más de 46 mil cerdos infectados, seguido de América 17.7 mil cerdos infectados, prácticamente todos en República Dominicana.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, A IMPULSAR O EN SU CASO FORTALECER LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO PARA LA PORCICULTURA, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. EXP. 4468

Cuarta. En este contexto, esta Dictaminadora indica, que en México, durante 2021 el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria, SENASICA, emitió en su página electrónica un boletín titulado "*Peste Porcina Africana*", donde indica que en México no se han reportado casos de esta enfermedad; sin embargo, es necesario controlar la importación de cerdos, productos y subproductos, derivados del mismo, así como fortalecer las medidas de bioseguridad en las unidades de producción porcina.

En el mismo año, la misma dependencia de sanitaria publicó un documento titulado "*Estudio para determinar el impacto económico de la peste porcina africana, ante un posible brote en México*", el cual advierte que, si la enfermedad se presentara, los efectos serían:

1. Reducción del inventario nacional de cerdos;
2. Descensos en la producción de carne de porcino; y
3. La eliminación de las exportaciones, en el corto y mediano plazo.

En ese sentido, el estudio planteó tres escenarios con diferentes tasas de infección en la población porcina (piara):

1. Si la enfermedad afecta al 10%, pasarían 6 años para regresar al inventario actual;
2. Si fuera el 30%, la recuperación tardaría 19 años; y
3. Si la infección fuera del 50%, entonces habría que esperar 36 años.

El mismo estudio pone de relieve que esa situación tendría otras consecuencias como la pérdida de empleos y una disminución en la demanda de insumos, afectando a otros sectores económicos, como la industria del alimento balanceado y medicamentos, así como afectaciones al consumo per cápita de esta proteína.

Si bien las repercusiones en los mercados de la carne de porcino son complejas, estas dependerán del comportamiento de la enfermedad y de las acciones para su control y erradicación. Las medidas sanitarias precautorias son indispensables, pero el riesgo de una posible contaminación por este tipo de enfermedades siempre está latente.

Por tal motivo, contar con otros esquemas de protección y cobertura se considera una decisión prudente, que permite a los productores tener un mecanismo de recuperación en caso de siniestro, y continuar en la actividad porcícolas en mejores condiciones de resiliencia. En consecuencia, y ante esa amenaza latente, los **Fondos de Aseguramiento** son una opción viable y, al margen de los riesgos sanitarios, se consideran necesarios porque generan en los productores una cultura de prevención.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, A IMPULSAR O EN SU CASO FORTALECER LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO PARA LA PORCICULTURA, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. EXP. 4468

Quinta. Como sustento normativo esta Comisión Dictaminadora, refiere que la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, LFAAR, en su artículo 3º establece que los Fondos de Aseguramiento:

“son sociedades constituidas en los términos de esta Ley y tendrán por objeto ofrecer protección mutualista y solidaria a sus socios a través de operaciones activas de seguros y coaseguros.

Las coberturas que se ofrezcan se circunscribirán a lo siguiente:

- I. En las operaciones de daños, al ramo agrícola y de animales y a aquellos ramos que específicamente registre ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, para el aseguramiento de los bienes conexos a la actividad agropecuaria, rural y patrimonial.*

En el otorgamiento de coberturas para el ámbito rural, se incluyen todas las Líneas de Operación que ofrezcan protección a la población rural, en sus bienes y personas y en sus actividades productivas, comerciales, de servicios o de otro tipo, en los términos de este artículo”

Con ello, se destaca que, este tipo de instrumentos financieros presenta ventajas importantes al tener su propia Ley, además, de estar regulado por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, por la Ley sobre el Contrato de Seguro y con las Reglas Generales que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP,. Ello significa una supervisión constante por parte de las instituciones, lo cual coadyuva a inhibir conductas no deseadas en las áreas de administración.

No obstante, se advierte que la operación y gestión de un Fondo de Aseguramiento es responsabilidad total de los socios y sus organismos administrativos, tal como lo establece el Artículo 4º de la referida, que señala:

“... que las operaciones que realicen los Fondos de Aseguramiento estarán respaldadas por sus propias reservas técnicas, por los contratos de reaseguro y coaseguro y, en su caso, por el Fondo de Protección y los Fondos de Retención Común de Riesgos, en los términos previstos en esta Ley, por lo que el Gobierno Federal y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal no podrán responsabilizarse ni garantizar el resultado de las operaciones que realicen los Fondos de Aseguramiento ni los Organismos Integradores, así como tampoco asumir responsabilidad alguna respecto del cumplimiento de las obligaciones contraídas con sus socios.”

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, A IMPULSAR O EN SU CASO FORTALECER LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO PARA LA PORCICULTURA, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. EXP. 4468

Por ello, también es necesario revisar y analizar el alcance del artículo 29 de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, LFAAR, porque establece que los:

“Fondos de Aseguramiento funcionarán de manera que las coberturas que practiquen no tengan fines de lucro para el mismo ni para los socios. Sólo podrán cobrar a sus socios por concepto de cuota lo indispensable para sufragar los gastos generales que ocasione su gestión y las cuotas para sus Organismos Integradores; cubrir la prima de reaseguro y accesorios a la misma; constituir o incrementar conforme a esta Ley las reservas técnicas necesarias para cumplir sus compromisos de aseguramiento con sus socios; realizar aportaciones al Fondo de Protección y al Fondo de Retención Común de Riesgos; así como, para crear e incrementar el Fondo Social previsto en esta Ley”; y el artículo 30, que señala que “los Fondos de Aseguramiento sólo podrán ofrecer servicio de seguros a sus socios por lo que no podrán otorgar protección a terceras personas”.

Estas restricciones pueden vulnerar la continuidad y sobrevivencia del instrumento, ya que de presentarse un siniestro, sus reservas técnicas quedarían mermadas o nulificadas, por lo tanto, sería conveniente discutir la posibilidad de apertura a otros productores no socios y con cobro diferenciado, así como permitir inversiones en otros instrumentos financieros, con la finalidad de capitalizar y contar con mayores recursos para ampliar la capacidad de aseguramiento hacia otras actividades o ramos, además de brindar más y mejores servicios a los socios.

Sexta. Con el objetivo de contribuir al enriquecimiento en el análisis de este Dictamen y de conformidad con lo establecido en el Artículo 176, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicitó la opinión y apoyo de los servicios de investigación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, CEDRSSA, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza.

A continuación, se indica lo siguiente:

“La Proposición con Punto de Acuerdo, plantea que la creación y/o fortalecimiento de los Fondos de Aseguramiento se constituyan a partir de recursos provenientes del Estado y de los productores, en congruencia con lo estipulado en el artículo 87 de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, LFAAR, el cual establece que los “Fondos de Aseguramiento son organismos que deberán ser considerados como sujetos del fomento y apoyo por parte de las instancias gubernamentales, en términos de lo que al efecto establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación. Igual tratamiento como sujetos de fomento se les reconoce en esta Ley a los Organismos Integradores”. Sin embargo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF-2022), no se etiquetaron recursos para apoyar este tipo de instrumentos.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, A IMPULSAR O EN SU CASO FORTALECER LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO PARA LA PORCICULTURA, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. EXP. 4468

Es importante hacer notar que, independientemente de que haya o no recursos públicos en la constitución de un Fondo de Aseguramiento, este debe ser integrado por el interés genuino de los productores (es decir, su construcción debe partir desde la base hacia arriba, conformado organismos de segundo o tercer nivel), y no al revés, ya que cuando se integra de arriba hacia abajo -en otras palabras, se promueve por los organismos integradores (fondos de fondos)-, se pierde el sentido de identidad y pertenencia por parte de los productores, y esa situación ha conducido a tener administraciones ricas y productores socios pobres, que conllevan al fracaso de esa organización en el corto o mediano plazo.

También es necesario destacar que, de presentarse un siniestro, se debe indemnizar al productor asegurado; sin embargo, se debe cuidar que el pago sea parcial y que las reglas sean claras y específicas para activar el seguro, con la finalidad de evitar fraudes y la descapitalización del Fondo.

Los Fondos de Aseguramiento, como cualquier organización económica de productores, deben cumplir con algunas características para que puedan sobrevivir y permanecer en el largo plazo, como son: objetivos, metas, recursos físicos y humanos, división del trabajo, normatividad interna y sentido de pertenencia. Además, deben contar con principios que orienten y regulen las relaciones entre los socios y directivos, y de la organización con su entorno, a fin de darle autonomía y permanencia, partiendo de los principios universales del cooperativismo, tales como: autogestión, participación democrática, solidaridad, equidad, gradualidad, gradualidad y cooperación, principalmente.

Por lo que, el planteamiento que hace la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, en su Proposición con Punto de Acuerdo, es conveniente porque permite que los productores tengan más y mejores mecanismos de protección y/o cobertura en las diferentes actividades agropecuarias que desarrollan, lo que coadyuva a gestionar y administrar el riesgo, de manera tal que se asegura la continuidad de una actividad tan importante como la producción de alimentos.

También es importante reiterar que los productores porcícolas deben impulsar estos esquemas de protección, independientemente de que exista disponibilidad presupuestal del Gobierno, porque el objetivo de un Fondo de Aseguramiento es que sea de, por y para los productores”.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, A IMPULSAR O EN SU CASO FORTALECER LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO PARA LA PORCICULTURA, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. EXP. 4468

Séptima. En consecuencia esta Comisión Dictaminadora, atendiendo las consideraciones anteriores y dando valor a la Opinión del Centro de Estudios mencionado, advertimos que se debe realizar una modificación, en el sentido de unificar con cambio de redacción al primer y segundo resolutivo, para exhortar a las 32 entidades federativas con pleno respeto de sus autonomías y en el ámbito de sus atribuciones para que estudien y evalúen la posibilidad de impulsar o fortalecer los Fondos de Aseguramiento Estatales contra Enfermedades Exóticas, las cuales son la Peste Porcina Africana, Fiebre Porcina Clásica y Fiebre Aftosa, entre otras.

| Punto de Acuerdo Texto Diputada Proponente | Punto de Acuerdo Texto Comisión Dictaminadora |
|--|--|
| <p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de Unión, exhorta al Ejecutivo federal para que en pleno respeto a su autonomía y en el ámbito de sus atribuciones impulse la creación de un Fondo de Aseguramiento contra Enfermedades Exóticas incluyendo la Fiebre Porcina Africana, para que sea utilizado exclusivamente cuando haya sacrificios sanitarios, limpieza, cuarentena e indemnización a productores.</p> | <p>Unico. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que en pleno respeto a sus autonomías y en el ámbito de sus atribuciones, estudien y evalúen la posibilidad de impulsar o en su caso fortalecer los Fondos de Aseguramiento Estatales contra enfermedades exóticas porcinas.</p> |
| <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de Unión, exhorta a los gobernadores de las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, para que en pleno respeto a sus autonomías y en el ámbito de sus atribuciones impulsen la creación o, en su caso, fortalezcan los Fondos de Aseguramiento Estatales contra Enfermedades Exóticas incluyendo la Fiebre Porcina Africana, para que sean utilizados exclusivamente cuando haya sacrificios sanitarios, limpieza, cuarentena e indemnización a productores.</p> | <p>Sin correlativo</p> |

Al respecto, esta Dictaminadora considera necesario mencionar el antecedente que se dio recientemente en la entidad federativa de Jalisco. La Unión Regional de Porcicultores de Jalisco, URPJ, impulsó con base a resultados de producción, consumo e importancia para la economía ante el Gobierno del Estado de Jalisco un recurso de 26 millones de pesos, que conformó un Fondo de Aseguramiento contra Enfermedades Exóticas, incluyendo la Fiebre Porcina Africana para 2023.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, A IMPULSAR O EN SU CASO FORTALECER LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO PARA LA PORCICULTURA, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. EXP. 4468

Este Fondo de Aseguramiento, será un recurso resguardado en un fideicomiso sin vigencia fija, que estará destinado para granjas de traspaso que presenten alguna contingencia exótica y se sumará a una póliza que tiene un valor de 1,000 mdp.

De los 26 millones fueron calculados con base en la producción y presencia que tiene la porcicultura de traspaso en la entidad jalisciense, que representa el 20% de la actividad porcícola en Jalisco y este tipo de producción genera un 99% del riesgo de entrada de una afectación exótica, como lo es la Fiebre Porcina Africana. La importancia de este Fondo de Aseguramiento en la entidad federativa de Jalisco, es fundamental para los poricultores de ese estado, porque contarán con un mecanismo de política pública de prevención financiera.

Lo anterior, dará certeza en las actividades de las y los productores de carne de cerdo. Cabe señalar que este Fondo en Jalisco, se activará cuando el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, determine la activación del esquema financiero con base en las patologías detectadas por sus especialistas y los daños determinados.

Por tal motivo, consideramos que es importante que en las entidades federativas donde la producción de carne de cerdo es importante se pueda replicar la creación o en su caso fortalecer Fondos de Aseguramiento. Debido a que para finales del 2022, la producción podría ser de 1 millón 712 mil toneladas; el consumo de 2 millones 609 mil toneladas; importaciones por 1 millón 104 mil y exportaciones por 207 mil toneladas. Por tal motivo, esta Comisión Dictaminadora considera que el segundo resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo, quede en sus términos como lo plantea la proponente:

Octava. Esta Comisión Dictaminadora considera que la modificación propuesta a la Proposición con Punto de Acuerdo analizado, respetan y rescatan la voluntad de la Diputada proponente y lo fortalecen en beneficio de las actividades de las actividades porcícolas de México.

Cabe destacar que las y los productores porcícolas y la industria es fundamental para el subsector pecuario, tanto solo las entidades federativas como Jalisco han contribuido en este 2022 con producción de carne de cerdo con 191 mil 035 toneladas, 22.9% del total nacional; Sonora con 149 mil 016, 17.9%; Puebla con 87 mil 601, 10.5%; Yucatán con 80 mil 013, 9.6%; Veracruz con 73 mil 436, 8.8%; y el resto de las entidades federativas con el 253 mil 428 toneladas, 30.4% del total.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, indica que la porcicultura participa con la creación de 350 mil empleos directos y 1.7 millones de manera indirecta a lo largo de toda la cadena productiva.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES, A IMPULSAR O EN SU CASO FORTALECER LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO PARA LA PORCICULTURA, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. EXP. 4468

Este sector demanda más de 57 mil puestos de trabajo en la explotación y cría de porcinos; asimismo, más de 208 mil empleos en las actividades subsecuentes, como la matanza, empacado y procesamiento de carne de cerdo y aproximadamente 14 mil empleos para la elaboración de alimentos para animales.

Por lo que, la porcicultura genera empleos directos e indirectos en las entidades federativas como Jalisco, Sonora, Puebla y Veracruz que concentran conjuntamente 51.6% de los empleos totales (directos e indirectos) con 134 mil 156; 70 mil 522; 66 mil 195; y 62 mil 633, respectivamente.

También la porcicultura genera empleo en Yucatán con 39 mil 919, Guanajuato con 36 mil 678, Michoacán con 31 mil 882, Chiapas, Guerrero y Oaxaca que están entre los 22 mil y 27 mil, así mismo, Sinaloa, estado de México, Querétaro e Hidalgo que generan entre 10 mil y 13 mil, además de Tabasco, San Luis Potosí, Zacatecas, Nuevo León, Tamaulipas, Tlaxcala, Chihuahua y Durango entre 5 mil y 9 mil, y otros como Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Morelos, Nayarit, Colima, Quintana Roo, Baja California Sur, Ciudad de México y Baja California entre los 605 y 4 mil 768, empleos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las y los legisladores que integran el Pleno de la Comisión de Ganadería, someten a consideración de Honorable Pleno el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que en pleno respeto a sus autonomías y en el ámbito de sus atribuciones, estudien y evalúen la posibilidad de impulsar o en su caso fortalecer los Fondos de Aseguramiento Estatales contra enfermedades exóticas porcinas.

Así se acordó en la **Décima Cuarta Reunión Ordinaria** de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el 7 de diciembre del 2022.

----0000---

Se Anexa Votación

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 3.2 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal y a diversos Gobiernos Estatales a Impulsar y Fortalecer los Fondos de Aseguramiento para la Porcicultura, propuesto por la Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui del GP PRI.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|--|
|  Alma Griselda Valencia Medina (MORENA) | Ausentes | B3499C3BF40FFEA725C3F5510A3FBA 57A2C87078759EA7FB3D8A765B68AC 7E9097428B54D1B6047164098821A69 3C31880A22771F1149FBF25E584F345 F10715 |
|  Antolín Guerrero Márquez (MORENA) | A favor | F01BA86ECC3D150A6BC22A52DB5D7 D8B0C40CD2EFB0D5DEB6431CB83C F18D2EBE3C70A67338DDF18693200B 86DE40CA0C6E53DDF6D8AEC48EC15 5E3E933AF3B5 |
|  Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM) | Ausentes | D3549E65A0FB489007073D2794D9740 0017E3CE403172ACC2B80BBDB9DA4 1BCCFBC2B267BB8F9852B979573370 5ABDD9B0AA879D990244EF630D0201 AE8672A4 |
|  Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC) | A favor | 8056FE37BFED9AF029015A009DB52F A0C9FEA4F5232537CD4D13355E067F FA2D4798254E329B6C5C64B49D0782 2BC1A0A49E9921268427A9DDD32F2A B0BD7EC8 |

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.2 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal y a Diversos Gobiernos Estatales a Impulsar y Fortalecer los Fondos de Aseguramiento para la Porcicultura, propuesto por la Dip. Maria del Refugio Camarena Jáuregui del GP PRI .

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Bernardo Ríos Cheno

(MORENA)

En contra

E8520E88F28DA4E9029FE5E343644F
4069F1D71FCAD35F0021992E923A32
180C6EE297B22E947900045AD36D6A
0C0118C755857FFC05F366284F3B606
C12601D



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

0C9058A4E0A08E6B9647D44C1FD72B
A18E0F803EBBBD0E7131F5592654E2
9EBED22C635ADB7C74F7C41B92ED5
040D9917DDC7140A552E065770BC7A
AFCAB5293



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

En contra

CAAB4A4DEB8C809F44A00EADC717C
AFB0CBE6AD166BE678D91999EC385
EC4CDE674988E9E469FB2BBCCD2155
CE00FC81429014F61847FBF2A2FF3C
7518AC73119



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

C043CEC5D96DD237ED745FC1D7BC
B19D96DBDDEE45DE794DDD4F98830F
548F9569A95280DD6F8579DC64B96B
FADFA44735230AAE403A9BA80A8C84
396B3C14A7E



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

Ausentes

E01116654567CCCB03C141B7AA96C9
31AACAAAC55D2DB2109833A28F09053
0525B6C5B1E2A93A6AFE207FA0AED
0C88964C66C34491189219D87518D32
82027C6E

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.2 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal y a diversos Gobiernos Estatales a Impulsar y Fortalecer los Fondos de Aseguramiento para la Porcicultura, propuesto por la Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui del GP PRI.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

3DAC4A34F3FB098905DDE8C53EC70
C6146D65BE4E6930B0D80087580C1F
E119942BF9CF2EA3E8BAB71704DD73
092A152627AC956A68D2DA8ABFFD6
D694A9B16A



Francisco Javier Castrellón Garza

(PAN)

A favor

EDB7C392ADD70FF19E607AFF61617F
9B8ECBC5990DD1EB78DD514A09100
3C1FC697242CF9299B4582F7A1CE2B
7A840E99B696C32E91213EDFD7F7E0
7E9FC1B8A



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

C285EE5C1FF3D50B390D28D9D97143
A32CF21C23260C417079C92A084526
A4D468D75D28CEB33260FBC1A2CE8
AAD6416B4DB8E7AA93A943D474EA3
CA3246E103



Jazmin Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

D7595B218DA6DFDB9E3667B3115A11
FCCB58326153B08B949E2426E802138
A051273F2286E4278950B09DAD20850
FAAA5905EB7F07F27942F2060435F74
61E19



Leobardo Alcántara Martínez

(PT)

A favor

636E1EF09B97E0026CD45039C50123
53A7D2B72B2A19BAC08F7CBCA81E9
563390D19A27DE55E0ADF0C76E0FD
DB38D2B03D2B1E5D9DA6561123BBC
55E400640E0

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.2 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal y a diversos Gobiernos Estatales a Impulsar y Fortalecer los Fondos de Aseguramiento para la Porcicultura, propuesto por la Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui del GP PRI.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

218A0635BC04D4579ABFC2648A91E4
F991537EF9F7D34A02E7231D1013B28
11E8C9EB2987E17E77047E73CB25F0
76E593219CF1B3DE946A5B23E493C7
ACC3E90



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

Ausentes

E60CD1E1E45785E3A97CF196EADB5
BE74566F04CE2DEEF3AA2B41AA54F
882FA708FDD8CECD235B1175B159A
A3EA80BCEF60720305F4ED2953478F
323AF7FD307



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

69ED0288C79B37D9A520E1D70470FD
14E9501A0DFA4A0BE7BEC94D4CB94
3A945398F37ACAC7BD9830AC0DBC3
62E1E53F62380AED3888C0BDD9B7E3
A50D42FEC4



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

C2C9AEAFD4525F0E40A96D8AB1D54
B1386E30458A9B67B3040CC819F8728
CE084A2A4E8C71C6F504043DA7D6A
4DBC9C317DD30D691A1FE2A657C28
281F9E6747



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

C8AD9426E511C0AC9B8C51472613F0
989EB9AB1F6F6EDED9BC5DC31BAB3
BEE99AC345751A89EFDD9A687B54A
B9BECA5BAF57418F2AA1B17B9F0A4
C8B0E09A967

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.2 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal y a diversos Gobiernos Estatales a Impulsar y Fortalecer los Fondos de Aseguramiento para la Porcicultura, propuesto por la Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui del GP PRI.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

Abstención

B4539F840B611CEFA41645A99EA485
46556F14E8BAC950E08FEFBD79E437
A58C263895B2139534F0E4C1A8A69A
015F3434B3F535F87EF104CE15F132B
A89B15A



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

4DE8497941F421BF3393686E3D4437B
10B8BF33E9EA2110A728BF2D953B91
D61F43C9E05EDBAC5065A1D7E1151
DE68F3A04A84743E45315867D6576B
B2EA8D50



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

FEA97EB378D9AD2665675BE7CF246F
4263064AF568F2D4B3043E5D0A68669
5DA28E28B5343B6C6631B9201EEAB7
2C207E9E1928C2C108E038149C4DD6
AFE022A



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

785E64DFA2E330591E2C24F1B072CC
5F1DE9BBC7825E1D897A8BDBC7CF7
AC736F6B5D3B4D3D496B8DED02F5C
2C6174A33FB2C7867693D6B48FC987
792DD258E4



Rosa María Alvarado Murguía

(MORENA)

A favor

50A710EC1161B6E29368B89DF1780C
621CF9B41201CD1B8EC3A485A16D25
7824089011FFB66E97E60354DF0B306
10A3A085F1323F185F6EB17BDD4F33
0B3DD72

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.2 Dictamen con Modificaciones, a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal y a diversos Gobiernos Estatales a Impulsar y Fortalecer los Fondos de Aseguramiento para la Porcicultura, propuesto por la Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui del GP PRI.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)



Salvador Alcántar Ortega

(PAN)

En contra

5E8CDA50FE32D6560C83C361E7349
2D6512E3D85D24248033EF5C992DA8
E651CA1E32112EB4361C4D1B6E335C
A8895B631A53D3E10839EEC873189E
D5672611

A favor

06C5D96ADF7156D1FE2E308DB3DDB
B16B32744E2EA7549D42C3B456D0B9
B0D468B26413FC6C4D0826F4762D3E
6EF6853D2FFBB96AE3BBC4E09DF66
71115FEBFD

Total 26

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Honorable Asamblea:

Las y los integrantes de esta Comisión de Ganadería, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXII y 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 68, 80, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 100, numeral 1, 149, numeral 2, fracción IX, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV; 176; 180, numeral 2, fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro denominado **ANTECEDENTES** se da cuenta del trámite legislativo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En el apartado de **CONTENIDO** se exponen las consideraciones vertidas por el legislador proponente en la Proposición con Punto de Acuerdo a manera de síntesis.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado del **RESOLUTIVO**, se enuncia el Acuerdo que emite la Dictaminadora con base al correspondiente análisis.

I. ANTECEDENTES

1. El 08 de septiembre de 2022, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta al Ejecutivo Federal, a implementar en toda la República Mexicana el Programa Pasos para la Sustentabilidad y Programa de Ganado Seguro, a cargo del **Diputado Salvador Alcántar Ortega** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. En misma fecha, fue turnada por la Mesa Directiva para Dictamen a la Comisión de Ganadería, mediante oficio con número de trámite D.G.P.L. 65-II-1-1090 y con el Número de Expediente 4289.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

3. En fecha 05 de diciembre del 2022, se celebró reunión con las y los asesores de quienes integran la Comisión de Ganadería, a fin de fortalecer con aportes y elementos técnicos en el presente Dictamen.

II. CONTENIDO

A continuación, esta Comisión Dictaminadora sintetiza las “CONSIDERACIONES” que realizó el Diputado proponente para motivar la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, siendo las siguientes:

Refiere a las afectaciones por el cambio climático, que considera parece afectar sólo a los más desprotegidos por lo que se han suscrito acuerdos que priorizan no aumentar la contaminación, en una orientación hacia la mitigación y adaptación.

Menciona que es comprensible adoptar una postura responsable y que cada país debe desarrollar acciones sustentables ante el riesgo de que en el futuro la actividad agropecuaria se vea limitada y peligre, con una afectación mayor sobre los pequeños productores, por lo que México debe dar cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Establece que los más desprotegidos sufren las consecuencias del cambio climático por la poca información y avance tecnológico al que tienen acceso. Refiere el artículo 10 del Acuerdo de París, sobre la necesidad de desarrollar tecnología para mejorar la resiliencia al cambio climático y reducir emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que se necesita avanzar en desarrollo de tecnologías e implementación de capacitaciones, que facilite a la población acceder a su uso.

Opina que México es líder encabezando políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, pero no llevando a cabo las mismas, lo que afecta al sector agropecuario pues sólo los mayores productores pueden adaptarse, más fácilmente que los pequeños. Considera que los cambios bruscos del clima presentados en México generan preocupación y pérdidas monetarias a los pequeños productores, que aseguran el 50% del valor nacional de la producción agropecuaria.

Atribuye a la pandemia limitar los ingresos de algunos ganaderos, aunada a sequías que, en algunos Estados, registradas en los últimos meses y otras catástrofes a causa del cambio climático, ocasionando mayores pérdidas a los pequeños ganaderos. Añade sobre los seguros al ganado, en caso de pérdida por los cambios climatológicos, pero que también hay afectación por abigeato, por lo cual se requiere apoyo para los pequeños ganaderos para brindarles mayor seguridad. En este marco plantea que se requiere crear programas como Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Para el “Programa Pasos para la Sustentabilidad”, propone la celebración de reuniones con pequeños agropecuarios, con pláticas de carácter informativo sobre cambios en cosechas, ganado y en demás actividades del sector, en consonancia con la Agenda 2030, y prácticas en sus territorios, además de otorgamiento de ayuda tecnológica, evaluando previamente sus necesidades, proceso apoyado por expertos, como ingenieros agrónomos o zootecnistas especializados en sustentabilidad.

Para el “Programa Ganado Seguro” propone que sea un seguro que garantice la recuperación, monetaria o en ganado, del 70% del valor de la pérdida por robo, requiriéndose la inscripción a este programa, con el registro previo del ganado.

Bajo estas consideraciones el Diputado proponente sometió el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a implementar en toda la República Mexicana el Programa Pasos para la Sustentabilidad, dando seguimiento de asesorías con especialistas en sustentabilidad agropecuaria para los pequeños ganaderos y así evitar pérdidas futuras.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal a implementar en toda la República Mexicana el Programa Ganado Seguro, generando no solo seguridad para el ganado en casos de pérdidas por clima, sino también por robos.

III. CONSIDERACIONES

Primera. La Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza cumple con los requisitos formales que se establecen en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. Esta Dictaminadora coincide en el planteamiento del Diputado proponente, en relación a la importancia de la sustentabilidad en las actividades del sector agropecuario debido a que este concepto surge en 1987, cuando la World Commission on Environment and Development de las Naciones Unidas publicó el Informe “Nuestro Futuro en Común”, el cual se focalizó en la idea del desarrollo sustentable o sostenible. Siendo hasta 1992 que se adoptó el concepto de Sustentabilidad por 180 Jefes de Estado, en Río de Janeiro, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En dicha Conferencia se acuerdan 27 principios relacionados con la Sustentabilidad que se materializan en un programa mundial conocido como Agenda 21.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

En el Informe citado, se estableció, que la sustentabilidad es “un proceso” que tiene por objetivo encontrar el equilibrio entre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales. La humanidad en su paso por el planeta ha degradado los recursos naturales de tal forma que actualmente es necesario procurar y planear concienzudamente el consumo de los mismos para garantizar su existencia en las generaciones futuras. Asimismo define al desarrollo sustentable como la *“capacidad que haya desarrollado el sistema humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.”*

Al respecto, esta Comisión Dictaminadora, considera importante mencionar también lo que se refiere a la sostenibilidad, debido a que consideramos es un proceso complementario al de sustentabilidad, el cual fortalece los esfuerzos por mejorar las actividades agropecuarias. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, refiere que la Sostenibilidad *“es la ordenación y conservación de la base de recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional de manera que asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones pasadas y futuras”*. Es decir, el desarrollo sostenible es viable de manera económica y social, cumpliendo con otras funciones como la conservación de los recursos naturales y la no degradación del medio ambiente.

Es entonces que, la sustentabilidad y la sostenibilidad tienen un vínculo inseparable y complementario en el desarrollo de las actividades pecuarias y buscan preservar los recursos naturales de nuestro planeta. Pero, para ilustrar esta Dictaminadora ve necesario establecer la diferencia de entre ambas, encontrando lo siguiente:

La principal diferencia entre la sustentabilidad y la sostenibilidad es que la primera se centra en el cuidado de los recursos naturales y su uso racional, mientras que la segunda tiene en cuenta toda una serie de procesos que buscan un cambio integral: medioambiental, social, económico, entre otros. Al respecto, algo sustentable es aquello que se mantiene por sí solo como los recursos del planeta, si son tratados de manera responsable y adecuada, mientras algo sostenible es el conjunto de procesos que ayudarán a crear un avance social y vivir una vida más sana y respetuosa con el planeta para las generaciones futuras.

Tercera. Al respecto, las y los diputados de esta Comisión Dictaminadora ven necesario mencionar lo que establece la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto a lo que se entiende por la agricultura y ganadería sustentable y sostenible, siendo que ambas integran las actividades agropecuarias y que buscan que estas actividades del sector primario sigan siendo productivas e inclusivas.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

La Agricultura Sustentable y Sostenible es la actividad agrícola basada en un sistema de producción productiva y rentable que genera desarrollo en las comunidades que la practican, la cual cumple con los requisitos de abastecer adecuadamente de alimentos y preserva el potencial de los recursos naturales sin comprometer las potencialidades presentes y futuras del recurso suelo.

Para alcanzar este nivel de producción, sobre todo en granos para el país, y lograr la estabilidad de alimentos, especialmente en maíz, es necesario adoptar de manera progresiva y definitiva tecnologías sustentables, tales como:

- 1. Rotación de cultivos, esta práctica permite la reducción de plagas y control de malezas, distribución adecuada de los nutrientes del suelo y el balanceo de la producción de residuos.*
- 2. No labranza, al reducir al mínimo la práctica de remover la tierra se evita la compactación del suelo, aumenta su fertilidad e impide la erosión.*
- 3. Cobertura del suelo, este se cubre con plantas o rastrojo del cultivo anterior lo que aumenta la infiltración de agua y volumen de agua, disminuye la erosión ocasionada por agua y viento, se estimula la actividad biológica y materia orgánica de la tierra.*

Estas prácticas representan un importante beneficio para contrarrestar los efectos del Cambio Climático, ya que ayuda a proteger a los cultivos de las altas temperaturas, la precipitación pluvial errática y extrema y la creciente escasez de agua; también coopera para erradicar las contribuciones de la agricultura al cambio climático.

Por ello, la agricultura bajo las prácticas sustentables y sostenibles, es una opción para la producción de alimentos debido a que protege al suelo que es uno de los recursos más importantes y al mismo tiempo fortalece su salud evitando el deterioro.

En lo que respecta a la ganadería sustentable y sostenible implica un conjunto de actividades cuyo propósito es mantener y sobre todo mejorar la actividad productiva, la competitividad y bienestar de las y los mismos ganaderos, sin deterioro del medio ambiente, a través del trabajo con menor impacto en los recursos naturales y con el uso de buenas prácticas para que fortalezcan la conservación en las comunidades y unidades de producción.

Cuarta. Está Comisión Dictaminadora toma como punto de referencia en este análisis los procesos de sustentabilidad y sostenibilidad en las actividades agropecuarias, toda vez que la problemática del cambio climático es una realidad que se debe de atender desde todas las áreas de oportunidad posibles.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Datos indican, que en México se ha vuelto más cálido desde la década de los años sesenta del siglo pasado, donde las temperaturas promedio a nivel nacional aumentaron en 0.85°C y las temperaturas invernales en 1.3°C, lo que ha provocado que se reduzca la cantidad de días más frescos desde los años 60 del siglo pasado y hay más noches cálidas.

En lo que respecta a la precipitación pluvial ha disminuido en la región sureste del país desde hace medio siglo, así como el aumento de huracanes, sequías, deslaves, temperaturas extremas y lluvias torrenciales, inundaciones e incendios que hasta hoy han ocasionado altos costos económicos y sociales.

Al respecto, el Instituto Nacional de Cambio Climático, INECC, ha encontrado que de los 2 mil 456 municipios en los que se divide el país, 480 (20%) tienen un nivel de vulnerabilidad al cambio climático muy alto o alto. Además, de acuerdo con el Banco Mundial y la OECD se estima que alrededor del 68% de la población y el 71% del PIB de México están expuestos a los efectos negativos del cambio climático (CDRSSA, 2020).

El gas más abundante que se emite en México es el bióxido de carbono con 71% de las emisiones, seguido del metano con 21%; del total de estas emisiones 64% provienen del consumo de combustibles fósiles; 10% se originan por los sistemas de producción pecuaria; 8% provienen de los procesos industriales; 7% se emiten por el manejo de residuos; 6% por las emisiones fugitivas por extracción de petróleo, gas y minerías, y 5% se generan por actividades agrícolas.

En 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) publicó un informe sobre los impactos del calentamiento global concluyendo mantener una temperatura promedio de 1.5°C requerirá acciones rápidas, a fin de alcanzar los ODS 2030, particularmente el Objetivo 13: Acción por el Clima (CDRSSA, 2020).

En cuanto al marco legal y reglamentario que se encarga de crear políticas para prevenir y enfrentar los efectos del cambio climático podemos encontrar:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) establece, en el Objetivo 3.3, la importancia de impulsar el uso de tecnologías limpias, fomentar esquemas innovadores de producción y consumo, como la producción orgánica de alimentos, así como favorecer los sistemas de producción que previenen el deterioro ambiental;
2. La estrategia 3.10.3 menciona la necesidad de “Fomentar instrumentos económicos y de mercado que impulsen la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en sectores estratégicos” (CDRSSA, 2020).

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Se presenta el porcentaje de área con sequía en las entidades federativas al 30 de septiembre de 2022 (CNA, 2022), para ejemplificar los efectos del Cambio Climático y la importancia de promover y realizar las prácticas y procesos de sustentabilidad y sostenibilidad en las actividades agropecuarias.

“Porcentaje de área con sequía en las entidades federativas”

| Entidades federativas | Porcentaje de área (%) al 30 de septiembre de 2022 | | | | | |
|-----------------------|---|------|------|------|-----|-----|
| | Sin afectación | D0 | D1 | D2 | D3 | D4 |
| Aguascalientes | 64.7 | 35.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Baja California | 55.9 | 30.9 | 13.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Baja California Sur | 100.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Campeche | 76.5 | 23.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Coahuila de Zaragoza | 40.4 | 27.8 | 26.5 | 5.3 | 0.0 | 0.0 |
| Colima | 89.8 | 10.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Chiapas | 89.3 | 10.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Chihuahua | 87.1 | 9.3 | 9.4 | 0.2 | 0.0 | 0.0 |
| Ciudad de México | 19.7 | 80 | 0.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Durango | 92.9 | 6.2 | 0.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Guanajuato | 64.3 | 17.0 | 8.8 | 9.9 | 0.0 | 0.0 |
| Guerrero | 92.9 | 6.7 | 0.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Hidalgo | 10.5 | 29.9 | 41.4 | 18.2 | 0.0 | 0.0 |
| Jalisco | 75.2 | 24.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Estado de México | 45.8 | 41.0 | 7.2 | 6.0 | 0.0 | 0.0 |
| Michoacán de Ocampo | 54.4 | 37.8 | 7.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Morelos | 48.7 | 42.6 | 8.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Nayarit | 97.0 | 3.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Nuevo León | 54.5 | 27.6 | 16.9 | 1.0 | 0.0 | 0.0 |
| Oaxaca | 69.9 | 19.0 | 9.7 | 1.4 | 0.0 | 0.0 |
| Puebla | 73.9 | 25.8 | 0.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Querétaro de Arteaga | 0.0 | 7.7 | 42.5 | 49.8 | 0.0 | 0.0 |
| Quintana Roo | 78.2 | 21.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| San Luis Potosí | 34.1 | 13.0 | 30.8 | 22.1 | 0.0 | 0.0 |
| Sinaloa | 97.6 | 2.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Sonora | 78.6 | 10.6 | 9.2 | 1.6 | 0.0 | 0.0 |
| Tabasco | 91.0 | 9.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Tamaulipas | 9.9 | 17.1 | 31.9 | 41.1 | 0.0 | 0.0 |
| Tlaxcala | 38.8 | 53.9 | 7.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Veracruz | 56.5 | 40.7 | 2.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Yucatán | 89.8 | 10.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Zacatecas | 64.9 | 22.3 | 8.6 | 4.2 | 0.0 | 0.0 |

Fuente: Comisión Nacional del Agua-Servicio Meteorológico Nacional

D0: Anormalmente Seco; D1: Sequía Moderada; D2: Sequía Severa; D3: Sequía Extrema; D4: Sequía Excepcional

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Al respecto, en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, PECDRS, 2020-2024, numeral 5.3 Estado actual de los recursos naturales en el medio rural, se establece que la expansión productiva del sector agropecuario se ha efectuado sin medidas para la conservación y renovación de los recursos naturales, causando severos daños a suelos, agua, bosques y selvas, en afán de acelerar utilidades, causando daños, muchos irreversibles; lo que contribuye al cambio climático y es insostenible continuar, por el agotamiento de las reservas naturales. Que los cambios de uso del suelo durante las últimas décadas han significado una reducción de la vegetación primaria y secundaria para ceder terreno a las áreas agropecuarias y urbanas (PEC-DRS, 2020).

En el numeral 7 del PEC-DRS, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, se incluye el objetivo prioritario 1 orientado a aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales, que incluye la acción puntual específica 1.1.8 Implementar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria, acuícola y forestal, asignando a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como instituciones coordinadas, la responsabilidad de instrumentarla y, a la SEMARNAT, a través del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, corresponde el seguimiento, como dependencia coordinadora.

La acción puntual específica 1.1.9 se dirige a disminuir el impacto ambiental de la producción agropecuaria y acuícola pesquera en el sector rural, nombrando como instituciones coordinadas a la SADER y a la SEMARNAT, correspondiendo a la primera la coordinación por medio de la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario. Quedan de esta manera asignadas las responsabilidades en la materia a las dependencias de la administración pública federal por el período 2020-2024.

Quinta. Con el objetivo de contribuir al enriquecimiento en el análisis de este Dictamen y de conformidad con lo establecido en el Artículo 176, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicitó la opinión y apoyo de los servicios de investigación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, CEDRSSA, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza. A continuación, se indica lo siguiente:

*“...una vía para alcanzar el objetivo propuesto en el punto de acuerdo sería vincular la dependencia coordinadora de la acción 1.1.9, SADER, con el **Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, INCA Rural**, que es una asociación civil constituida en noviembre de 1973 con carácter de empresa estatal mayoritaria, sectorizada a la SADER.*”

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

El INCA Rural tiene un importante aporte en la formación de recursos humanos, desarrollo de capacidades para los prestadores de servicios del medio rural y personal de los organismos del sector, así como de las organizaciones de productores.

El Programa Institucional 2020-2024 del INCA, se alinea al Objetivo Prioritario 3 Incrementar las prácticas de producción sustentable y sostenible en el sector agropecuario frente a los riesgos agroclimáticos, principalmente al:

- Fomentar los sistemas de captación, almacenamiento y cosecha de agua y las prácticas que incrementen su disponibilidad;*
- Contribuir a la conservación y restauración de agroecosistemas, suelos y cuencas;*
- Fomentar prácticas de conservación y restauración de suelos para mejorar su fertilidad y disminuir su erosión;*
- Promover el uso de mejoradores de suelo e incremento de la materia orgánica en los suelos agrícolas, la rotación de cultivos y la inoculación de los suelos con microorganismos;*
- Favorecer la incorporación y aprovechamiento de los esquilmos agrícolas y evitar las quemas agropecuarias;*
- Fortalecer las capacidades de adaptación y la resiliencia del sector para hacer frente a riesgos múltiples y a los asociados al cambio climático;*
- Fomentar prácticas de producción sustentable para la captura y almacenamiento de carbono en suelos;*
- Fortalecer la investigación e innovación tecnológica para mejorar la calidad genética de especies vegetales, pecuarias y acuícolas;*
- Contribuir con la caracterización, evaluación, resguardo e intercambio de los recursos genéticos estratégicos para el sector agroalimentario;*
- Promover la generación, conservación y mantenimiento de bancos de germoplasma de especies nativas y endémicas;*
- Promover la conservación de la diversidad de los recursos genéticos útiles para la actividad agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera; y*
- Promover la innovación, investigación e intercambio de conocimientos en prácticas de producción agropecuaria acuícola y pesquera con enfoque agroecológico (INCA Rural, 2020).*

Por lo que, se establece una vía que permita la capacitación de los pequeños productores de manera que dispongan de los conocimientos y habilidades para enfrentar, en lo que a ellos corresponda, los retos que el cambio climático representa para su entorno productivo”.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

En consecuencia esta Comisión Dictaminadora, atendiendo las consideraciones anteriores y dando valor a la Opinión del Centro de Estudios mencionado, advertimos que se debe realizar una modificación al primer resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo, debido a que no es necesario exhortar al Poder Ejecutivo Federal para implementar el *Programa Pasos para la Sustentabilidad*, ya que a través del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, INCA Rural, se dan capacitaciones a las y los pequeños productores del sector agropecuario para atender los efectos del cambio climático, con prácticas y procesos sustentables y sostenibles.

También consideramos que el exhorto debe dirigirse al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, INCA Rural, como empresa estatal mayoritaria, sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, que son parte del Poder Ejecutivo Federal, asimismo se debe de precisar los conceptos de sustentabilidad y sostenibilidad para focalizar los esfuerzos a fortalecer las asesorías y también capacitaciones a las y los productores del sector agropecuario.

La modificación quedaría de la siguiente manera:

| Punto de Acuerdo Texto Diputado Proponente | Punto de Acuerdo Texto Comisión Dictaminadora |
|---|---|
| <p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a implementar en toda la República Mexicana el Programa Pasos para la Sustentabilidad, dando seguimiento de asesorías con especialistas en sustentabilidad agropecuaria para los pequeños ganaderos y así evitar pérdidas futuras.</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, INCA Rural, para que en el ámbito de sus atribuciones intensifiquen asesorías y capacitaciones en procesos y prácticas sustentables y sostenibles a las y los productores agropecuarios para que enfrenten con certeza el cambio climático y eviten pérdidas futuras en sus producciones.</p> |

Con respecto, al segundo resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo, esta Comisión Dictaminadora establece que:

El Código Penal Federal establece en el artículo 381 Ter que comete el delito de abigeato quien por sí o por interpósita persona se apodere de una o más cabezas de ganado, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Se considerará ganado, para los efectos de este delito, a las especies bovina, caballar, asnal, mular, ovina, caprina, porcina o de una o más colonias de abejas en un apiario; así como aquél domesticado, bravo, de pezuña, ganado mayor o ganado menor, independientemente de la actividad típica del animal. Por tal delito, se impondrán de dos a diez años de prisión. Se equiparará al delito de abigeato y se sancionará con la misma pena que éste, el sacrificio de ganado sin el consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo.

El artículo 381 Quáter establece que el delito de abigeato se considera calificado y se aumentará la pena hasta en una mitad, cuando sea cometido por quien tenga una relación laboral, o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con el propietario del ganado. De igual manera se impondrá la pena establecida en el párrafo anterior, cuando el delito se ejecute mediante violencia física o moral, o bien cuando lo cometa un servidor público. Cuando la conducta a que se refiere este artículo se cometa por una asociación delictuosa, banda o pandilla, se sancionará en términos de los artículos 164 o 164 Bis, según corresponda.

De 2017 al 31 de agosto de 2022 en el territorio nacional, con excepción de la Ciudad de México, se reportaron 27,147 incidencias delictivas en materia de robo de ganado.

Incidencias delictivas del fuero común nacional 2017-2022

| Tipo de delito, subtítulo y modalidad | AÑO | | | | | |
|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Robo de ganado | 6,030 | 5,739 | 5,399 | 4,128 | 3,671 | 2,180 |
| Con violencia | 312 | 299 | 267 | 189 | 136 | 75 |
| Sin violencia | 5,718 | 5,440 | 5,132 | 3,939 | 3,535 | 2,105 |

Fuente: CEDRSSA con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

Del total registrado en todo el territorio nacional, el 66.56 % se presentó en 10 entidades federativas: Tabasco con 4,168 eventos; Veracruz con 3,058; México con 1,620, Guanajuato con 1,536; Aguascalientes con 1,440; Chihuahua con 1,383; San Luis Potosí con 1,359; Jalisco con 1,243; Zacatecas con 1,154, y Querétaro con 1,108 (SNSP, 2022).

Sin embargo, los datos indican una importante reducción en la incidencia del robo de ganado, al pasar de 6,030 en 2017 a 2,180 en lo que va de 2022, lo que representa una variación relativa del -63.84 %, en una tendencia que, en el período, se ha mantenido consistentemente a la baja. A continuación se muestra extracto de la Opinión del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, CEDRSSA:

“...la Proposición con Punto de Acuerdo referente a Ganado Seguro, es importante señalar la disminución en la incidencia del robo de ganado, que en el período 2017-2022 alcanza un registro de -63.84 %, por lo que sería de esperar que se alcance una cifra marginal en los próximos años.”

Es necesario considerar el número de delitos que se registran y su incidencia por entidad federativa, que parece estar bien focalizada, como lo muestra la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como su proporción en relación al inventario ganadero que, tan solo en el caso de bovinos, registró en 2021 un total de 35'998,885 cabezas, por lo que se orienta incidir en el reforzamiento de las medidas en seguridad pública en los estados que encabezan el rubro”.

En consecuencia esta Comisión Dictaminadora, también considera necesario modificar el segundo resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de que el exhorto sea dirigido a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que es un órgano centralizado del Ejecutivo Federal y a sus homologas en las 32 entidades federativas para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias continúen fortaleciendo la estrategia y los trabajos de seguridad para las y los ganaderos del país y no con la creación de un Programa, esto con la finalidad de continuar bajando los índices de robo de ganado, también conocido como abigeato.

La modificación quedaría de la siguiente manera:

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

| Punto de Acuerdo Texto Diputado Proponente | Punto de Acuerdo Texto Comisión Dictaminadora |
|---|--|
| Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal a implementar en toda la República Mexicana el Programa Ganado Seguro, generando no solo seguridad para el ganado en casos de pérdidas por clima, sino también por robos. | Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homologas de las 32 entidades federativas para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias continúen fortaleciendo la estrategia y los trabajos de seguridad para las y los ganaderos del país con la finalidad de continuar bajando los índices de robo de ganado. |

Sexta. Esta Comisión Dictaminadora considera que las modificaciones propuestas a los dos resolutivos de la Proposición con Punto de Acuerdo analizado, respetan y rescatan la voluntad del Diputado proponente y las fortalecen en beneficio de las actividades del sector agropecuario y la seguridad de las y los ganaderos de México.

Por ello, las y los diputados de esta Dictaminadora están de acuerdo de las asesorías y capacitaciones de las y los productores son un factor determinante para enfrentar el entorno productivo con las características medio ambientales que determina el cambio climático y debería enfocarse a la adopción de prácticas que contribuyan a la mitigación de sus efectos, lo que es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto, puesto que el mantenimiento de las formas de producir, en cualquier ámbito económico, sólo conduciría a acelerar el proceso de degradación.

En este sentido, la alternativa de que disponen los productores agropecuarios se encuentra en el Instituto Nacional para el Desarrollo de las Capacidades del Sector Rural, mismo que tiene el mandato en la materia. Mencionar que esto es fundamental para que la producción agropecuaria tenga los procesos de sustentabilidad y sostenibilidad para que realicen sus actividades que son importantes para el sector primario, la economía y sobre todo para a la alimentación de las y los mexicanos.

Sólo por citar un ejemplo: En 2021 se produjeron 268.6 millones de toneladas de productos agrícolas, cifra superior en 1.3% respecto del año agrícola anterior, a través del cultivo de 21.7 millones de hectáreas en todo el territorio nacional. Asimismo, “se generaron 24.1 millones de toneladas de productos pecuarios, 2.2% más que el año previo, así como dos millones de toneladas de productos pesqueros y acuícolas, un alza de 1.6% anual”.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PASOS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y GANADO SEGURO, PROPUESTO POR EL DIPUTADO SALVADOR ALCÁNTAR ORTEGA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4289

También consideramos que es necesario que se continúe realizando todos los esfuerzos necesarios de coordinación y de estrategia para que el robo de ganado vaya a la baja, tal y como lo señalan las cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que las autoridades correspondientes sigan incidiendo en el reforzamiento de las medidas en seguridad pública en la federación y en las 32 entidades federativas en favor de las y los ganaderos de México.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las y los legisladores que integran el Pleno de la Comisión de Ganadería, someten a consideración de Honorable Pleno el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, INCA Rural, para que en el ámbito de sus atribuciones intensifiquen asesorías y capacitaciones en procesos y prácticas sustentables y sostenibles a las y los productores agropecuarios para que enfrenten con certeza el cambio climático y eviten pérdidas futuras en sus producciones.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homologas de las 32 entidades federativas para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias continúen fortaleciendo la estrategia y los trabajos de seguridad para las y los ganaderos del país con la finalidad de continuar bajando los índices de robo de ganado.

Así se acordó en la **Décima Cuarta Reunión Ordinaria** de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el 7 de diciembre del 2022.

----0000---

Se Anexa Votación

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 3.1 Lectura, discusión y en su caso aprobación al Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal para Implementar los Programas de Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro, propuesto por el Dip. Salvador Alcántar Ortega del GP PAN.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|--|
|  Alma Griselda Valencia Medina (MORENA) | Ausentes | B3499C3BF40FFEA725C3F5510A3FBA 57A2C87078759EA7FB3D8A765B68AC 7E9097428B54D1B6047164098821A69 3C31880A22771F1149FBF25E584F345 F10715 |
|  Antolin Guerrero Márquez (MORENA) | A favor | F01BA86ECC3D150A6BC22A52DB5D7 D8B0C40CD2EFB0D5DEB6431CB83C F18D2EBE3C70A67338DDF18693200B 86DE40CA0C6E53DDF6D8AEC48EC15 5E3E933AF3B5 |
|  Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM) | Ausentes | D3549E65A0FB489007073D2794D9740 0017E3CE403172ACC2B80BBDB9DA4 1BCCFBC2B267BB8F9852B979573370 5ABDD9B0AA879D990244EF630D0201 AE8672A4 |
|  Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC) | A favor | 8056FE37BFED9AF029015A009DB52F A0C9FEA4F5232537CD4D13355E067F FA2D4798254E329B6C5C64B49D0782 2BC1A0A49E9921268427A9DDD32F2A B0BD7EC8 |

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.1 Lectura, discusión y en su caso aprobación al Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal para Implementar el Programa de Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro, propuesto por el Dip. Salvador Alcántar Ortega del GP PAN.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Bernardo Ríos Cheno

(MORENA)

En contra

E8520E88F28DA4E9029FE5E343644F
4069F1D71FCAD35F0021992E923A32
180C6EE297B22E947900045AD36D6A
0C0118C755857FFC05F366284F3B606
C12601D



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

0C9058A4E0A08E6B9647D44C1FD72B
A18E0F803EBBBD0E7131F5592654E2
9EBED22C635ADB7C74F7C41B92ED5
040D9917DDC7140A552E065770BC7A
AFCAB5293



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

En contra

CAAB4A4DEB8C809F44A00EADC717C
AFB0CBE6AD166BE678D91999EC385
EC4CDE674988E9E469FB2BBBD2155
CE00FC81429014F61847FBF2A2FF3C
7518AC73119



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

C043CEC5D96DD237ED745FC1D7BC
B19D96DBDEE45DE794DDD4F98830F
548F9569A95280DD6F8579DC64B96B
FADFA44735230AAE403A9BA80A8C84
396B3C14A7E



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

Ausentes

E01116654567C0CB03C141B7AA96C9
31AACAAAC55D2DB2109833A28F09053
0525B6C5B1E2A93A6AFE207FA0AED
0C88964C66C34491189219D87518D32
82027C6E

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión: 14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.1 Lectura, discusión y en su caso aprobación, al Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal, para Implementar el Programa de Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro, propuesto por el Dip. Salvador Alcántara Ortega del GP PAN .

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

3DAC4A34F3FB098905DDE8C53EC70
C6146D65BE4E6930B0D80087580C1F
E119942BF9CF2EA3E8BAB71704DD73
092A152627AC956A68D2DA8ABFFD6
D694A9B16A



Francisco Javier Castrellón Garza

(PAN)

A favor

EDB7C392ADD70FF19E607AFF61617F
9B8ECBC5990DD1EB78DD514A09100
3C1FC697242CF9299B4582F7A1CE2B
7A840E99B696C32E91213EDFD7F7E0
7E9FC1B8A



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

C285EE5C1FF3D50B390D28D9D97143
A32CF21C23260C417079C92A084526
A4D468D75D28CEB33260FBC1A2CE8
AAD6416B4DB8E7AA93A943D474EA3
CA3246E103



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

D7595B218DA6DFDB9E3667B3115A11
FCCB58326153B08B949E2426E802138
A051273F2286E4278950B09DAD20850
FAAA5905EB7F07F27942F2060435F74
61E19



Leobardo Alcántara Martínez

(PT)

A favor

636E1EF09B97E0026CD45039C50123
53A7D2B72B2A19BAC08F7CBCA81E9
563390D19A27DE55E0ADF0C76E0FD
DB38D2B03D2B1E5D9DA6561123BBC
55E400640E0

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.1 Lectura, discusión y en su caso aprobación, al Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal, para Implementar el Programa de Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro, propuesto por el Dip. Salvador Alcántar Ortega del GP PAN.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

218A0635BC04D4579ABFC2648A91E4
F991537EF9F7D34A02E7231D1013B28
11E8C9EB2987E17E77047E73CB25F0
76E593219CF1B3DE946A5B23E493C7
ACC3E90



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

Ausentes

E60CD1E1E45785E3A97CF196EADB5
BE74566F04CE2DEEF3AA2B41AA54F
882FA708FDD8CECD235B1175B159A
A3EA80BCEF60720305F4ED2953478F
323AF7FD307



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

69ED0288C79B37D9A520E1D70470FD
14E9501A0DFA4A0BE7BEC94D4CB94
3A945398F37ACAC7BD9830AC0DBC3
62E1E58F62380AED3888C0BDD9B7E3
A50D42FEC4



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

C2C9AEAFD4525F0E40A96D8AB1D54
B1386E30458A9B67B3040CC819F8728
CE084A2A4E8C71C6F504043DA7D6A
4DBC9C317DD30D691A1FE2A657C28
281F9E6747



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

C8AD9426E511C0AC9B8C51472613F0
989EB9AB1F6F6EDED9BC5DC31BAB3
BEE99AC345751A89EFDD9A687B54A
B9BECA5BAF57418F2AA1B17B9F0A4
C8B0E09A967

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.1 Lectura, discusión y en su caso aprobación, al Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal, para Implementar el Programa de Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro, propuesto por el Dip. Salvador Alcántar Ortega del GP PAN.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

Abstención

B4539F840B611CEFA41645A99EA485
46556F14E8BAC950E08FEFBD79E437
A58C263895B2139534F0E4C1A8A69A
015F3434B3F535F87EF104CE15F132B
A89B15A



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

4DE8497941F421BF3393686E3D4437B
10B8BF33E9EA2110A728BF2D953B91
D61F43C9E05EDBAC5065A1D7E1151
DE68F3A04A84743E45315867D6576B
B2EA8D50



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

FEA97EB378D9AD2665675BE7CF246F
4263064AF568F2D4B3043E5D0A68669
5DA28E28B5343B6C6631B9201EEAB7
2C207E9E1928C2C108E038149C4DD6
AFE022A



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

785E64DFA2E330591E2C24F1B072CC
5F1DE9BBC7825E1D897A8BDBC7CF7
AC736F6B5D3B4D3D496B8DED02F5C
2C6174A33FB2C7867693D6B48FC987
792DD258E4



Rosa Maria Alvarado Murguía

(MORENA)

A favor

50A710EC1161B6E29368B89DF1780C
621CF9B41201CD1B8EC3A485A16D25
7824089011FFB66E97E60354DF0B306
10A3A085F1323F185F6EB17BDD4F33
0B3DD72



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Ganadería

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.1 Lectura, discusión y en su caso aprobación; al Dictamen con Modificaciones; a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta al Ejecutivo Federal, para Implementar el Programa Pasos para la Sustentabilidad y Ganado Seguro, propuesta por el Dip. Salvador Alcántar Ortega del GP del PAN.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

En contra

5E8CDAA50FE32D6560C83C361E7349
2D6512E3D85D24248033EF5C992DA8
E651CA1E32112EB4361C4D1B6E335C
A8895B631A53D3E10839EEC873189E
D5672611



Salvador Alcántar Ortega

(PAN)

A favor

06C5D96ADF7156D1FE2E308DB3DDB
B16B32744E2EA7549D42C3B456D0B9
B0D468B26413FC6C4D0826F4762D3E
6EF6853D2FFBB96AE3BBC4E09DF66
71115FEBFD

Total 26

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

Honorable Asamblea:

Las y los integrantes de esta Comisión de Ganadería, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXII y 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 68, 80, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 100, numeral 1, 149, numeral 2, fracción IX, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV; 176; 180, numeral 2, fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el rubro denominado **ANTECEDENTES** se da cuenta del trámite legislativo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En el apartado de **CONTENIDO** se exponen las consideraciones vertidas por el legislador proponente en la Proposición con Punto de Acuerdo a manera de síntesis.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado del **RESOLUTIVO**, se enuncia el Acuerdo que emite la Dictaminadora con base al correspondiente análisis.

I. ANTECEDENTES

1. El 29 de septiembre de 2022, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a Seguridad Alimentaria Mexicana y a Liconsa, a realizar una mesa de diálogo amplia e integral con representantes de organizaciones de productores, para explicar el alcance y resultados obtenidos del Programa de Precios de Garantía de la leche por la Diputada Marcía Solórzano Gallego del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

2. En misma fecha, fue turnada por la Mesa Directiva para Dictamen a la Comisión de Ganadería, mediante oficio con número de trámite D.G.P.L. 65-II-1-1188 y con el Número de Expediente 4529.
3. En fecha 05 de diciembre del 2022, se celebró reunión con las y los asesores de quienes integran la Comisión de Ganadería, a fin de fortalecer con aportes y elementos técnicos en el presente Dictamen.

II. CONTENIDO

A continuación, esta Comisión Dictaminadora sintetiza las “CONSIDERACIONES” que realizó la Diputada proponente para motivar la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, siendo las siguientes:

En la Proposición con Punto de Acuerdo, indica que el sector productor de leche en México está constituido por alrededor de 250,000 unidades de producción. De la cuales más del 90% de los productores son pequeños y medianos, la mayoría representan la ganadería familiar que da sustento de miles de familias a nivel rural. Se resalta que México es un país deficitario y cada día desaparecen pequeños productores

Se señala el anuncio del gobierno de federal, donde en agosto de 2022, de aumentar el precio de garantía de la leche a 10 pesos, lo cual se considera insuficiente dados los incrementos en los precios de los insumos, según se explica.

Se menciona que durante 2022 la inflación de los insumos de producción (P. ej. maíz, soya, alfalfa) se ubican en aproximadamente 30%, lo que ha conllevado a que el precio de garantía (10 pesos por litro) se encuentre aproximadamente en 10% por debajo del costo de producción.

Se argumenta que la política del gobierno federal de lograr autosuficiencia, requiere de un precio de la leche que mejore la calidad de vida de los productores, promueva su crecimiento y desarrollo. Se plantea una propuesta de fórmula para fijar o estimar el precio de garantía de la leche, a la cual se hace referencia más adelante en este documento.

Destaca que muchas organizaciones de referencia llevan mucho tiempo denunciando que algunas empresas logran acuerdos con el sector para que se les aplique un precio bajo de compra y que paralelamente determinan un precio mucho más alto para la venta al público y que esta situación la padecen miles de productores nacionales que no son socios de ninguna planta de captación y procesamiento de leche.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

Indica que México se aleja peligrosamente de los objetivos de su plan nacional de desarrollo 2019-2024 de la autosuficiencia alimentaria, en especial de la carencia en leche y compromete permanencia de productores, nuestro país se encamina a incumplir el objetivo de esta administración de alcanzar la autosuficiencia alimentaria en leche y, más grave aún, a establecer las condiciones para una futura crisis de abasto alimenticio en el sector lechero.

Señala que con el precio de garantía de Liconsa por debajo del precio de mercado y del costo de producción, el sector lechero se ha visto en la necesidad de sacrificar más de 100 mil cabezas de ganado en el año 2022. Por ello argumenta, que el precio de garantía dejó de cumplir el propósito para el que fue creado al inicio de este sexenio, afectando principalmente a los pequeños productores de leche y alejando el compromiso de esta administración de alcanzar la autosuficiencia alimentaria en leche.

Bajo estas consideraciones el Diputado proponente sometió el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la SADER, al titular de SEGALMEX, al titular de Liconsa y al Director de Operaciones de Liconsa a realizar una mesa de diálogo amplia e integral con representantes de organizaciones de productores, para explicar el alcance y los resultados obtenidos del programa de precios de garantía de la leche, para todos los ganaderos y pequeños productores de leche afectados por la continua alza generalizada de los precios de sus insumos, de cara a construir mejores condiciones para el sector lechero del país”.

III. CONSIDERACIONES

Primera. La Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza cumple con los requisitos formales que se establecen en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. Esta Dictaminadora coincide en el planteamiento de la Diputada proponente, debido a la importancia que tiene la leche como alimento para lograr la autosuficiencia alimentaria, así como impulsar precio competitivo de leche para beneficio de las y los productores lecheros de México.

Comisión de Ganadería



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

Al respecto, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, señala que la leche proporciona nutrientes esenciales y es una fuente importante de energía alimentaria, proteínas de alta calidad y grasas, además de contribuir considerablemente a la ingestión necesaria de nutrientes como el calcio, magnesio, selenio, riboflavina, vitamina B12, ácido pantoténico, entre otros minerales.

La leche y los productos lácteos son alimentos ricos en nutrientes y su consumo puede hacer más diversa las dietas basadas principalmente en el consumo de vegetales. La leche de origen animal puede desempeñar un papel importante en las dietas de los niños en poblaciones con bajo nivel de ingestión de grasas y acceso limitado a otros alimentos de origen animal. La especie del animal lechero, su raza, edad y dieta, junto con el estado de lactancia, el número de pariciones, el sistema agrícola, el entorno físico y la estación del año, influyen en el color, sabor y composición de la leche y permiten la producción de una variedad de productos lácteos.

Tercera. Esta Comisión Dictaminadora, señala que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo.

Promueve el desarrollo productivo, incluyente y sustentable del sector agropecuario, acuícola y pesquero, que contribuya a la autosuficiencia alimentaria nacional y el bienestar de la población de los territorios rurales y costeros, mediante políticas públicas y acciones estratégicas en el campo mexicano.

Promueve un sector agroalimentario, pilar del crecimiento económico y del bienestar de la población, que garantiza la autosuficiencia alimentaria de todos los mexicanos a través del uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la inclusión de las mujeres y hombres del campo y la equidad entre las regiones del país.

Además de proponer y coordinar políticas y estrategias agroalimentarias con enfoque de innovación, productividad, inclusión y sustentabilidad en el campo mexicano para la autosuficiencia alimentaria, el desarrollo rural y el bienestar de la población, asegurando la producción y el abasto de alimentos sanos e inocuos.

Comisión de Ganadería



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR la DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

La Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, es un organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, que busca la autosuficiencia alimentaria en los cuatro granos básicos (maíz, trigo, arroz, frijol) y leche, fomentar el desarrollo económico y social del país.

Teniendo *grosso modo* las siguientes facultades:

1. Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía que favorecerán a los pequeños y medianos productores nacionales;
2. Vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo mexicano;
3. Promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país; y
4. Promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios; y Apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y que sean promovidas por la SADER.

Mientras que LICONSA, es una empresa de participación estatal mayoritaria, industrializa leche de elevada calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza, contribuyendo así a su adecuada incorporación al desarrollo del país. En forma complementaria lleva a cabo la adquisición de leche nacional en apoyo a la comercialización de lácteo producido por ganaderos nacional.

Su misión es ser una empresa del Gobierno Federal con responsabilidad social, conformada por capital humano de excelencia, que industrializa y comercializa productos lácteos de la mejor calidad nutricional a precio accesible, para contribuir a la alimentación y nutrición de las familias mexicanas, mejorar su calidad de vida, apoyar a su desarrollo físico y mental y generar el crecimiento del capital humano que necesitamos para el desarrollo de un país sano.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

Dentro de sus objetivos principales, es ser la empresa líder de la industria láctea, integrada por hombres y mujeres comprometidos con los valores institucionales, de vanguardia, sustentable, autofinanciable, competitiva, que atienda con una elevada vocación de servicio a la población con productos de alta calidad nutricional y a precio accesible, mejorando los procesos de captación, industrialización, distribución y comercialización. Además de poder alcanzar a ser la mejor empresa del sector lácteo, que por su competitividad, autosuficiencia y elevada vocación de servicio, contribuya al desarrollo del capital humano.

Sus objetivos estratégicos son:

1. Procesar y comercializar leche fortificada;
2. Asegurar una atención eficaz a la población objetivo del Programa de Abasto Social de Leche;
3. Asegurar una transferencia de ingresos a la población beneficiaria del Programa de Abasto Social de Leche;
4. Garantizar la entrega de leche fortificada y de elevada calidad a los beneficiarios del mismo programa;
5. Comprar leche a productores nacionales;
6. Promover la reducción gradual y parcial de las necesidades de importación de leche por LICONSA;
7. Operar la planta productiva y los servicios de apoyo administrativo; y
8. Elevar la eficiencia en la operación de la planta productiva y mejorar los sistemas operativos, administrativos y de control de la entidad.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

Cuarta. Al respecto, las y los diputados de esta Comisión Dictaminadora indican que de la revisión del contenido y análisis jurídico de la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, ven oportuno señalar lo que refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Organizaciones Ganaderas y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el Reglamento de la Cámara de Diputados:

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal¹ en su artículo 35, fracciones I, XXII y XXIII, establece la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, le corresponde:

“I. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, en coordinación con las dependencias competentes;”

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, tiene la responsabilidad de realizar las acciones necesarias para contribuir al desarrollo rural integral, en beneficio de aquellas personas físicas o morales que realicen preponderantemente actividades en el medio rural. La fracción XXII establece:

“XXII. Asegurar la adecuada distribución, comercialización y abastecimiento de los productos de consumo básico de la población de escasos recursos, con la intervención que corresponda a las Secretarías de Economía y de Bienestar bajo principios que eviten su uso o aprovechamiento indebido o ajeno a los objetivos institucionales;”

Dicha atribución es llevada a cabo por LICONSA, empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, la cual industrializa leche y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años, así como de familias en condiciones de pobreza.

Además, lleva a cabo de forma complementaria la adquisición de leche nacional en apoyo a la comercialización de lácteo producido por ganaderos nacionales. En la fracción XXIII de dicho ordenamiento se señala:

“XXIII. Contribuir a la seguridad alimentaria, garantizando el abasto de productos básicos...”

¹ Cámara de Diputados. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2019, tiene por objeto favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país, por lo que este organismo está sectorizado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, y debe garantizar lo establecido en la fracción citada.

Entre las actividades desarrolladas por SEGALMEX se encuentra la coordinación de adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores y regiones nacionales; la coordinación de importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto de los mismos para su distribución; promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos saludables básicos, de leche y sus derivados; propiciar la venta, distribución o, en su caso, importación de fertilizantes y semillas mejoradas y cualquier otro producto que pudiera contribuir al abasto para su distribución.

La Ley de Organizaciones Ganaderas² en su artículo 5, fracciones XI y XII establecen que las organizaciones ganaderas tendrán por objeto:

“XI. Representar ante toda clase de autoridades, los intereses comunes de sus asociados y proponer las medidas que estimen más adecuadas para la protección y defensa de los mismos;

XII. Coadyuvar con la Secretaría, cuando ésta lo solicite, en la elaboración, implementación y ejecución de programas de integración horizontal y vertical de las actividades ganaderas;”

Las asociaciones ganaderas tienen como fin la protección de los intereses de sus miembros; así como los criterios que sustentan el desarrollo y mejoramiento de los procesos productivos y de comercialización de los productos ganaderos con el apoyo de las dependencias federales en la materia.

Por su parte la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, LDRS, reglamentaria de la fracción 27 constitucional:

² Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09-04-2012. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/57.pdf>

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

“considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones que ayuden a la elevación de la calidad de vida de la población rural” (artículo 1º LDRS).

El artículo 5º de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, LDRS, establece que:

“el Estado, a través del Gobierno Federal y en coordinación con los estados y municipios, impulsarán acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a... promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores...”; corrigiendo disparidades de desarrollo regional a través de la atención a las regiones de mayor rezago; con el fin de contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria mediante el impulso a la producción agropecuaria; la cual fomente la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable; y, la cual valore las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura.

Mientras que el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 79, fracción II, establece que una Proposición con Punto de Acuerdo representa la posición de la Cámara, en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios. Por lo que la legisladora tiene el derecho a presentar proposiciones ante la Cámara al ser de interés nacional, como es el caso de los precios de garantía de la leche, donde intervienen la Secretaría de Desarrollo Rural, SEGALMEX y Liconsa.

En este contexto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y demás organismos federales deben garantizar el cumplimiento de los objetivos antes mencionados, con el fin de fortalecer los programas sectoriales y prioritarios que contribuyan al abasto oportuno de los productos básicos como lo es la leche.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

Quinta. En lo que respecta, a estimar el precio de garantía para las y los productores de leche, la Diputada proponente sugirió:

Una fórmula para fijar o estimar los Precios de Garantía para los productores de leche, la cual consiste en que la base para determinar el precio de referencia del programa sea el cociente entre el valor y el volumen de las importaciones totales del semestre comprendido de marzo a agosto de cada año de Leche en Polvo Entera, LPE, que reporta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (reportes mensuales de importación expedidos por la Administración General de Aduanas, que vienen expresados en pesos por kilogramo).

La proporción por litro de leche fluida se obtendría dividiendo cada kilogramo entre 8.5, que es el factor mundialmente aceptado. Los gastos de internación al país, el costo de desaduanamiento, fletes y seguro en México, se tomarían a razón del 8% del costo de la Leche en Polvo Entera, LPE, reportado por la Administración General de Aduanas.

El Precio de Referencia del Programa por litro de leche fluida sería la suma del precio de importación de Leche en Polvo Entera, LPE, en aduana mexicana por kilogramo dividido entre 8.5 más el producto del valor anterior multiplicado por el factor 0.08. El precio de referencia del programa, entonces, se daría a conocer a más tardar el 31 de enero de cada año.

En este sentido, esta Comisión Dictaminadora resalta las evaluaciones que se han llevado a cabo al Programa Precios de Garantía a Productos Básicos, donde se ha mencionado la necesidad de contar con una *metodología para fijar o estimar los Precios de Garantía para los productos apoyados*, como es el caso de la leche.

Es entonces, en 2020 el CONEVAL presentó la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, que cubrió principalmente el ejercicio fiscal 2019 y el primer semestre de 2020. Como se menciona, una de las recomendaciones del CONEVAL en la Evaluación fue que se establecieran

“niveles de precios y volúmenes máximos escalonados por tamaño de productor, con umbrales menores a los actuales y diferenciados a partir de regiones típicas en tamaño y productividad, por ejemplo, con precios mayores para los productores del sur del país y menores para los del centro-occidente y norte; y con ello lograr cumplir con el objetivo del programa de incentivar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios”. El CONEVAL argumentó que transferir recursos vía precios, como sucede con Programa de Precios de Garantía, beneficia más al que más produce, lo que es un riesgo de regresividad.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

Más recientemente, en septiembre de 2022, el CONEVAL presentó los resultados de la Evaluación de Procesos del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, en donde también se hacen observaciones sobre el tema. Específicamente se observa que “no se identificó la metodología usada para la definición del precio de garantía para cada grano (o leche) o evidencia sobre los mecanismos a través de los cuales pueden ser modificados, por lo cual el CONEVAL recomendó definir y hacer pública la metodología para la determinación de los precios de garantía, así como de los mecanismos y condiciones para su ajuste”.

Por otra parte, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) llevó a cabo una auditoría de desempeño al Programa de Precios de Garantía como parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

En lo que respecta a los montos de los Precios de Garantía, la ASF también recomendó se elabore “una metodología apropiada para la fijación de los precios de los granos (maíz, frijol, arroz y trigo panificable) y de la leche que cumpla con los criterios de objetividad, transparencia, publicidad y equidad, a fin de incrementar el ingreso de los productores agropecuarios de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche, y contribuir a mejorar su nivel de vida”, de conformidad con la legislación nacional.

En lo que respecta, a la propuesta de a Diputada proponente como una alternativa para establecer los Precios de Garantía para la leche en función de una fórmula que considere las condiciones internas de México (precios y costos de los alimentos nacionales), lo cual se ejemplifica a continuación con el Programa de Protección del Margen de Beneficio (PPMB) de la Ley Agrícola (Farm Bill) 2014 de los Estados Unidos.

El Programa de Protección del Margen de Beneficio, PPMB, protegía a los productores estadounidenses de leche cuando el margen de ganancia o beneficio caía debajo de un cierto nivel de protección garantizado, debido a los bajos precios del producto (ALL Milk USA, mencionado también en la Proposición de Punto de Acuerdo o a los altos costos de los alimentos.

Sexta. Con el objetivo de contribuir al enriquecimiento en el análisis de este Dictamen y de conformidad con lo establecido en el Artículo 176, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicitó la opinión y apoyo de los servicios de investigación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, CEDRSSA, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

A continuación, se indica lo siguiente:

“En los Cuadros 1 y 2 se ejemplifica el pago a un productor, cuya granja lechera ha producido históricamente un máximo de 6 millones de libras anuales, cantidad que era determinada según los lineamientos del Programa de Protección del Margen de Beneficio, PPMB. El productor cubre el requerimiento de 100 dólares para los gastos administrativos del programa y elige un nivel de protección del 75 por ciento de la producción histórica³, que serían equivalentes a 45 mil quintales anuales⁴ (4.5 millones de libras) o 7,500 quintales bimestrales (45,000/6).

Si el margen “actual” bimestral, que se obtendría de producir y vender un quintal de leche, es menor a un nivel elegido de protección, el productor recibiría un pago por la diferencia de los dos valores (o márgenes).

Por ejemplo, el productor puede elegir un nivel de protección del margen de ganancia de 6.50 dólares por quintal de leche, de entre las opciones de valores disponibles en el programa (ver Cuadro 1), y pagar una prima total de 5,050 dólares, de los cuales 3,600 dólares corresponden a los primeros 40,000 quintales de leche protegidos (40,000 X 0.090) y 1,450 dólares a los restantes 5,000 quintales (5,000 X 0.290).

El margen “actual” mensual, por quintal de leche, se estima de la diferencia del precio nacional promedio (ALL Milk USA) y del valor de la ración alimenticia⁵ (estimación para las cual se utilizan datos nacionales de Estados Unidos). De las estimaciones mensuales se obtiene el promedio de cada uno de los seis bimestres del año, tal como puede verse en el Cuadro 2.

El Cuadro 2 también muestra que el margen promedio del bimestre mayo-junio (5.76 dólares), de los seis comprendidos en el año, cae debajo del nivel de protección elegido de 6.50 dólares por quintal, por lo cual el productor recibe un pago de 5,531.44 dólares por los 7,500 quintales bimestrales $\{(6.50 - 5.76) \times 7,500\}$.

³ El programa ofrecía protección en el rango del 25 al 90 por ciento de la producción histórica, en incrementos o decrementos del 5 por ciento.

⁴ 1 quintal = 100 libras

⁵ El valor de la ración alimenticia por quintal de leche es estimado utilizando la siguiente fórmula: (1.0728 X precio del maíz) + (0.00735 X precio de la soja) + (0.0137 X precio de la alfalfa forrajera).

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

El pago total neto que recibiría el productor sería de 381.44 dólares, una vez que se deducen los pagos realizados para la prima y para los gastos administrativos (5,531.44 - 5,150.00).

Cuadro 1. Primas establecidas en el Programa de Protección del Margen
(Dólares por cada quintal {cwt} de 100 libras)

| Nivel de protección del margen | Prima para las primeras 4,000,000 libras (40,000 quintales) | Prima para las cantidades adicionales |
|--------------------------------|---|---------------------------------------|
| 4.00 | - | - |
| 4.50 | 0.010 | 0.020 |
| 5.00 | 0.025 | 0.040 |
| 5.50 | 0.040 | 0.100 |
| 6.00 | 0.055 | 0.155 |
| 6.50 | 0.090 | 0.290 |
| 7.00 | 0.217 | 0.830 |
| 7.50 | 0.300 | 1.060 |
| 8.00 | 0.475 | 1.360 |

Nota: 1 libra = 0.453592 kilogramos

Fuente: Farm Bill (Ley Agrícola) 2014

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

Cuadro 2. Ejemplo de pagos recibidos por un productor de leche con el Programa de Protección del Margen de Ganancia de Estados Unidos

| Información histórica cubierta | | | | | |
|---|------------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------|
| Producción histórica anual (Libras (lbs)) | | | | | 6,000,000.00 |
| Cobertura elegida (%) | | | | | 75.00 |
| Producción histórica cubierta anual (.75 X 6,000,000 lbs) | | | | | 4,500,000.00 |
| Producción histórica cubierta anual, en quintales | | | | | 45,000.00 |
| Producción histórica cubierta bimestral, en quintales | | | | | 7,500.00 |
| Nivel del margen garantizado (dólares por quintal) | | | | | 6.50 |
| Información actual en dólares | | | | | |
| Bimestre | Precios | | | | Margen (por quintal) |
| | Leche-ALL MILK (por quintal) | Alfalfa (por bushel) | Soya (por tonelada E. U.) | Maíz (por tonelada E. U.) | |
| Enero | 16.10 | 147.00 | 280.00 | 3.66 | 8.10 |
| Febrero | 15.70 | 142.00 | 274.00 | 3.57 | 7.91 |
| Margen promedio del bimestre (enero-febrero) | | | | | 8.01 |
| Marzo | 15.30 | 144.00 | 276.00 | 3.57 | 7.47 |
| Abril | 15.00 | 153.00 | 304.00 | 3.58 | 6.83 |
| Margen promedio del bimestre (marzo-abril) | | | | | 7.15 |
| Mayo | 14.50 | 147.00 | 376.00 | 3.68 | 5.77 |
| Junio | 14.80 | 142.00 | 409.00 | 3.82 | 5.75 |
| Margen promedio del bimestre (mayo-junio) | | | | | 5.76 |
| Julio | 16.05 | 142.00 | 371.00 | 3.72 | 7.39 |
| Agosto | 17.32 | 142.00 | 362.00 | 3.62 | 8.83 |
| Margen promedio del bimestre (julio-agosto) | | | | | 8.11 |
| Septiembre | 18.14 | 142.00 | 347.00 | 3.42 | 9.98 |
| Octubre | 18.26 | 142.00 | 340.00 | 3.31 | 10.26 |
| Margen promedio del bimestre (septiembre-octubre) | | | | | 10.12 |
| Noviembre | 18.18 | 144.00 | 338.00 | 3.25 | 10.24 |
| Diciembre | 17.87 | 145.00 | 335.00 | 3.22 | 9.97 |
| Margen promedio del bimestre (noviembre-diciembre) | | | | | 10.10 |
| Monto recibido en compensaciones, en dólares | | | | | |
| Bimestre enero-febrero | | | | | - |
| Bimestre marzo-abril | | | | | - |
| Bimestre mayo-junio $\{(6.50 - 5.76) \times 7,500\}$ | | | | | 5,531.44 |
| Bimestre julio-agosto | | | | | - |
| Bimestre septiembre-octubre | | | | | - |
| Bimestre noviembre-diciembre | | | | | - |
| Total anual | | | | | 5,531.44 |
| Prima y gastos de administración (anual), en dólares | | | | | |
| Primeros 40,000 quintales (.09 X 40,000) | | | | | 3,600.00 |
| Quintales adicionales (.290 X 5,000) | | | | | 1,450.00 |
| Gasto de administración | | | | | 100.00 |
| Total | | | | | 5,150.00 |
| Monto neto recibido anual | | | | | 381.44 |

Fuente: CEDRSSA 2016 (elaboración propia con información de USDA, Margin Protection Program Decision Tool (www.fsa.usda.gov))

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

El Programa de Protección del Margen de Beneficio, PPMB, entonces, compensa a los productores si el margen de ganancia cae debajo de un cierto nivel elegido, sea debido a una caída en el precio de la leche o a un incremento en el precio de los alimentos.

El Programa de Protección del Margen de Beneficio, PPMB fue sustituido por el Programa de Cobertura al Margen de Ganancia para la Leche (Dairy Margin Coverage) en la Farm Bill de 2018; sin embargo, el funcionamiento de ambos programas es similar, aun cuando en el más reciente programa se hicieron ajustes en las primas y en la forma de estimar los costos de alimentación, entre otros aspectos.

Entonces, una alternativa para fijar los Precios de Garantía a los productores de leche en México, sería una metodología que considerara los precios nacionales de producción de leche (P. ej. el Precio Medio Rural del SIAP) y una fórmula para estimar los costos de alimentación en nuestro país (P. ej. maíz).

Sin embargo, cabe destacar, que aun cuando la legisladora plantea la participación de "representantes de organizaciones de productores" en la mesa propuesta, no hay indicios en de que estas hayan solicitado el Punto de Acuerdo para que se lleve a cabo tal mesa de trabajo".

Séptima. En este sentido, esta Comisión Dictaminadora, indica que es necesario fortalecer el precio de garantía para las y los productores de leche, debido a que los precios del maíz amarillo y la pasta de soya, utilizados para el alimento del ganado y en su mayoría importados, aumentaron hasta en 60% durante 2020, manteniéndose elevados en 2021 y en 2022 con reducciones, pero sin lograr descender a los niveles prepandémicos. Resaltar que la alimentación de las vacas productoras de leche constituye hasta el 75% del total de la inversión para la producción lechera.

Este encarecimiento en la producción, ha provocado que productores hayan modificado las dietas que le dan a su ganado para bajar los costos, reducir los contenidos de proteína y una reducción de leche, en el mejor de los casos.

En el peor de los casos, muchos productores, particularmente pequeños y medianos han tenido que deshacerse de animales.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

Antes de 2022 el alza de los precios de los granos era atribuida a las sequías en México y Estados Unidos, principal proveedor de alimento para ganado para el territorio nacional, y los aumentos recientes se deben al encarecimiento de los fertilizantes por el conflicto bélico en Europa del Este, ya que Rusia es el principal exportador a nivel mundial del insumo.

Octava. En consecuencia esta Comisión Dictaminadora, atendiendo las consideraciones anteriores y dando valor a la Opinión del Centro de Estudios mencionado, advertimos que se debe realizar una modificación al resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo analizado, siendo oportuno que el exhorto vaya dirigido al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL y a la Auditoría Superior de la Federación, ASF, para que de manera coordinada y en ámbito de sus atribuciones trabajen con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, y Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, con la finalidad de estudiar, evaluar y fortalecer la metodología utilizada para determinar el precio de garantía para productoras y productores de leche en el Programa de Precios de Garantía a Productos Básicos.

Recordando que dentro de los objetivos del Programa se alinea a los tres objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, en torno a mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria; fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país; e impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios.

En cuanto, a la propuesta de realizar una mesa de diálogo, se ve oportuno no considerarla dentro de la redacción del resolutivo. Lo anterior, porque con base en el artículo 158, fracción VIII, una de las tareas de las Comisiones Ordinarias es generar Reuniones de Trabajo donde se tiene la posibilidad de tener un intercambio de ideas, información y un diálogo amplio, integral y transparente. Al respecto, la posibilidad de convocar a Reuniones de Trabajo, con base al Acuerdo de la Comisión de Ganadería de la H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura, por el que se faculta a su Junta Directiva para que gestionen y convoquen a talleres de capacitación y reuniones de trabajo con dependencias federales, representantes, organizaciones nacionales e internacionales del sector pecuario, aprobado el 06 de mayo de 2022, así mismo la realización de las reuniones de trabajo están contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2022-2023 de esta Comisión Dictaminadora.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR la DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

Por lo que, en cualquier momento la Diputada proponente puede proponer a la Junta Directiva de la Comisión de Ganadería la realización de una Reunión de Trabajo con las dependencias federales y productoras y productores lecheros para tratar el o los asuntos correspondientes.

La modificación quedaría de la siguiente manera:

| Punto de Acuerdo Texto Diputado Proponente | Punto de Acuerdo Texto Comisión Dictaminadora |
|---|---|
| <p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la SADER, al titular de SEGALMEX, al titular de Liconsa y al Director de Operaciones de Liconsa a realizar una mesa de diálogo amplia e integral con representantes de organizaciones de productores, para explicar el alcance y los resultados obtenidos del programa de precios de garantía de la leche, para todos los ganaderos y pequeños productores de leche afectados por la continua alza generalizada de los precios de sus insumos, de cara a construir mejores condiciones para el sector lechero del país.</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a Seguridad Alimentaria Mexicana para que en coordinación y en el ámbito de sus atribuciones trabajen con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y a la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de estudiar, evaluar y fortalecer la metodología utilizada para determinar el precio de garantía para productoras y productores de leche en el Programa de Precios de Garantía a Productos Básicos.</p> |

Novena. Esta Comisión Dictaminadora, ve importante fortalecer la metodología para estimar los Precios de Garantía para las y los productores lecheros. Tomando en consideración la Evaluación de Procesos del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (CONEVAL 2022), donde “no se identificó la metodología usada para la definición del precio de garantía para la leche, por lo que recomendó mejorar la metodología para la determinación de los precios de garantía, así como de los mecanismos y condiciones para su ajuste.

Por ello, como ya se mencionó una probable alternativa para estimar los Precios de Garantía sería una metodología que considerara los precios nacionales de producción de leche (P. ej. el Precio Medio Rural del SIAP) y una fórmula para estimar los costos de alimentación en nuestro país (P. ej. maíz).

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA Y A LICONSA, A REALIZAR UNA MESA DE DIÁLOGO AMPLIA E INTEGRAL CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, PARA EXPLICAR EL ALCANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE LA LECHE, PROPUESTO POR LA DIPUTADA MACÍA SOLORZANO GALLEGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. EXP. 4529

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las y los legisladores que integran el Pleno de la Comisión de Ganadería, someten a consideración de Honorable Pleno el siguiente:

RESOLUTIVO

IV. Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a Seguridad Alimentaria Mexicana, para que en coordinación y en el ámbito de sus atribuciones trabajen con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de estudiar, evaluar y fortalecer la metodología utilizada para determinar el precio de garantía para productoras y productores de leche en el Programa de Precios de Garantía a Productos Básicos.

Así se acordó en la **Décima Cuarta Reunión Ordinaria** de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el 7 de diciembre del 2022.

----0000---

Se Anexa Votación

Décima Cuarta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:14

7 de diciembre de 2022

Reporte Votación por Tema

| | |
|--------------------|---|
| NOMBRE TEMA | 3.4 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta a la SADER, a Seguridad Alimentaria Mexicana y Liconsa, a realizar una Mesa de Diálogo con Productores para explicar el Alcance y Resultados Obtenidos del Programa de Garantía de Leche, propuesto por Dip. Marcia Solórzano Gallego del GP PAN . |
| INTEGRANTES | Comisión de Ganadería |

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|--|
|  Alma Griselda Valencia Medina (MORENA) | Ausentes | B3499C3BF40FFEA725C3F5510A3FBA 57A2C87078759EA7FB3D8A765B68AC 7E9097428B54D1B6047164098821A69 3C31880A22771F1149FBF25E584F345 F10715 |
|  Antolín Guerrero Márquez (MORENA) | A favor | F01BA86ECC3D150A6BC22A52DB5D7 D8B0C40CD2EFB0D5DEB6431CB83C F18D2EBE3C70A67338DDF18693200B 86DE40CA0C6E53DDF6D8AEC48EC15 5E3E933AF3B5 |
|  Amando Antonio Gómez Betancourt (PVEM) | Ausentes | D3549E65A0FB489007073D2794D9740 0017E3CE403172ACC2B80BBDB9DA4 1BCCFBC2B267BB8F9852B979573370 5ABDD9B0AA879D990244EF630D0201 AE8672A4 |
|  Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC) | A favor | 8056FE37BFED9AF029015A009DB52F A0C9FEA4F5232537CD4D13355E067F FA2D4798254E329B6C5C64B49D0782 2BC1A0A49E9921268427A9DDD32F2A B0BD7EC8 |

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.4 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta a la SADER, a Seguridad Alimentaria Mexicana y Liconsa, a realizar una Mesa de Diálogo con Productores para explicar el Alcance y Resultados Obtenidos del Programa de Garantía de Leche, propuesto por Dip. Marcia Solórzano Gallego del GP PAN .

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Bernardo Ríos Cheno

(MORENA)

En contra

E8520E88F28DA4E9029FE5E343644F
4069F1D71FCAD35F0021992E923A32
180C6EE297B22E947900045AD36D6A
0C0118C755857FFC05F366284F3B606
C12601D



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

0C9058A4E0A08E6B9647D44C1FD72B
A18E0F803EBBBD0E7131F5592654E2
9EBED22C635ADB7C74F7C41B92ED5
040D9917DDC7140A552E065770BC7A
AFCAB5293



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

En contra

CAAB4A4DEB8C809F44A00EADC717C
AFB0CBE6AD166BE678D91999EC385
EC4CDE674988E9E469FB2BBCC2155
CE00FC81429014F61847FBF2A2FF3C
7518AC73119



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

C043CEC5D96DD237ED745FC1D7BC
B19D96DBDEE45DE794DDD4F98830F
548F9569A95280DD6F8579DC64B96B
FADFA44735230AAE403A9BA80A8C84
396B3C14A7E



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

Ausentes

E01116654567CCCB03C141B7AA96C9
31AACAAAC55D2DB2109833A28F09053
0525B6C5B1E2A93A6AFE207FA0AED
0C88964C66C34491189219D87518D32
82027C6E

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.4 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta a la SADER, a Seguridad Alimentaria Mexicana y Liconsa, a realizar una Mesa de Dialogo con Productores para explicar el Alcance y Resultados Obtenidos de Programa de Garantía de Leche, propuesto por Dip. Marcia Solórzano Gallego del GP PAN.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

3DAC4A34F3FB098905DDE8C53EC70
C6146D65BE4E6930B0D80087580C1F
E119942BF9CF2EA3E8BAB71704DD73
092A152627AC956A68D2DA8ABFFD6
D694A9B16A



Francisco Javier Castrellón Garza

(PAN)

A favor

EDB7C392ADD70FF19E607AFF61617F
9B8ECBC5990DD1EB78DD514A09100
3C1FC697242CF9299B4582F7A1CE2B
7A840E99B696C32E91213EDFD7F7E0
7E9FC1B8A



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

C285EE5C1FF3D50B390D28D9D97143
A32CF21C23260C417079C92A084526
A4D468D75D28CEB33260FBC1A2CE8
AAD6416B4DB8E7AA93A943D474EA3
CA3246E103



Jazmin Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

D7595B218DA6DFDB9E3667B3115A11
FCCB58326153B08B949E2426E802138
A051273F2286E4278950B09DAD20850
FAAA5905EB7F07F27942F2060435F74
61E19



Leobardo Alcántara Martínez

(PT)

A favor

636E1EF09B97E0026CD45039C50123
53A7D2B72B2A19BAC08F7CBCA81E9
563390D19A27DE55E0ADF0C76E0FD
DB38D2B03D2B1E5D9DA6561123BBC
55E400640E0

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.4 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta a la SADER, a Seguridad Alimentaria Mexicana y Liconsa, a realizar una Mesa de Dialogo con Productores para explicar el Alcance y Resultados Obtenidos del Programa de Garantía de Leche, propuesto por Dip. Marcia Solórzano Gallego del GP PAN

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

218A0635BC04D4579ABFC2648A91E4
F991537EF9F7D34A02E7231D1013B28
11E8C9EB2987E17E77047E73CB25F0
76E593219CF1B3DE946A5B23E493C7
ACC3E90



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

Ausentes

E60CD1E1E45785E3A97CF196EADB5
BE74566F04CE2DEEF3AA2B41AA54F
882FA708FDD8CECD235B1175B159A
A3EA80BCEF60720305F4ED2953478F
323AF7FD307



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

69ED0288C79B37D9A520E1D70470FD
14E9501A0DFA4A0BE7BEC94D4CB94
3A945398F37ACAC7BD9830AC0DBC3
62E1E58F62380AED3888C0BDD9B7E3
A50D42FEC4



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

C2C9AEAFD4525F0E40A96D8AB1D54
B1386E30458A9B67B3040CC819F8728
CE084A2A4E8C71C6F504043DA7D6A
4DBC9C317DD30D691A1FE2A657C28
281F9E6747



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

C8AD9426E511C0AC9B8C51472613F0
989EB9AB1F6F6EDED9BC5DC31BAB3
BEE99AC345751A89EFDD9A687B54A
B9BECA5BAF57418F2AA1B17B9F0A4
C8B0E09A967

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.4 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta a la SADER, a Seguridad Alimentaria Mexicana y Liconsa, a realizar una Mesa de Dialogo con Productores para explicar el Alcance y Resultados Obtenidos del Programa de Garantía de Leche, propuesto por Dip. Marcia Solórzano Gallego del GP PAN .

INTEGRANTES Comisión de Ganaderia



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

Abstención

B4539F840B611CEFA41645A99EA485
46556F14E8BAC950E08FEFBD79E437
A58C263895B2139534F0E4C1A8A69A
015F3434B3F535F87EF104CE15F132B
A89B15A



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

4DE8497941F421BF3393686E3D4437B
10B8BF33E9EA2110A728BF2D953B91
D61F43C9E05EDBAC5065A1D7E1151
DE68F3A04A84743E45315867D6576B
B2EA8D50



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

FEA97EB378D9AD2665675BE7CF246F
4263064AF568F2D4B3043E5D0A68669
5DA28E28B5343B6C6631B9201EEAB7
2C207E9E1928C2C108E038149C4DD6
AFE022A



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

785E64DFA2E330591E2C24F1B072CC
5F1DE9BBC7825E1D897A8BDBC7CF7
AC736F6B5D3B4D3D496B8DED02F5C
2C6174A33FB2C7867693D6B48FC987
792DD258E4



Rosa María Alvarado Murguía

(MORENA)

A favor

50A710EC1161B6E29368B89DF1780C
621CF9B41201CD1B8EC3A485A16D25
7824089011FFB66E97E80354DF0B306
10A3A085F1323F185F6EB17BDD4F33
0B3DD72



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Ganadería

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión:14

7 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 3.4 Dictamen con Modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, que Exhorta a la SADER, a Seguridad Alimentaria Mexicana y Liconsa, a realizar una Mesa de Diálogo con Productores para explicar el Alcance y Resultados Obtenidos del Programa de Garantía de Leche, propuesto por Dip. Marcia Solórzano Gallego del GP PAN .

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

En contra

5E8CDA50FE32D6560C83C361E7349
2D6512E3D85D24248033EF5C992DA8
E651CA1E32112EB4361C4D1B6E335C
A8895B631A53D3E10839EEC873189E
D5672611



Salvador Alcántar Ortega

(PAN)

A favor

06C5D96ADF7156D1FE2E308DB3DDB
B16B32744E2EA7549D42C3B456D0B9
B0D468B26413FC6C4D0826F4762D3E
6EF6853D2FFBB96AE3BBC4E09DF66
71115FEBFD

Total 26

Dictamen de la:

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

A la:

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la PROFECO a iniciar una investigación e imponer sanciones a Megacable, S.A. de C.V., por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones.

A cargo del Diputado:

César Agustín Hernández Pérez (Morena)

Expediente:

4839

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROFECO A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN E IMPONER SANCIONES A MEGACABLE, S.A. DE C.V., POR PRÁCTICAS COMERCIALES IRREGULARES REALIZADAS EN PERJUICIO DE USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos d), e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 60, 87, 88 y 94, del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este órgano legislativo el presente Dictamen, con base en el siguiente:

PREÁMBULO

La proposición con Punto de Acuerdo exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) a iniciar una investigación e imponer sanciones a Megacable, S.A. de C.V. (Megacable), por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones (la proposición con Punto de Acuerdo).

ANTECEDENTES

1.- El 25 de octubre de 2022, en sesión de la Cámara de Diputados se dio cuenta, de la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la PROFECO a iniciar una investigación e imponer sanciones a Megacable, S.A. de C.V., por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones, por el Diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

2.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El desarrollo tecnológico en el mundo ha sido disruptivo y ha posibilitado una digitalización vertiginosa.

En México la penetración de servicios de telefonía fija, de televisión restringida y de acceso a internet, han alcanzado niveles relevantes.

A finales del año 2021, esto es, a 2 años de haber iniciado el Covid-19, se registró un incremento de poco más de 4.2 millones de suscriptores del servicio de acceso a Internet a través de redes fijas, lo que representó un incremento de 21%.

Megacable, empresa de telecomunicaciones que presta servicios "triple-play" en diversas poblaciones de la República Mexicana, no fue ajena al crecimiento general del sector, esta empresa creció, en lo que toca, al servicio de acceso a internet, en el mismo periodo señalado de 2 años, en una proporción muy cercana al 24%, lo que se traduce en 736 mil nuevos accesos en dicho periodo.

Sin embargo, el creciente número de quejas de usuarios en contra de los servicios que presta Megacable que reporta la PROFECO, indica que esta compañía no estaba preparada para atender ese incremento en su base de suscriptores, y prestarles el servicio en condiciones de calidad y continuidad.

Según la PROFECO:

- Megacable se ubica como el operador de servicios de telecomunicaciones empaquetados con el mayor número de quejas

en lo que va del 2022, además de que cuenta con el 34.5% del total de quejas presentadas en contra de empresas que comercializan servicios "triple-play".

- Megacable se ha mantenido como el operador con el mayor número de quejas como proporción de los usuarios a los que presta el servicio durante los últimos 7 cuatrimestres.
- Megacable es el operador con mayor número de quejas por deficiencias en la prestación de su servicio durante el primer cuatrimestre de 2022, por lo que toca exclusivamente al servicio de televisión restringida, acumulando el 35.1% del total de quejas presentadas en este sentido.
- Megacable, en lo que se refiere al servicio de acceso a internet, se ubica como operador con el mayor número de quejas con el 21.3% del total de quejas por fallas en la prestación del servicio señalado durante el primer cuatrimestre de 2022, pero creciendo Megacable en un 30% el número de quejas respecto al mismo periodo de 2021.

El pasado 19 de octubre, la PROFECO emitió un comunicado en el que informó del próximo inicio de una Acción Colectiva en contra de Megacable como consecuencia del aumento de reclamos de consumidores por fallas recurrentes en los servicios de telecomunicaciones, ahí señala que, entre los principales motivos de queja, se encuentra *"la constante pérdida de señal por periodos prolongados, así como el cobro –indebido– a pesar de la falta de servicio"*.

La acción legal que la PROFECO iniciará, persigue el objetivo de que Megacable cumpla con la entrega de sus servicios de telecomunicaciones con las condiciones a que la propia empresa se encuentra obligada en términos de los contratos que tiene celebrados con sus clientes, medida que beneficiará a los más de 4 millones de usuarios de dicha empresa.

Todo lo anterior, las constantes fallas en el servicio de telecomunicaciones que Megacable se supone debería prestar en condiciones de calidad y continuidad, el creciente número de quejas de los usuarios de este proveedor que reporta la PROFECO y la decisión de la misma dependencia de iniciar un procedimiento para interponer una demanda de Acción Colectiva, hacen necesario que la autoridad que vigila que los prestadores de servicios no abusen de sus usuarios y que entreguen a estos los servicios en las condiciones mínimas previstas en sus contratos, redoble sus esfuerzos de vigilancia conforme al marco jurídico vigente.

CONSIDERACIONES

1a. La proposición con Punto de Acuerdo, tiene como fin exhortar a la PROFECO a: 1) iniciar la acción colectiva que anunció mediante comunicado de fecha 19 de octubre del año en curso y, como consecuencia de ésta, se sume a los usuarios de Megacable, que manifiesten su intención de adherirse a la misma, a efecto de que la mayor parte de los usuarios afectados sean protegidos en su derecho a recibir los servicios de telecomunicaciones que tienen contratados, con los estándares de calidad a que se encuentra obligada contractualmente la empresa infractora. Una vez desahogadas las instancias respectivas; e, imponer a Megacable, la multa que por ley corresponda, informando de ello a la ciudadanía por los medios de difusión que estime pertinentes esa autoridad; y, 2) realizar un análisis y verificación de las prácticas comerciales del operador Megacable, en todas aquellas poblaciones en que tiene presencia, a efecto de constatar que dicha empresa no transgrede la normatividad que resulta aplicable en la materia y que la prestación de sus servicios se ajusta a los términos que ofrece a sus usuarios, según el plan o paquete que éstos tengan contratados en cada caso; y, 3) con apoyo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), a hacer público un informe respecto al resultado de los procedimientos de análisis y verificación que se realicen, a la operación y prestación de servicios de Megacable, en relación a la calidad de los mismos.

2a. El artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, considera entre los asuntos de la competencia de la Secretaría de Economía:

- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal.
- Regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios.
- Establecer la política de precios, y con el auxilio y participación de las autoridades locales, vigilar su estricto cumplimiento, particularmente en lo que se refiere a artículos de consumo y uso popular.
- Regular, orientar y estimular las medidas de protección al consumidor.

3a. Que dentro de los principios de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) se encuentra la educación y divulgación sobre el consumo adecuado de

los productos y servicios, el respeto a los derechos y obligaciones derivados de las relaciones de consumo y las medidas que garanticen su efectividad y cumplimiento.

4a. Que el objeto de la LFPC es promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

5a. Que el artículo 7 de la LFPC establece que todo proveedor está obligado a informar y respetar los precios, tarifas, garantías, cantidades, calidades, medidas, intereses, cargos, términos, plazos, fechas, modalidades, reservaciones y demás condiciones conforme a las cuales se hubiera ofrecido, obligado o convenido con el consumidor la entrega del bien o prestación del servicio, y bajo ninguna circunstancia serán negados estos bienes o servicios a persona alguna.

6a. El objetivo de la PROFECO es empoderar al consumidor mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos y la confianza ciudadana, promoviendo un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, a fin de corregir injusticias del mercado, fortalecer el mercado interno y el bienestar de la población.

7a. Que el IFT, es constitucionalmente autónomo en sus funciones y administración, cuyo objetivo primordial es el de promover y regular la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, con apego a lo establecido en la Constitución y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Adicionalmente, le corresponde promover el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones en el país, llevando a cabo tareas de competencia, regulación, promoción y supervisión de la explotación del espectro radioeléctrico, las redes, y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

8a. Que la acción colectiva es un instrumento jurídico que, a través de una demanda, ejerce la defensa y protección de los derechos e intereses de la colectividad de consumidores, en contra de un proveedor que con su conducta vulnera sus derechos, les causa daño o afectación. La sentencia será para todo el grupo en su conjunto.

9a. Que tanto la PROFECO como el IFT tienen atribuciones de inspección y evaluación de cumplimiento de normas y estándares de prestación de servicios. Ambas, pueden realizar, en el ámbito de su competencia, un ejercicio concreto y exhaustivo de vigilancia y supervisión, a través de verificadores e

inspectores, reportando los resultados de la evaluación de conformidad a esta Soberanía.

10a. La solicitud es específica y determinada y resulta necesaria.

Por lo tanto, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados resuelve que **es de aprobarse**, la proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la PROFECO a iniciar una investigación e imponer sanciones a Megacable, S.A. de C.V., por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones, presentada por el Diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos al Pleno de esta Cámara de Diputados para su aprobación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor a iniciar a la brevedad la Acción Colectiva que anunció mediante comunicado de fecha 19 de octubre del año en curso y, como consecuencia de ésta, se sume a todos los usuarios de Megacable, S.A. de C.V. que manifiesten su intención de adherirse a la misma, a efecto de que la mayor parte de los usuarios afectados sean protegidos en su derecho a recibir los servicios de telecomunicaciones que tienen contratados, con los estándares de calidad a que se encuentra obligada contractualmente la empresa infractora. Una vez desahogadas las instancias respectivas, en su caso se imponga a Megacable, S.A. de C.V. la multa que por ley corresponda, informando de ello a la ciudadanía por los medios de difusión que estime pertinentes esa autoridad.

Segundo. Sin perjuicio de la Acción Colectiva que en su oportunidad se inicie, se exhorta a dicha autoridad administrativa a realizar un análisis y verificación exhaustivos de las prácticas comerciales del operador Megacable, S.A. de C.V. en todas aquellas poblaciones en que tiene presencia, a efecto de constatar que dicha empresa no transgrede la normatividad que resulta aplicable en la materia y que la prestación de sus servicios se ajusta a los términos que ofrece a sus usuarios, según el plan o paquete que éstos tengan contratados en cada caso.

Tercero. Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, con apoyo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a que haga público un informe respecto al resultado de los procedimientos de análisis y verificación que se realicen a la

operación y prestación de servicios de Megacable, S.A. de C.V., en relación a la calidad de los mismos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 07 de diciembre de 2022.

**DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, COMISIÓN DE
ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD.**

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 4.1. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO a iniciar una investigación e imponer sanciones a MEGACABLE, S.A de C.V., por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones, a cargo del Diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|--|
|  Ana Elizabeth Ayala Leyva | A favor | F4ED3AF13D39F3E430A1F2BE42547 97371CBBEB31B0C6D4C1E7E0EE6A 82241C2F2796D11BA1DC3B18FA0EB 7783C69CBFB2D2F3E04AB0D17534E CC9E1F41D2370 |
|  Ana Laura Huerta Valdovinos | A favor | 234D76DDEC2CD826564F879A0CC6 3121E77A19B8FF15DA75004004BD0 DC147E9EBBABBFCAC974FD26533 F4C98777E41FFE81FDED7F6B405AD 7C9938E23B0808 |
|  Andrés Pintos Caballero | A favor | 3B839BB43597471EE29968A5866480 84B9A85866D8F602C01EF03F03DA3 2A3C243A613726F486781F51F66D18 FA73DEA8927219CE89FBC5C85A31 D185854566B |
|  Araceli Celestino Rosas | A favor | 966EDED2EB6935DC9F113ED45B81 87FF3ED4191EA132BBE75B9985ADB FA3F443CC5A758E0A4EAC52161F2E 405D811ABE2C908167EF9579A60BB 544CE7620F66E |
|  Bruno Blancas Mercado | A favor | BF6D1B7B6D0EE98E13452295E212C DECA48E38BCFEA31B1288A64FD9F 9780A2D4DADE9FFF964F7030E9FD1 123670D2771ABDF803E558AA8C2A0 B866AA07F7B45 |

**DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, COMISIÓN DE
ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

4.1. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO a iniciar una investigación e imponer sanciones a MEGACABLE, S.A de C.V., por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones, a cargo del Diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Carlos Noriega Romero

A favor

3A56ADEF8A2A5C791C20C8F44FE
7FC9079EB6F37FDD11E9ABC646EA
5B96076EDC1881F8CB0A9DBD61B8
102FC1282EC891FED87208EB1897A
3F6E95654BCD6E2



Daniel Murguía Lardizábal

A favor

16F5B8DA3A3DAD3D9C76D281544F
274E3B6030C9F806ECEC1A174F0F3
E333A176F9AC9B054CE0E937E55F0
A917BAAB3C2D051ED12DE7FC2CD6
407FDC75D09CE9



Diana Estefanía Gutierrez Valtierra

A favor

64E6E670DA2FE758CCBC7FCE9952
ABEE06DACBC0604D67CC9824146C
A218EB435FDBDCFC31A5CF153C05
8A22C6AC7B858348E0BC82AFA29A5
49C1934592B5600



Edna Gisel Díaz Acevedo

A favor

E7BB124B064F9523E287B856543B71
F5C7A3CF1BAC42E1C1998B714A618
1DB23144DEDA8BD3AD729A8494059
39FEC631F05261342AC28BD238D20
543A38CAFCA



Enrique Godínez Del Río

A favor

EBD786878915FA11143A781BE5B43
EDE76D0C97FDDDB14CADEE23E6D
43F0E65ED8B8BD2FD5C48BD2CFA6
ADF047FB2FF24DE4FDB31D9835E2
B63C247164D18B47



Gabriel Ricardo Quadri De La Torre

A favor

0B3874B7287EB860C3FDDA0355BD0
F9C9822EB4D7C7B0CED8F60E9FD9
32A86501CB32ECC08F6F7FCA60230
302A9BE4DD5874C95B2A5FC3A0F88
141DC62F777CE

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD.

LXV

Ordinario

4.1. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO a iniciar una investigación e imponer sanciones a MEGACABLE, S.A de C.V., por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones, a cargo del Diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Ildelfonso Guajardo Villarreal

A favor

4D13C8B596DCFF5C52E6EEFC5DD4
66F9CB8B78E8E0FF765D556A1977A
256920E4E6F6CBBEE776A2D5564A6
C110D0AC72908489B52D38764BA2C
D3D9FAC285569



Jesús Roberto Briano Borunda

A favor

3B55B783A0FD9FCEA67480E6472EF
9B84685F7E10463319A4F85FB9B08A
BA83934BEFC9EDFE470A1327F6859
782F9A01D7E6284A58DED01996A7C
09453609B30



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

1569FC403ADB522915D66E25A7224
0099A3B04EB9F66F03E0540F8B78D
B5F3BFEBEC41CDA3E0AC3324EA0BB
27757E9527E3CBB210A52A8F07D1B
1DD3A76EDCC06



José Alejandro Aguilar López

A favor

CB7B3E03787136C252AAAA8FA2404
88B961D4BB74E6B65905039ED6672
686BAFF3BA67DA0BAD9ED1E97B33
380DA728827E6FE9E90E86B6531EE
FD2A786C09BFC



José Antonio Gutiérrez Jardón

Ausentes

FD71A1B2586AC8995464E64DBB7AB
BE806E07CF1C55FD2BF38C49334F3
AD032AD6B41C2585514E25C4A2E9B
E8A4F90235A6401BF0EE3A2D5EDC
D0E711B48C038



José Antonio Zapata Meraz

A favor

B1E1D1B9328F2F48B00372CBB65F9
845B2CA926A6E07AC232E66E9E233
756F892B6D35FE664DD822BAC4C33
A54C15B659FB86791668E87D2A4FE
09651DC1AE81

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 4.1. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO a iniciar una investigación e imponer sanciones a MEGACABLE, S.A de C.V., por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones, a cargo del Diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



José Guadalupe Fletes Araiza

A favor

91272A41D1C33A46A2B419BB337D0
61E88596B45431EE95CBEC273F505
A574E6F9E7C53BA138AF2A55F9C1D
BAF6A2769DF67861C8DA51B14F776
3281D2954BB7



José Miguel de la Cruz Lima

A favor

CBF9C842CB9E144496E315A4E86B2
61E09B7AFC9CACFEEC1A5327A754
2858B0B5035C721DB17F7DB37927D
5B7C214DE4E9FE7E80F2E4E8B0806
17D7123D969A1



Juanita Guerra Mena

A favor

9FA13A8001F9D11A4CF2DA6A806BE
5425E38D3C45C1797321F58F7CE05
61E3AD0A785DE566A2CA83A009FC4
44414EBEFD5DECF4EF0E5EEED
BFE4C31DD904A2



Laura Lynn Fernández Pífa

A favor

8F8D54BCF069A2853D606EB077F1F
BA55EC99A736044106A818CACA16D
A61BEE48CDC0BE84A214A5E6C987
AD2FE32C653565198C1C79A37E696
6F814E556EEFB



Laura Patricia Contreras Duarte

A favor

5DD53DC017FBA4787708EF934C3B8
B106DF60AFFAF930CA23D12B5AF40
2D6FD1238CBA008F1CDC19A75D8C
5C3BEDBE72B67A8954411A9C239EB
DE30CCB85DCA5



Luis Arturo González Cruz

A favor

44F5EBE1050DE9B08026EF2BA8576
E300C69910C174C668828E0B4E2F3
63B580BB45ADFB2F345406B6E7AE3
3A13C57D4856A410207C516C0E740
D19E1BCD044D

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD.

LXV

Ordinario

4.1. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO a iniciar una investigación e imponer sanciones a MEGACABLE, S.A de C.V., por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones, a cargo del Diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

INTEGRANTES: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Manuel Jesús Herrera Vega

A favor

83D8F5FCD2B47CEEDE2345FA75F1
21C5DEECB1C58A481FC12C84ACFF
75186FF99B27466CAA50C2D15559A
BB67A0E417D2A71D6844A81DE909B
5D71FB60BC6F40



Marcia Solórzano Gallego

Ausentes

2CD85CA447756487D341D4203F5CA
A3C942B61575BC6E41E272EDDF0A0
7ACFA9751D3F5BE9F22FB5908D68B
1BCFB44E2666CC69A078948FAF459
99555CC4FF56



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

A favor

FAB9F8DA504A3026894951BF579481
4EB8366394E4506C480C043B42B10
C72B464EE8154929EDD62A9BE12EE
6CF7D32A65BD5BB92C2D3A9E8E75
73576DA3D0EB



Maribel Martínez Ruiz

A favor

15C335F03C4803424C8736EA7F92D
D114634F3DE436E4864279E9E6730F
20CC93F7D61F36FED23DDE6008D7
4C6409F6CB0EBDB356DB07B81F1A
E418BFCF0A174



Martin Sandoval Soto

A favor

C0EA60DD66C002BDC5F6EF5BC085
A82BDBEF083F49276726347D896E0
C54A1D0CB7B5E8C652F9DF8795BE
7AAC11710C4506ED2B63776EC4AE1
D849E1F9519B8A



Miguel Angel Monraz Ibarra

A favor

8193E28FD0D84723F2E5E0FA69A04
CBA5B3F3F74961E27B17179694643E
DD95BCC2C5FA4A951A09AAFE8B99
CBA4A9B04F74041893836A2DEBC96
C7E735E4882C

**DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, COMISIÓN DE
ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD.**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 4.1. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO a iniciar una investigación e imponer sanciones a MEGACABLE, S.A de C.V., por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones, a cargo del Diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Omar Enrique Castañeda González

A favor

590AE13754A4EB1166E9D35033AE9
6C2614EA9736B4EED5E1465764A58
A7432DE76BBB288DE2E0F3297FF95
A2C4714C301A39F36F6F31055FA903
99E9C0A98E4



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

221E34C7FB6A1525B464F56C63C52
8FC466F24A6314CFDF1E2F9DE2855
FD63D7D44C70A9725587F3B6EB6DA
71A8DF127CADAB107E9A1128486C8
888A67783F1A



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

F73C62891F0AA02E5FF9FE6C8485D
1AA423459634580010E552FFDB4911
18DEB3CF10B212F9F293B6C69C5FA
475D67702EBECFBB6ED439DB7ADD
0CCAA7763912



Otoniel García Montiel

A favor

02B3A6A4692DCB8761665F514664D
5E24433EB9632539756D200CD7B9A
A46C2AD091B364FE0552788EECBB1
B93AA2B33E1113F6506C249914C857
9AC9C15D57A



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

9C68D7E73F67B9EDA299E9316368F
A3482F02715DCF847F273724224355
C18D758ACF436608351DD12468FCB
B30227B5DCF0621B707DF1D1AE3F3
E54ED950953



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

A favor

2DB1CFA7CD7DDC89ED691DB7828
EB2D555330C00A36502F06E4FA358
5FDE14512530D6E7EB9E28D21AEB
A45BAEAF4B99E4010EDD6BA3853C
810596720F2922E3



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD.

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 4.1: Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO a iniciar una investigación e imponer sanciones a MEGACABLE, S.A de C.V., por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones, a cargo del Diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Yessenia Leticia Olua González

A favor

9668D7A50C41457526ADABAF0149A
86E91E5C6ACDA4A2AB11899DB211
9148D9C534B39B20E01D9501DD678
F329237AFA5A758D7ECA26A07B45E
9BFBA9E0B3515

Total 36

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL PARA QUE VALORE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE NEUROEDUCACIÓN, PARA CAPACITAR A PADRES, MADRES Y MAESTROS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COORDINADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fue remitida la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al COPSADII a implementar programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los Centros de Atención infantil coordinados por dicha institución, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía del GPMC, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, de la recepción y el turno que recayó en esta comisión.

- II. En el apartado “**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIÓN**”, se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado “**RESOLUTIVO**”, en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada

ANTECEDENTES

1. En fecha 4 de octubre de 2022, la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía del GPMC, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al COPSADII a implementar programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los Centros de Atención infantil coordinados por dicha institución.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.
3. En fecha 06 de octubre de 2022, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-3-1167**, radicado en el expediente legislativo número **4559**.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada expone que, con base en Múltiples estudios realizados por diferentes ciencias, se sabe que la primera etapa de vida en los seres humanos es crucial para desenvolver diversas habilidades que son útiles para el resto de la vida del ser humano, además esta etapa es esencial para desarrollar ciudadanos felices y funcionales en la sociedad.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL COPSADII A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN MATERIA DE NEUROEDUCACIÓN, PARA CAPACITAR A PADRES, MADRES Y MAESTROS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COORDINADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.

Retomando que para la UNESCO la primera infancia es "un periodo que va del nacimiento a los ocho años de edad, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente". Identificando como importante cuidar el medio ambiente donde niñas y niños se desarrollan, las cosas que visualizan escuchan y experimentan, pues de ello depende el futuro de nuestro país. Manifestando que la inversión en la primera infancia es una posible solución a muchos de los problemas sociales que enfrentamos día con día en México, como delincuencia, violencia, pobreza, drogadicción, suicidios, entre otros.

En este mismo sentido, compartió que se afirma que la atención y educación de la primera infancia (AEPI) es un factor de suma importancia para desarrollar ciudadanos abiertos, capaces y responsables, por ello, en los últimos años ha sido tema a nivel mundial, pues la UNESCO señala que la AEPI es una "herramienta fundamental para el desarrollo sostenible de nuestras sociedades", por tal motivo se han creado programas, lineamientos y acuerdos Internacionales para brindar mayor atención y apoyo a niños que se encuentran en esta etapa.

Encontrado que investigadores como, Heckman afirman que la inversión en los primeros cinco años de vida de una persona es una cuestión de "eficiencia económica", sin embargo, la mayoría de los países presta más atención a las etapas siguientes, olvidando que es en la primera infancia donde niñas y niños cuentan con gran capacidad de mutabilidad, de aprender rápidamente y de desarrollar las habilidades más importantes del ser humano.

En relación con lo anterior, indicó que en estudios realizados por la Organización de los Estados Americanos (OEA), se sugirió que un factor clave para tener éxito en los programas implementados dirigidos a la atención de la primera infancia, es "la formación inicial y luego la formación continua de los padres y los educadores, puesto que la calidad del proceso de desarrollo de los niños y niñas se ve influenciada por las actitudes, el conocimiento y la forma de ser de la persona que los educa ya sea padres o maestros".

Encontrando que en diferentes países de América Latina los casos de éxito de los programas implementados son dirigidos principalmente a padres y madres, además la mayoría consisten en observar y mejorar el medio ambiente donde se desarrollan las niñas y niños, lo que coincide con las afirmaciones enunciadas por la OEA, sobre capacitar a los educadores principales.

Por lo que quedaría la necesidad de una constante capacitación de los educadores principales de niñas y niños, pues muchas veces no se tiene la

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL COPSADII A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN MATERIA DE NEUROEDUCACIÓN, PARA CAPACITAR A PADRES, MADRES Y MAESTROS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COORDINADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.

información correcta y los padres no cuentan con los conocimientos básicos necesarios para apoyar a sus hijos a desarrollar al máximo habilidades que determinan su vida adulta, o bien, realizan acciones y comportamientos que podrían ser muy dañinos en la salud emocional de sus hijos en otras etapas de la vida y es responsabilidad del estado tomar acción ante esta información tan valiosa.

Considerando que los niños no solo deben crecer en un ambiente agradable con estímulos que le permitan desarrollar sus habilidades al máximo, sino que, parte fundamental es la crianza con amor, pues existen expertos, como la psicóloga Olga Alicia Carbonell que afirman que, por ejemplo, cuando un niño o niña es tratado con amor, crece siendo amoroso, por el contrario, si sus padres son violentos, muy probablemente los hijos adopten tal comportamiento, pues es el patrón de conducta que percibieron en su etapa más importante de aprendizaje.

Consecuentemente, la diputada promovente destaca que un incorrecto desarrollo, culmina en una incapacidad de adaptación social, vacíos emocionales, enfermedades, entre otros aspectos que conlleva el hecho de no ser responsables con el medio donde se desarrollan niñas y niños, o bien, con las cosas que “indirectamente” les enseñamos.

Por lo que determina que son bastas las razones por las que hoy más que nunca es necesario implementar programas para madres, padres y maestros en materia de neuroeducación, en todas las escuelas y hogares, pues la mayoría de los padres no tienen el conocimiento de lo importante que es la primera infancia.

Debiendo buscar adaptar la neuroeducación de una forma didáctica para que los padres de familia presten mayor tiempo y atención en las acciones que son positivas o negativas para el correcto desarrollo de sus hijos, pues cosas tan sencillas como los programas televisivos que muchos de los padres permiten ver a sus hijos, influyen bastante en su vida adulta.

Finalizando con la afirmación de que los primeros años de vida de una persona son cruciales no solo para el correcto desarrollo de diferentes habilidades útiles a lo largo de nuestra vida, sino también lo es para formar adultos felices, libres y funcionales en la sociedad, lo que, en consecuencia, genera ahorros económicos considerables para el país, además de ser un posible factor para reducir diferentes problemas sociales como delincuencia, pobreza, violencia, drogadicción, entre otras problemáticas ya antes mencionadas, por lo cual plantea el siguiente punto resolutivo:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL COPSADII A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN MATERIA DE NEUROEDUCACIÓN, PARA CAPACITAR A PADRES, MADRES Y MAESTROS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COORDINADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.

“Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que en coordinación con el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil implemente programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los Centros de Atención Infantil coordinados por las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como en los primeros años de primaria, para que principales educadores de niñas y niños adquieran conocimientos básicos sobre la importancia de la primera infancia y su contribución en el correcto desarrollo de ésta.”

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

SEGUNDA. Se reconoce la importancia de una educación eficaz, eficiente y de calidad en el crecimiento de las niñas, niños y adolescentes, por lo que se identifica a la neuroeducación como una herramienta que permite colocar los conocimientos sobre el cerebro basado en la interacción con el medio que le rodea en su vertiente específica de la enseñanza y el aprendizaje¹.

Observando que, una correcta aplicación de esta disciplina significaría un área de oportunidad para la niñez y adolescencia, permitiendo mejorar la estimulación de su aprendizaje para adquirir la información que necesitan, generando conexiones neuronales conocidas como sinapsis, encargadas de que la información perdure en el tiempo².

Esto, teniendo presente que, sin atención no hay aprendizaje que se adquiera correctamente; y dicho objetivo no se logra sin estrategias de enseñanza efectivas que comprendan los procesos mentales y socioemocionales. Ya que la mayoría de los alumnos que presentan dificultades emocionales y conductuales poseen leves alteraciones en su desarrollo cognitivo, psicomotor o emocional. Destacando que, cada estudiante presenta características cognitivo-afectivas y

¹ Neurociencias: una perspectiva desde el aprendizaje y la educación. Obtenido de: <https://www.revista.unam.mx/vol.10/num4/art20/int20.htm>

² Neuroeducación Sólo se puede aprender aquello que se ama. Obtenido de: <https://www.iisue.unam.mx/perfiles/articulo/2019-165-neuroeducacion-solo-se-puede-aprender-aquello-que-se-ama-francisco-mora-teruel.pdf>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL COPSADII A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN MATERIA DE NEUROEDUCACIÓN, PARA CAPACITAR A PADRES, MADRES Y MAESTROS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COORDINADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.

conductuales distintas, y las escuelas, en general, carecen de una enseñanza que contemple el desarrollo neuro emocional³.

Ante esto, la principal preocupación recae en el hecho de que debido a la falta de tratamiento de herramientas neuroeducativas, se observan alumnos que presenta déficits cognitivos, del lenguaje, atención lábil, escasas habilidades sociales, problemas emocionales y de la conducta; así como deserción escolar, bajo rendimiento, trastornos emocionales, alteraciones de la conducta, y problemas de drogadicción⁴.

En este marco, la neuroeducación toma relevancia al ser una herramienta que, permite acercar a los padres y educadores a los conocimientos relacionados con el funcionamiento del cerebro. Posibilitando la comprensión de los mecanismos cerebrales que subyacen al aprendizaje, a la memoria, al lenguaje, a los sistemas sensoriales y motores, a la atención, a las emociones y al comportamiento. Reconociendo los factores de riesgo para el desarrollo cerebral, entre los cuales están la desnutrición, las emociones negativas, la anemia, el alto nivel de estrés y el maltrato verbal o físico⁵

Señalando como ideal promover el establecimiento, para todos los educadores, de una formación mínima en Neuroeducación, así como para los padres de familia y toda la comunidad, a fin de poder disminuir los factores de riesgo en el entorno infantil. Pues no podríamos hablar del desarrollo infantil sin hablar paralelamente de los mecanismos de desarrollo cerebral que subyacen a este proceso y que empiezan en el vientre materno⁶.

En este sentido, la implementación de herramientas de la neuroeducación toma protagonismo desde las primeras etapas del nacimiento, es decir, desde la primera infancia, puesto que el número de nuevas sinapsis se incrementa de forma exponencial en el periodo posnatal, especialmente durante las primeras dos semanas de vida. Significando que, si en esta etapa el bebé está expuesto a una privación afectiva, se presentarán fenómenos de muerte neuronal en el plano cerebral, incidiendo en una mayor vulnerabilidad al estrés y en la disminución de la respuesta inmunológica del infante⁷.

³ FACTORES PSICOLOGICOS QUE PREDISPONEN AL BAJO RENDIMIENTO, AL FRACASO Y A LA DESERCIÓN ESCOLAR. Obtenido de: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052002000100012

⁴ Ibid.

⁵ PRIMERA INFANCIA: UNA MIRADA DESDE LA NEUROEDUCACIÓN. Obtenido de: <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/rh/primer-infancia-esp.pdf>

⁶ Maduración de la corteza prefrontal y desarrollo de las funciones ejecutivas durante los primeros cinco años de vida. Obtenido de: <https://neurologia.com/articulo/2008265>

⁷ Development of Global Cortical Networks in Early Infancy. Obtenido de: <https://www.ineurosci.org/content/30/14/4877.full.pdf>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL COPSADII A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN MATERIA DE NEUROEDUCACIÓN, PARA CAPACITAR A PADRES, MADRES Y MAESTROS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COORDINADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.

Además, los cuidados y correctas estimulaciones en la primera infancia se han identificado como cruciales debido a que la actividad neuronal generada por interacciones con el mundo exterior, pues este puede influir en la estructura y la función del sistema nervioso, así como de capacidades sensorio-perceptivas y de las habilidades motoras. Siendo una etapa para cuidarse, por lo que, padres, educadores, psicólogos, asistentes sociales y toda persona que conviva con un niño o niña, lleva una enorme responsabilidad sobre sus hombros: conocer cómo se da el proceso de desarrollo en la infancia para entender cómo atenderlo y estimularlo⁸.

Por lo que promover la capacitación de padres, madres y maestros de niñas y niños, en materia de neuroeducación, que se encuentran en los Centros de Atención Infantil o en instituciones que conforman el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil sería una instrumentación favorable que permitiría reducir las experiencias desfavorables durante la infancia que puedan afectar de manera traumática a un niño, al ejercer una fuerte influencia en su salud mental o, en grados más elevados, al provocar una contención del desarrollo de su cerebro⁹.

TERCERA. Es importante mencionar que el artículo tercero constitucional párrafo tercero establece la mejora constante de la educación:

"La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje."

Además, en el mismo articulado se considera a las y los maestros como agentes educativos que intervienen directamente en el proceso educativo y que, en relación con lo expuesto, son agentes protagonistas en la implementación de estrategias de neuroeducación, y por ende, requieren de la capacitación y orientación necesaria:

"Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional."

⁸ NEUROCIENCIAS, DESARROLLO Y EDUCACIÓN. Obtenido de: <http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=Xnvh2-5kpml%3D&tabid=1282&mid=3693>

⁹

En este mismo sentido, la Ley General de Educación, en el Capítulo III, titulado De la equidad y la excelencia educativa, en su artículo 9 fracción XII. Establece el fomento a programas de mejora educativa:

"Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

I. a XII.

XIII. Fomentar programas que coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar su excelencia."

Así como lo establecido en la misma norma, pero en sus artículos 15 y 16, donde se detallan los fines de la educación y los criterios de esta:

"Artículo 15. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los siguientes fines:

I. Contribuir al desarrollo integral y permanente de los educandos, para que ejerzan de manera plena sus capacidades, a través de la mejora continua del Sistema Educativo Nacional;

II. a la X.

Artículo 16. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno.

Además, responderá a los siguientes criterios:

I. a la IX.

X. Será de excelencia, orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

De igual forma, diversas organizaciones como UNICEF México comparten sus consideraciones sobre lo urgente que es fortalecer las capacidades de las y los docentes, tanto los que actualmente dan clases como los que están en formación, con un fuerte soporte pedagógico¹⁰. O afirmaciones como que la mejora de la calidad educativa en México debe ser una prioridad política y

¹⁰ Calidad educativa. Obtenido de: <https://www.unicef.org/mexico/calidad-educativa>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL COPSADII A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN MATERIA DE NEUROEDUCACIÓN, PARA CAPACITAR A PADRES, MADRES Y MAESTROS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COORDINADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.

social. Ya que el desarrollo del capital humano en México es una condición indispensable para mejorar las condiciones de vida de su población, y fomentar un progreso social y económico sostenido. Además, de que las elevadas tasas de pobreza, las marcadas desigualdades y el aumento de la criminalidad han hecho que el desarrollo de una educación pública equitativa y de buena calidad se convierta en una prioridad.¹¹

CUARTA. Dentro de la observancia de las atribuciones y facultades establecidas en las instituciones señaladas en la Proposición con Punto de Acuerdo, se considera pertinente dirigir el exhorto al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII) debido a que esta es una instancia normativa, de consulta y coordinación, a través de la cual se da seguimiento continuo a las acciones que tienen por objeto promover mecanismos interinstitucionales que permiten establecer políticas públicas y estrategias de atención en la materia¹².

Detallando, además, que a fin de optimizar el funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (CAI) de todo el país y con ello garantizar condiciones adecuadas para la atención de niñas y niños, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) lleva a cabo acciones de supervisión constantes, así se detalló en la primera sesión del 2022 del COPSADII.¹³

Puesto que el COPSADII busca el fortalecimiento de los servicios que se prestan en los CAI, supervisando a estos con la Implementación de acciones que garanticen el bienestar de niñas y niños inscritos en los Centros de Atención Infantil, en cualquiera de sus modalidades, mediante la supervisión, capacitación y evaluación del personal, y su respectiva certificación. Con Visitas de supervisión a los CAI, de conformidad con los ordenamientos legales y administrativos aplicables a cada modelo de atención. Capacitación del personal de los CAI, así como de las madres y los padres de familia. Operación, mantenimiento y actualización del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI). Aplicación de los procesos de profesionalización del personal de los CAI en materia de capacitación y certificación, en temas de atención a la Primera Infancia. Por lo que, en mérito de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera viable la proposición presentada, realizando las adecuaciones

¹¹ Mejorar las escuelas ESTRATEGIAS PARA LA ACCIÓN EN MÉXICO. Obtenido de:
<https://www.oecd.org/education/school/47101613.pdf>

¹² SOBRE NOSOTROS. Obtenido de: <https://www.gob.mx/consejonacionalcai/articulos/sobre-nosotros?idiom=es>

¹³ Supervisa SNDIF Centros de Atención Infantil para garantizar seguridad de niñas y niños. Obtenido de:
<https://www.gob.mx/difnacional/articulos/supervisa-sndif-centros-de-atencion-infantil-para-garantizar-seguridad-de-ninas-y-ninos?idiom=es#:~:text=Supervisa%20SNDIF%20Centros%20de%20Atenci%C3%83n DIF%20%7C%20Gobierno%20%7C%20gob.mx>
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL COPSADII A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN MATERIA DE NEUROEDUCACIÓN, PARA CAPACITAR A PADRES, MADRES Y MAESTROS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COORDINADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.

necesarias y sometiendo al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para que valore considerar la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los Centros de Atención Infantil coordinados por las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como en los primeros años de primaria, para que principales educadores de niñas y niños adquieran conocimientos básicos sobre la importancia de la primera infancia y su contribución en el correcto desarrollo de ésta.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre 2022

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

| | |
|--------------------|---|
| NOMBRE TEMA | 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: f) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para que valore la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los centros de atención infantil coordinados por dicha institución. |
| INTEGRANTES | Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. |

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|-----------------|--|
|  Ana Lilia Herrera Anzaldo | A favor | 46331FD47674664BE44628DF51D445 C92AE58CA990E48A080FAF3723117 98D967EA45509F84717748D816F092 37B861A9655978786711FBA7625216 0CC9C7724 |
|  Cecilia Anunciación Patrón Laviada | Ausentes | C63D6F30447C59913612C09F617DC 78E49FB09550EB62FB8AC09D74FA8 96714A170762F9BD10C3605309471F 0490BC0C8B8CF1F14EA02C2BCA71 0602D252B67F |
|  Cristina Amezcua González | A favor | 16290AAFE282DDA79C86A8735021B BC61A2B918685C31D9AB8385B27BA 21E8F41689093720A1FBD2638C1B3F 616A2AC4643CB69F171DE644E9937 2CE357B0E92 |
|  Dulce María Corina Villegas Guarneros | A favor | 0F6CF59C5E4AAF8C01E16F4FD16A C449596F7FA473AECD7D17F8A600B DBE32465D772DEF860A5F4130D06F 184983CD8C140BA3242D743DD78F1 ED95EC60461F8 |
|  Dulce Maria Silva Hernandez | Ausentes | 0D18A74ECE0DA4494FED63802B14E C37FF79D68EFB7D87BB6EC56E455 FD59DAE5580D996E5F38195B2228D 8C8331236A15041D134D68C397CF6 7B14739BDE4B9 |

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: f) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para que valore la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los centros de atención infantil coordinados por dicha institución.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

0232435174D00594FBF7B762F54668
32F956BB7103F743E704E7CE619EF
86B43EC8DD3D6A265CA0866492D77
14549CFDD6CEE7672C9E29D121CE
D7ED20B9B28A



Eunice Monzón García

A favor

04D99B3B36A6890E88DBE97BABE6
E7637048A7345A97C9653DEBFC5BB
FBE7F0B0FB8249296DD4F9E48A97B
EA0D2CD054D742CCCA808AAD40D0
C15B443E0B93C5



Gustavo Contreras Montes

A favor

BCFA85F0C25C28DA7B121D0FD0A6
752A5ED2E54B35A9BB905F0096713
017700035FB5756B777439BDE34492
0404BDBD8F8BB1894BF6B5613D180
1DED7790E636



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

2033BEC55FF92AC47445ADA164AC8
52ACE83838CA07B73C8818622F04B
FF6B1CDBA139E44A7CFD836BC28E
25EDA8DC440BB1E74F2C66FFF97C
F17BB6FBBF6733



Laura Barrera Fortoul

A favor

A40EE2BA686A403862D83FF3E30EA
162CD3DEAEF667B8185EAA664380D
6CBC93C68D75157050718367675C4
E06A773047FBFEDFA85DFD744CDC
87D7E4146861E



Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia

A favor

F3D39248FC906FAFADAC292C1E65
A18F9FB30304883E97292DD744736B
DAE2DEC9B1D2C47A235D25314C8D
B6A651F0ABBC8EED846243BD62D1
B20F05BE0ACE36

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesión: 11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: f) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para que valore la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los centros de atención infantil, coordinados por dicha institución.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

AD132D4DF48AC345BA37A332FC261
138F247BD6EABC2B6A658A24049A6
97CDC191895E52E64C444695316E1
9D23CECD58A2F76C56F1B448C8173
2F603E79187C



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Ausentes

B7DFB427827B2A6E3084EE2F221BF
026A1F460E50201294C1D73108F1BE
6C93F75EE40F7F0CE868DA7206AD0
8CE434334BEAC89550679A5E6121A
874481697FF



Maria de Jesús Paez Guereca

A favor

64BC283704A9291DDB25EB1BAE36
CE3920A606119317C9538799DB600B
B19220D54808187E9DF9536765A76C
7D4FA48E7EEA9821214B28218D950
F0049317EB5



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

1C16A5C1618CDF7A0FC17AA690EA
04E1EC867625BE0171BA3CDE4EAD
848D6EA68CF38B273A624A5C9BBF0
A0B632C89D01311F8CD44A328E39D
610D8E77A7A04B



María Del Rocio Banquells Núñez

A favor

99905D237A910E7C505848DF7DE48
7DCEB663490AFC0C42460182F8D7E
B50273B462128B87EB28D69633C0A
A06DF16FA0A682C6A5C3DB4EAEEC
F03A2052F7315



María Guadalupe Chavira De La Rosa

A favor

899AE01DA8EF9E01BA0AE5367A312
096CEDB46BC3126EE00F9FE3A6D0
3C4ADE419E7B5052977F35EE5EB32
255E9335DEB3EA6996625EDA246E1
FA1E0D995BAE7

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: f) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para que valore la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los centros de atención infantil coordinados por dicha institución.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Mariela López Sosa

Ausentes

E59EDA2137C852F201FD1FC898126
14801D60BDACCD2B65D721BC12EB
84C86EA2E955725749276FE3D3690A
1D8165B8ECC465DC2CD7A586CA89
CB810A7C2F575



Mariela López Sosa

A favor

9C820CD06D5D5F8AED9EA1835A3C
EF7FF4DA86FC90929747C81E5AF3B
EADCC3423E0B62EF5BB7855E4AA5
9F59EE45C69B2C883358D53B9C2E2
7C14B2AE71DE8F

A favor

5F1CD0D7C7D956AFC6BB7714FC01
09395567325E12F1149160277CB78E
37211B4B583FB9AC2E14461104C699
3C3609552BD67E3157956AD202590
CC226F3869E

Marina Valadez Bojórquez



Marisol García Segura

Ausentes

9FA7180911C40C32A12EC55FCE3DE
251B3311738ED524EAB7B400EE64F
7AE5D5B576A1309A079B8611691BE
053DC19340C008E776AA569518DC4
F46125C36D5B

Ausentes

99416ADE798D477C35D38CA4C0A76
ADCB1C111CDE23160BA0B08CDAC
9C65EAB202EAD387407B17D5FD0D
A95F4D60A0C333AFB8568AC6CAD1
0A104AB935747502

Martha Estela Romo Cuéllar



Martha Nabetse Arellano Reyes

A favor

66677CDAC35022C85E682840B6081
BC93D62CBFD9D20C2CBBF9D37380
60D4EC8D79953DFAEE2CD2D4191E
5E4A6BD353C9E49FD05BD132098FF
6C9E38AD7EF00F

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesión: 11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: f) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para que valore la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los centros de atención infantil coordinados por dicha institución.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Martha Robles Ortiz

A favor

199B4B333D5F945B5D7F77B651E81
6E34DE4D9D3CE57F2B3CE4E48917
9D231AC4387A4B4605640BEAE2CB3
0E588E8C8D4093BC9DDEE48440F395
ED7AF690C897A



Martha Rosa Morales Romero

A favor

27308B3EB672DB78E725C4B138F06
486D6ACFDC1FC947387FB8C6616E1
ACA403FAF68FDF79EA1E029E6A2C
281DDE7368810357BA6FF94352E443
C00BD87B7293



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

CF4480AC0EF9A4F0DEF8D97A605C
662F20202D5A9ED8EE48498903A476
69526C20641247662F737DB637D2E4
05B99D2FD34692B358E4DA0F72DBA
04AC08F92BA



Norma Angélica Aceves García

A favor

9A67BE8200091DC965FEB91EC9502
4743F01B75712E750BD6C7430912B
CFDBE410A7FB5BAE9A5A3402CF98
75118CAC524C209C31271D76E89BB
EBF356DE32634



Paulina Aguado Romero

A favor

956DD6A4432CD8C97C774E384BE1F
B662C47D740527A3ED9E357736DE3
E1B25F2D211C7683FC7F953DAD4D6
9F429D4C3592A811D61A04F4ECC9B
CB40599EE8AD



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

3052597618248371FE10D60EFD5C49
7885FFC1322CDE75267574ED4A829
691252355C817F0AC7C2889D5A4A5
6C293D4FC05DA200B7409A8221200
4F03F4E80AC

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: f) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para que valore la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los centros de atención infantil coordinados por dicha institución.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

69C056641ACB06106DF8EC12B3DC6
DB14FC1B9F8E388B8510E338E18B5
69ABC3B012B4F2D6D4C01966371BA
93A7EFC2C1FA316F19E60A25F5D07
D1E365A67B36



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

5049E354BE171C181A639BF08331B4
9A5586D4F0A87B6AB26CE0C912771
B8FC54E17AD56EC7F5D7F184A649A
01BBB755FAC7D07203180A70FBC82
D35C4D53B2F



Taygete Irisay Rodríguez González

A favor

E0276204FF22509E13128FA4AA5373
8C7B8B853410C48B6E1910505CE7F
52C6E7DD35FC39AC033ED481C3A8
96CA59A8B2036892114C693CCD3D8
7438959D1A80



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

E4616CC2125E55D8173D12BE926AC
0E2765D0EFA9852B3C44A631533B0
EB5505B28993D1093AD932AFBA63D
9799029FFCE31216F328F4C37283C
C6B2E25068CB

Total 33

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO LOCAL DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO SU SOBERANÍA, PARA QUE, CONSIDEREN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fue remitida la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al gobierno de Nuevo León a implementar las recomendaciones de la Redim, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Wendy Maricela Cordero González del Grupo Parlamentario del PAN, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, de la recepción y el turno que recayó en esta comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIÓN**", se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO LOCAL DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO SU SOBERANÍA, PARA QUE, CONSIDEREN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS.

- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVO**", en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada

ANTECEDENTES

1. En fecha 6 de diciembre de 2022, la diputada Wendy Maricela Cordero González del Grupo Parlamentario del PAN, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al gobierno de Nuevo León a implementar las recomendaciones de la Redim, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.
3. En fecha 8 de diciembre de 2022, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-4-1478**, radicado en el expediente legislativo número **5257**.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proponente señala que, en nuestro país, la corrupción y la impunidad han permitido a organizaciones criminales, el poder desarrollar y establecer estructuras paralelas de poder, mismo que ha generado una crisis de derechos humanos, caracterizada por inseguridad y violencia, que se traducen en desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura, que afectan incluso a las niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, retoma lo señalado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), misma que emitió un estudio con los datos de Homicidios de las Infancias y Adolescencias en el país, que, en los primeros nueve meses del 2022, se registraron 923 asesinatos de niñas, niños y adolescentes en México, de los cuales 213 fueron feminicidios y homicidios dolosos de niñas y mujeres adolescentes, mientras 710 correspondieron a homicidios dolosos de hombres.

Asimismo, en lo que va de la actual administración del presidente Andrés Manuel López Obrador (desde el año 2019), se han registrado 4 mil 485 casos, cifra superior a la registrada en el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto.

La diputada proponente advierte que, desde el 2015, fecha en que se cuenta con dicho registro, se han materializado 8 mil 530 asesinatos de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, de los cuales 2 mil 101 han correspondido a feminicidios y homicidios dolosos de

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO LOCAL DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO SU SOBERANÍA, PARA QUE, CONSIDEREN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS.

niñas y mujeres adolescentes, correspondiendo los 6 mil 429 casos restantes a homicidios dolosos de hombres.

Se señala que de acuerdo a organizaciones internacionales como "Save The Children", cada día 7 niñas, niños o adolescentes fueron asesinados diariamente y 37 sufrieron violencia física, sin contar los casos que no son identificados ni denunciados.

Se reconoce el trabajo por parte de (REDIM), respecto de la creación de un espacio virtual, en el cual se puede consultar una base de datos, respaldada con cifras oficiales, en la que se puede conocer la cantidad de Homicidios Dolosos en agravio de menores de edad de entre 0 a 17 años por entidad federativa.

Con base en estas cifras, la diputada proponente advierte que entidades como Nuevo León, cuentan con altas cifras en contra de las niñas, niños y adolescentes, tales como 27 homicidios dolosos a hombres y 6 feminicidios a mujeres.

Por estas razones, la Organización civil "Save the Children", planteó algunas recomendaciones en materia de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes, que pueden adoptar las autoridades de los 3 órdenes de gobierno.

En ese sentido, la diputada proponente plantea el siguiente punto resolutivo:

"Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Nuevo León, encabezado por el gobernador Samuel García Sepúlveda, a que implemente las recomendaciones de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes, ante el aumento del número de homicidios que afectan a este sector de la población en Nuevo León."

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

SEGUNDA. La presente comisión dictaminadora esta consiente de la problemática en materia de seguridad que afecta los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que de acuerdo con cifras proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del mes de enero al mes de agosto de 2022, se registraron 1,695

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO LOCAL DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO SU SOBERANÍA, PARA QUE, CONSIDEREN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS.

homicidios a niñas, niños y adolescentes, representando un incremento del 5.5% en comparación con el año anterior.¹

Asimismo, resulta alarmante la cifra de homicidios a niñas y adolescentes, misma que ha aumentado un 14% pasando de 129 homicidios a 147 homicidios en el primer semestre del año 2022.²

TERCERA. Por lo anterior, la presente comisión dictaminadora comparte la preocupación de la diputada proponente, respecto de realizar las acciones necesarias para eliminar la violencia que sufren las niñas, niños y adolescentes y buscar erradicar las cifras de homicidios a las y los menores de edad; En ese sentido, se destacan las recomendaciones por parte de la Organización civil "Save the Children", en materia de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes, tales como:³

1. **Generar e implementar un Programa de Emergencia** para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar todas las formas de Violencia contra las niñas, niños y adolescentes;
2. **Fortalecer** urgentemente los **sistemas integrales de protección** a niñas, niños y adolescentes y las capacidades institucionales de las Fiscalías Generales, de los Ministerios Públicos y de las Procuradurías de Protección de la Niñez, para gestionar coordinada y eficientemente los casos de vulneración a los derechos de la niñez integrando la perspectiva de género;
3. Garantizar **la pronta impartición de justicia de todos los casos** de niñas, niños y adolescentes que han sido afectados por la violencia, los matrimonios forzados, desaparecidos o asesinados;
4. Establecer medidas para **garantizar la no repetición de graves violaciones** a derechos humanos;
5. **Mejorar la capacidad de las instituciones públicas** para **identificar y atender casos de riesgos** para niñas y niños en sus entornos familiares y comunitarios, establecer medidas alternativas de cuidados, trabajar con las familias para lograr la reintegración, y garantizar efectividad en la restitución de derechos que les hayan sido vulnerados;

¹ Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim). Homicidio de infancia y adolescencia en México (a agosto de 2022), Disponible en: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/09/22/homicidio-de-infancia-y-adolescencia-en-mexico-a-agosto-de-2022/#:~:text=No%20obstante%2C%20pese%20a%20las,de%20incidencia%20delictiva%20del%20fuero>

² Animal Político. Asesinatos de niñas y adolescentes aumentan en 14% en el primer semestre de 2022; en un año, Oaxaca pasó de tres a 17 víctimas, Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2022/08/asesinatos-ninas-aumentan-mexico-2022/>

³ Animal Político. Asesinatos de niñas y adolescentes aumentan en 14% en el primer semestre de 2022; en un año, Oaxaca pasó de tres a 17 víctimas, Disponible en: <https://www.savethechildren.mx/save-the-children-llama-a-detener-la-violencia-contra-la-ninez-en-mexico/>

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO LOCAL DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO SU SOBERANÍA, PARA QUE, CONSIDEREN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS.

6. Definir e implementar **estrategias de prevención que atiendan las causas estructurales de la violencia**: fortalecimiento familiar; erradicación de roles y estereotipos de género que limitan su desarrollo, promoción de la crianza con ternura, resolución pacífica de los conflictos y la construcción de una cultura de igualdad y paz; campañas de comunicación que visibilicen la situación y generen consciencia y transformación de las prácticas y actitudes patriarcales que violentan a las niñas, niños y mujeres; garantizar un entorno familiar y comunitario propicio para la protección, bienestar y desarrollo de la niñez, lo que implica estrategias de combate a la pobreza.
7. **Involucrar a la sociedad y a los medios de comunicación** en estas acciones, para evitar que la violencia contra la niñez siga normalizándose;

Cabe señalar que estas recomendaciones no solo deben adoptarse por una sola entidad federativa, como lo es el caso de Nuevo León, sino que es competencia de todas las entidades federativas y los 3 niveles de gobierno, toda vez que no se trata de una problemática aislada a un territorio específico, y por el contrario, es una problemática que afecta a todo el país, razón por la cual las propias recomendaciones de dicha organización civil no se enfocan en una sola entidad, siendo una problemática que se presenta en las 32 entidades federativas y que es necesario que se lleve a cabo un trabajo por las autoridades de los 3 niveles de gobierno para eliminar estas alarmantes cifras que atentan contra los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, de acuerdo con el (SESNSP), en el 2022 las cifras de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de homicidio en el país se presentaron en las siguientes Entidades Federativas:⁴ Michoacán: 226; Guanajuato: 203; Zacatecas: 150; Oaxaca: 138; Estado de México: 123; Jalisco: 119; Baja California Norte: 87; Guerrero: 84; Veracruz: 79; Chiapas: 78; Tamaulipas: 61; Nuevo León: 60; Morelos: 55; Quintana Roo: 53; Durango: 49; Sonora: 46; Sinaloa: 45; CDMX: 40; San Luis Potosí: 32; Tabasco: 31; Coahuila: 30; Querétaro: 29; Nayarit: 24; Hidalgo: 24; Colima: 23; Aguascalientes: 21; Tlaxcala: 12; Campeche: 9; Yucatán: 7 y Baja California Sur: 3

CUARTA. Tomando en consideración lo anterior, esta comisión dictaminadora considera necesario hacer un llamado a las autoridades del poder ejecutivo de los 3 niveles de gobierno, para que, de acuerdo con sus competencias, puedan llevar a cabo las recomendaciones propuestas por la Organización civil "Save the Children", con la finalidad salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país

En mérito de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera viable la proposición presentada, realizando las adecuaciones necesarias y sometiendo al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

⁴ Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), *Homicidio de infancia y adolescencia en México (a agosto de 2022)*, Op. cit.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO LOCAL DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO SU SOBERANÍA, PARA QUE, CONSIDEREN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo Local de las 32 entidades federativas, con pleno respeto su soberanía, para que consideren en la implementación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2022

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO LOCAL DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO SU SOBERANÍA, PARA QUE, CONSIDEREN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS.

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: e) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo local de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que consideren en la implementación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|---|
|  Ana Lilia Herrera Anzaldo | A favor | 46331FD47674664BE44628DF51D445 C92AE58CA990E48A080FAF3723117 98D967EA45509F84717748D816F092 37B861A9655978786711FBA7625216 0CC9C7724 |
|  Cecilia Anunciación Patrón Laviada | Ausentes | C63D6F30447C59913612C09F617DC 78E49FB09550EB62FB8AC09D74FA8 96714A170762F9BD10C3605309471F 0490BC0C8B8CF1F14EA02C2BCA71 0602D252B67F |
|  Cristina Amezcua González | A favor | 16290AAFE282DDA79C86A8735021B BC61A2B918685C31D9AB8385B27BA 21E8F41689093720A1FBD2638C1B3F 616A2AC4643CB69F171DE644E9937 2CE357B0E92 |
|  Dulce María Corina Villegas Guarneros | A favor | 0F6CF59C5E4AAF8C01E16F4FD16A C449596F7FA473AECDD7D17F8A600B DBE32465D772DEF860A5F4130D06F 184983CD8C140BA3242D743DD78F1 ED95EC60461F8 |
|  Dulce Maria Silva Hernandez | Ausentes | 0D18A74ECE0DA4494FED63802B14E C37FF79D68EFB7D87BB6EC56E455 FD59DAE5580D996E5F38195B2228D 8C8331236A15041D134D68C397CF6 7B14739BDE4B9 |

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: e) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo local de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que consideren en la implementación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

0232435174D00594FBF7B762F54668
32F956BB7103F743E704E7CE619EF
86B43EC8DD3D6A265CA0866492D77
14549CFDD6CEE7672C9E29D121CE
D7ED20B9B28A



Eunice Monzón García

A favor

04D99B3B36A6890E88DBE97BABE6
E7637048A7345A97C9653DEBFC5BB
FBE7F0B0FB8249296DD4F9E48A97B
EA0D2CD054D742CCCA808AAD40D0
C15B443E0B93C5



Gustavo Contreras Montes

A favor

BCFA85F0C25C28DA7B121D0FD0A6
752A5ED2E54B35A9BB905F0096713
017700035FB5756B777439BDE34492
0404BDBD8F8BB1894BF6B5613D180
1DED7790E636



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

2033BEC55FF92AC47445ADA164AC8
52ACE83838CA07B73C8818622F04B
FF6B1CDBA139E44A7CFD836BC28E
25EDA8DC440BB1E74F2C66FFF97C
F17BB6FBBF6733



Laura Barrera Fortoul

A favor

A40EE2BA686A403862D83FF3E30EA
162CD3DEAEF667B8185EAA664380D
6CBC93C68D75157050718367675C4
E06A773047FBFEDFA85DFD744CDC
87D7E4146861E



Leslie Estefania Rodríguez Sarabia

A favor

F3D39248FC906FAFADAC292C1E65
A18F9FB30304883E97292DD744736B
DAE2DEC9B1D2C47A235D25314C8D
B6A651F0ABBC8EED846243BD62D1
B20F05BE0ACE36

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: e) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo local de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que consideren en la implementación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

AD132D4DF48AC345BA37A332FC261
138F247BD6EABC2B6A658A24049A6
97CDC191895E52E64C444695316E1
9D23CECD58A2F76C56F1B448C8173
2F603E79187C



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Ausentes

B7DFB427827B2A6E3084EE2F221BF
026A1F460E50201294C1D73108F1BE
6C93F75EE40F7FOCE868DA7206AD0
8CE434334BEAC89550679A5E6121A
874481697FF



María de Jesús Paez Guereca

A favor

64BC283704A9291DDB25EB1BAE36
CE3920A606119317C9538799DB600B
B19220D54808187E9DF9536765A76C
7D4FA48E7EEA9821214B28218D950
F0049317EB5



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

1C16A5C1618CDF7A0FC17AA690EA
04E1EC867625BE0171BA3CDE4EAD
848D6EA68CF38B273A624A5C9BBF0
A0B632C89D01311F8CD44A328E39D
610D8E77A7A04B



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

99905D237A910E7C505848DF7DE48
7DCEB663490AFC0C42460182F8D7E
B50273B462128B87EB28D69633C0A
A06DF16FA0A682C6A5C3DB4EAEEC
F03A2052F7315



María Guadalupe Chavira De La Rosa

A favor

899AE01DA8EF9E01BA0AE5367A312
096CEDB46BC3126EE00F9FE3A6D0
3C4ADE419E7B5052977F35EE5EB32
255E9335DEB3EA6996625EDA246E1
FA1E0D995BAE7

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: e) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo local de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que consideren en la implementación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Mariela López Sosa

Ausentes

E59EDA2137C852F201FD1FC898126
14801D60BDACCD2B65D721BC12EB
84C86EA2E955725749276FE3D3690A
1D8165B8ECC465DC2CD7A586CA89
CB810A7C2F575



Mariela López Sosa

A favor

9C820CD06D5D5F8AED9EA1835A3C
EF7FF4DA86FC90929747C81E5AF3B
EADCC3423E0B62EF5BB7855E4AA5
9F59EE45C69B2C883358D53B9C2E2
7C14B2AE71DE8F

A favor

5F1CD0D7C7D956AFC6BB7714FC01
09395567325E12F1149160277CB78E
37211B4B583FB9AC2E14461104C699
3C3609552BD67E3157956AD202590
CC226F3869E

Marina Valadez Bojórquez



Marisol García Segura

Ausentes

9FA7180911C40C32A12EC55FCE3DE
251B3311738ED524EAB7B400EE64F
7AE5D5B576A1309A079B8611691BE
053DC19340C008E776AA569518DC4
F46125C36D5B



Martha Estela Romo Cuéllar

Ausentes

99416ADE798D477C35D38CA4C0A76
ADCB1C111CDE23160BA0B08CDAC
9C65EAB202EAD387407B17D5FD0D
A95F4D60A0C333AFB8568AC6CAD1
0A104AB935747502



Martha Nabetse Arellano Reyes

A favor

66677CDAC35022C85E682840B6081
BC93D62CBFD9D20C2CBBF9D37380
60D4EC8D79953DFAEE2CD2D4191E
5E4A6BD353C9E49FD05BD132098FF
6C9E38AD7EF00F

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesión: 11

14 de diciembre de 2022

| | |
|-------------|--|
| NOMBRE TEMA | 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: e) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo local de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que consideren en la implementación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país. |
| INTEGRANTES | Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. |



Martha Robles Ortiz

A favor

199B4B333D5F945B5D7F77B651E81
6E34DE4D9D3CE57F2B3CE4E48917
9D231AC4387A4B4605640BEAE2CB3
0E588E8C8D4093BC9DEE48440F395
ED7AF690C897A



Martha Rosa Morales Romero

A favor

27308B3EB672DB78E725C4B138F06
486D6ACFDC1FC947387FB8C6616E1
ACA403FAF68FDF79EA1E029E6A2C
281DDE7368810357BA6FF94352E443
C00BD87B7293



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

CF4480AC0EF9A4F0DEF8D97A605C
662F20202D5A9ED8EE48498903A476
69526C20641247662F737DB637D2E4
05B99D2FD34692B358E4DA0F72DBA
04AC08F92BA



Norma Angélica Aceves García

A favor

9A67BE8200091DC965FEB91EC9502
4743F01B75712E750BD6C7430912B
CFDBE410A7FB5BAE9A5A3402CF98
75118CAC524C209C31271D76E89BB
EBF356DE32634



Paulina Aguado Romero

A favor

956DD6A4432CD8C97C774E384BE1F
B662C47D740527A3ED9E357736DE3
E1B25F2D211C7683FC7F953DAD4D6
9F429D4C3592A811D61A04F4ECC9B
CB40599EE8AD



Rocio Natali Barrera Puc

A favor

3052597618248371FE10D60EFD5C49
7885FFC1322CDE75267574ED4A829
691252355C817F0AC7C2889D5A4A5
6C293D4FC05DA200B7409A8221200
4F03F4E80AC

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: e) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo local de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que consideren en la implementación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

69C056641ACB06106DF8EC12B3DC6
DB14FC1B9F8E388B8510E338E18B5
69ABC3B012B4F2D6D4C01966371BA
93A7EFC2C1FA316F19E60A25F5D07
D1E365A67B36



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

5049E354BE171C181A639BF08331B4
9A5586D4F0A87B6AB26CE0C912771
B8FC54E17AD56EC7F5D7F184A649A
01BBB755FAC7D07203180A70FBC82
D35C4D53B2F



Taygete Irisay Rodríguez González

A favor

E0276204FF22509E13128FA4AA5373
8C7B8B853410C48B6E1910505CE7F
52C6E7DD35FC39AC033ED481C3A8
96CA59A8B2036892114C693CCD3D8
7438959D1A80



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

E4616CC2125E55D8173D12BE926AC
0E2765D0EFA9852B3C44A631533B0
EB5505B28993D1093AD932AFBA63D
9799029FFCE31216F328F4C37283C
C6B2E25068CB

Total 33

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS Y LA SECRETARÍA DE SALUD SE CONTINUE CON LOS APOYOS CORRESPONDIENTES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD DERIVADA DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fue remitida la Proposición con **Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a continuar con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de covid-19**, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del GPMC, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, de la recepción y el turno que recayó en esta comisión.

- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIÓN**", se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVO**", en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada

ANTECEDENTES

1. En fecha 21 de septiembre de 2022, la diputada María Elena Limón García, del GPMC, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a continuar con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de covid-19.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.
3. En fecha 22 de septiembre de 2022, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-4-1192**, radicado en el expediente legislativo número **4376**.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Dip. María Elena Limón García del Grupo Parlamentario MC, expone que en México, la pandemia ocasionada por la Covid-19 ha tenido grandes repercusiones en diversos sectores como salud, economía, social, político, entre otros. Detalló que han fallecido más de 329 mil personas, de las cuales, muchas de esas son madres y padres de familia, incluso cuidadores de menores de edad.

Lo que en palabras de la promovente, se traduce en miles de niñas, niños y adolescentes que han perdido algún progenitor, cuidador o cuidadora o bien, a ambos progenitores. Manifestando que los menores de edad son los que han sufrido las mayores afectaciones.

Ante tal afirmación, reconoció que la obligación del Estado es intervenir para contrarrestar las desafortunadas secuelas que padecen los menores de edad en orfandad, mediante políticas públicas eficaces que busquen solucionar los problemas y apoyar a niñas, niños y adolescentes.

Retomó que de acuerdo con Henrietta Fore (2021), Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la organización se encuentra preocupada por los más de 4 millones de niñas y niños que han quedado huérfanos a consecuencia de la muerte de uno o de ambos progenitores durante la pandemia de Covid-19.

En este sentido, explicó que de acuerdo con The Lancet (2021) en su artículo *Estimaciones mínimas globales de niños afectados por la orfandad asociada a COVID-19 y muertes de cuidadores: un estudio de modelado*, realizado del 1 de marzo de 2020 al 30 de abril de 2021 se registraron 1,134,000 niños que experimentaron la muerte de los cuidadores principales, incluido al menos uno de los padres o abuelos con custodia.

Por su parte, compartió que de acuerdo con los últimos datos publicados en abril de 2022 por Imperial College London, en todo el mundo se estima un total de 7 millones 379 mil 875 niños que han quedado huérfanos y en México calculó que 318 mil 900 niñas y niños son huérfanos por causa del Covid-19.

Frente a este escenario, expuso que el manejo de las políticas o programas para proteger a niñas, niños y adolescentes huérfanos en México ha sido una atención y coordinación entre la Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar (CNBBBJ), y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) a través de la Unidad de Atención a la Población Vulnerable, suscribieron el Convenio de Colaboración de Transferencia de Información para la Identificación de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad derivada de la pandemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19).

Indicó que dicho convenio tenía la finalidad de que se sentaran las bases de acceso prioritario a los programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ) a las niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de orfandad derivada de la pandemia causada por el COVID-19.

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A CONTINUAR CON LOS APOYOS CORRESPONDIENTES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD DERIVADA DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

Sin embargo, demarcó que dicho programa tuvo su finalización el 26 de octubre de 2021, reconociendo que es obligación del Estado mexicano contar con la información actualizada y establecer mejores condiciones de vida para ellos, y sobre todo que debe prevalecer en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Por lo cual plantea el siguiente punto resolutivo:

"Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Bienestar continúe con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de COVID-19."

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

SEGUNDA. Esta comisión reconoce la obligación del Estado para con las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en alguna situación de orfandad por COVID-19, ya sea por la pérdida de alguno de sus progenitores o ambos. Dicha postura, surge como una urgencia ante las recientes cifras presentadas por diversas organizaciones de investigación, en las que se observa que México lidera la lista de los países en los que más niñas, niños y adolescentes se han quedado huérfanos a causa del COVID-19. Estudios internacionales establecen que desde el inicio de la pandemia, casi 178 mil niñas y niños han perdido a sus padres mientras que otros 275 mil se han quedado sin sus cuidadores cercanos, abuelos o tíos¹. Específicamente, por grupo etario, se muestra que México tiene las cifras más altas de orfandad entre las y los niños de 10 a 17 años. Experimentando mayor tasa de tendencia a la pérdida del padre en lugar de la madre en un 76.5%.²

Por su parte, en cifras oficiales, se expone que en México han quedado en la orfandad 131 mil 325 niñas y niños, quienes han perdido a su padre, madre o a

¹ México es el país en el que más niñas y niños han quedado huérfanos por el COVID-19. Obtenido de:

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/01/09/mexico-es-el-pais-en-el-que-mas-ninas-y-ninos-han-quedado-huerfanos-por-el-covid-19/>

² Global, regional, and national minimum estimates of children affected by COVID-19-associated orphanhood and caregiver death, by age and family circumstance up to Oct 31, 2021: an updated modelling study. Obtenido de: <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S2352-4642%2822%2900005-0>

ambos. En el mismo sentido, México se ha colocado en los primeros lugares en tener menores de edad que han perdido a su cuidador principal, con 141 mil 132 casos³.

Ante este escenario, la principal preocupación radica en conocer que la pérdida temprana de los padres se asocia con resultados negativos que propician la ansiedad, depresión, reacciones prolongadas de duelo, efecto negativo en el sentido de sí mismo, mayor riesgo de suicidio, abuso de sustancias y problemas alimenticios, dificultad con la función ejecutiva y reducción de la calidad de vida⁴. Por lo que está de más señalar que todos estos posibles problemas amenazan y atentan directamente contra el desarrollo y crecimiento pleno de las niñas, niños y adolescentes mexicanos que se encuentran en esta situación, poniendo de por medio el goce de sus derechos y de la posibilidad de alcanzar una vida adulta plena, pues al verse inmersos en una problemática como esta, las afectaciones a las que se enfrentan son determinantes en su crecimiento.

De igual forma, se registra que existen factores de riesgo de un duelo complicado claramente demostrados en niñas, niños y adolescentes como reacción inadecuada del progenitor superviviente, mala relación con una segunda pareja del progenitor, suicidio y homicidio del fallecido. Así como manifestaciones frecuentes de duelo complicado en el niño, que pueden ser llanto frecuente, pérdida de interés por las aficiones que tenía, alteraciones del sueño, regresión infantil, disminución del rendimiento escolar, entre otros⁵.

TERCERO. Derivado de dichos hechos se reitera que en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 11 se establece la obligación de la familia y del Estado, de auxiliar y proteger todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como garantizarles un nivel adecuado de vida. En el mismo sentido, se detalla en el artículo 7 de la misma disposición, se plasma el deber de las entidades federativas de garantizar acciones y mecanismos que les permitan a las niñas, niños y adolescentes un crecimiento y desarrollo integral plenos.

"Artículo 7. Las leyes federales y de las entidades federativas deberán garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y

³Instituto Nacional de Migración. Obtenido de: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/temas-de-interes-311021/#:~:text=M%C3%A9xico%20es%20primer%20lugar%20en%20hu%C3%A9rfanos%20por%20covid&text=En%20M%C3%A9xico%20de%20acuerdo%20con%20cifras%20oficiales%20han%20quedado%20en%20132%20casos%20destaca%20la%20iniciativa%20de%20invertir%20en%20ellos>

⁴How Losing a Parent Affects Young Children. Obtenido de: <https://www.psychologytoday.com/us/blog/experimentations/202202/how-losing-parent-affects-young-children>

⁵ EL DUELO EN LOS NIÑOS (LA PÉRDIDA DEL PADRE/MADRE), Obtenido de:

<https://seom.org/seomcms/images/stories/recursos/sociosyprofs/documentacion/manuales/duelo/duelo11.pdf>

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A CONTINUAR CON LOS APOYOS CORRESPONDIENTES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD DERIVADA DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

adolescentes; así como prever, primordialmente, las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos.

Artículo 11. *Es deber de la familia, la comunidad a la que pertenecen, del Estado y, en general, de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como garantizarles un nivel adecuado de vida."*

Además de que, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 26 se señala que los gobiernos deben establecer mecanismos para brindar apoyo a las y los niños de las familias de escasos recursos o en alguna situación de vulnerabilidad⁶.

CUARTO. Es importante mencionar que frente a la emergencia sanitaria, las autoridades gubernamentales respondieron otorgando una beca escolar de 800 pesos mensuales a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez en conjunto con el sistema DIF a niñas y niños huérfanos por Covid 19. Dicho apoyo, registró actividad de un año que fue del 26 de octubre de 2020 a la misma fecha de 2021 y atendió aproximadamente a 4,875 niñas y niños. Siendo este apoyo el resultado del convenio de transferencia de información para la identificación de niñas niños y adolescentes derivado de la pandemia.

Adicionalmente, no escapa del conocimiento de esta comisión la existencia del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, en el que se busca mejorar las condiciones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres.

Pues en su modalidad "A" se apoya a niñas y niños que desde recién nacidos hasta los cuatro o seis años, según sea el caso, que sufren la ausencia temporal o permanente de uno o ambos padres. Mientras que en su modalidad "B" se apoya a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde recién nacidos y hasta los 23 años de edad, en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento. Observando, con base en el Cuarto Informe de Gobierno del ejecutivo federal que, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se apoyó económicamente a 291,585 niñas y niños entre la modalidad "A" y "B" del referido programa.

⁶ CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Obtenido de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO. POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A CONTINUAR CON LOS APOYOS CORRESPONDIENTES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD DERIVADA DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

Por todo lo anterior, esta comisión dictaminadora considera relevante el exhorto propuesto por la diputada promovente bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y la Secretaría de Salud se valore continuar con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de COVID-19.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2022

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

| | |
|-------------|---|
| NOMBRE TEMA | 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: a) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y la Secretaría de Salud, se continúe con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de Covid-19. |
| INTEGRANTES | Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. |

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|--|
|  Ana Lilia Herrera Anzaldo | A favor | 46331FD47674664BE44628DF51D445 C92AE58CA990E48A080FAF3723117 98D967EA45509F84717748D816F092 37B861A9655978786711FBA7625216 0CC9C7724 |
|  Cecilia Anunciación Patrón Laviada | Ausentes | C63D6F30447C59913612C09F617DC 78E49FB09550EB62FB8AC09D74FA8 96714A170762F9BD10C3605309471F 0490BC0C8B8CF1F14EA02C2BCA71 0602D252B67F |
|  Cristina Amezcua González | A favor | 16290AAFE282DDA79C86A8735021B BC61A2B918685C31D9AB8385B27BA 21E8F41689093720A1FBD2638C1B3F 616A2AC4643CB69F171DE644E9937 2CE357B0E92 |
|  Dulce María Corina Villegas Guarneros | A favor | 0F6CF59C5E4AAF8C01E16F4FD16A C449596F7FA473AECD7D17F8A600B DBE32465D772DEF860A5F4130D06F 184983CD8C140BA3242D743DD78F1 ED95EC60461F8 |
|  Dulce Maria Silva Hernandez | Ausentes | 0D18A74ECE0DA4494FED63802B14E C37FF79D68EFB7D87BB6EC56E455 FD59DAE5580D996E5F38195B2228D 8C8331236A15041D134D68C397CF6 7B14739BDE4B9 |

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: a) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y la Secretaría de Salud, se continúe con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de Covid-19.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

0232435174D00594FBF7B762F54668
32F956BB7103F743E704E7CE619EF
86B43EC8DD3D6A265CA0866492D77
14549CFDD6CEE7672C9E29D121CE
D7ED20B9B28A



Eunice Monzón García

A favor

04D99B3B36A6890E88DBE97BABE6
E7637048A7345A97C9653DEBFC5BB
FBE7F0B0FB8249296DD4F9E48A97B
EA0D2CD054D742CCCA808AAD40D0
C15B443E0893C5



Gustavo Contreras Montes

A favor

BCFA85F0C25C28DA7B121D0FD0A6
752A5ED2E54B35A9BB905F0096713
017700035FB5756B777439BDE34492
0404BDBD8F8BB1894BF6B5613D180
1DED7790E636



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

2033BEC55FF92AC47445ADA164AC8
52ACE83838CA07B73C8818622F04B
FF6B1CDBA139E44A7CFD836BC28E
25EDA8DC440BB1E74F2C66FFF97C
F17BB6FBBF6733



Laura Barrera Fortoul

A favor

A40EE2BA686A403862D83FF3E30EA
162CD3DEAEF667B8185EAA664380D
6CBC93C68D75157050718367675C4
E06A773047FBFEDFA85DFD744CDC
87D7E4146861E



Leslie Estefania Rodríguez Sarabia

A favor

F3D39248FC906FAFADAC292C1E65
A18F9FB30304883E97292DD744736B
DAE2DEC9B1D2C47A235D25314C8D
B6A651F0ABBC8EED846243BD62D1
B20F05BE0ACE36

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: a) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y la Secretaría de Salud, se continúe con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de Covid-19.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

AD132D4DF48AC345BA37A332FC261
138F247BD6EABC2B6A658A24049A6
97CDC191895E52E64C444695316E1
9D23CECD58A2F76C56F1B448C8173
2F603E79187C



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Ausentes

B7DFB427827B2A6E3084EE2F221BF
026A1F460E50201294C1D73108F1BE
6C93F75EE40F7F0CE868DA7206AD0
8CE434334BEAC89550679A5E6121A
874481697FF



Maria de Jesús Paez Guereca

A favor

64BC283704A9291DDB25EB1BAE36
CE3920A606119317C9538799DB600B
B19220D54808187E9DF9536765A76C
7D4FA48E7EEA9821214B28218D950
F0049317EB5



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

1C16A5C1618CDF7A0FC17AA690EA
04E1EC867625BE0171BA3CDE4EAD
848D6EA68CF38B273A624A5C9BBF0
A0B632C89D01311F8CD44A328E39D
610D8E77A7A04B



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

99905D237A910E7C505848DF7DE48
7DCEB663490AFC0C42460182F8D7E
B50273B462128B87EB28D69633C0A
A06DF16FA0A682C6A5C3DB4EAEEC
F03A2052F7315



María Guadalupe Chavira De La Rosa

A favor

899AE01DA8EF9E01BA0AE5367A312
096CEDB46BC3126EE00F9FE3A6D0
3C4ADE419E7B5052977F35EE5EB32
255E9335DEB3EA6996625EDA246E1
FA1E0D995BAE7

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: a) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y la Secretaría de Salud, se continúe con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de Covid-19.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Mariela López Sosa

Ausentes

E59EDA2137C852F201FD1FC898126
14801D60BDACCD2B65D721BC12EB
84C86EA2E955725749276FE3D3690A
1D8165B8ECC465DC2CD7A586CA89
CB810A7C2F575



Mariela López Sosa

A favor

9C820CD06D5D5F8AED9EA1835A3C
EF7FF4DA86FC90929747C81E5AF3B
EADCC3423E0B62EF5BB7855E4AA5
9F59EE45C69B2C883358D53B9C2E2
7C14B2AE71DE8F

A favor

5F1CD0D7C7D956AFC6BB7714FC01
09395567325E12F1149160277CB78E
37211B4B583FB9AC2E14461104C699
3C3609552BD67E3157956AD202590
CC226F3869E

Marina Valadez Bojórquez



Marisol García Segura

Ausentes

9FA7180911C40C32A12EC55FCE3DE
251B3311738ED524EAB7B400EE64F
7AE5D5B576A1309A079B8611691BE
053DC19340C008E776AA569518DC4
F46125C36D5B

Ausentes

99416ADE798D477C35D38CA4C0A76
ADCB1C111CDE23160BA0B08CDAC
9C65EAB202EAD387407B17D5FD0D
A95F4D60A0C333AFB8568AC6CAD1
0A104AB935747502

Martha Estela Romo Cuéllar



Martha Nabetse Arellano Reyes

A favor

66677CDAC35022C85E682840B6081
BC93D62CBFD9D20C2CBBF9D37380
60D4EC8D79953DFAEE2CD2D4191E
5E4A6BD353C9E49FD05BD132098FF
6C9E38AD7EF00F

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: a) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y la Secretaría de Salud, se continúe con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de Covid-19.

INTEGRANTES

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Martha Robles Ortiz

A favor

199B4B333D5F945B5D7F77B651E81
6E34DE4D9D3CE57F2B3CE4E48917
9D231AC4387A4B4605640BEAE2CB3
0E588E8C8D4093BC9DEE48440F395
ED7AF690C897A



Martha Rosa Morales Romero

A favor

27308B3EB672DB78E725C4B138F06
486D6ACFDC1FC947387FB8C6616E1
ACA403FAF68FDF79EA1E029E6A2C
281DDE7368810357BA6FF94352E443
C00BD87B7293



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

CF4480AC0EF9A4F0DEF8D97A605C
662F20202D5A9ED8EE48498903A476
69526C20641247662F737DB637D2E4
05B99D2FD34692B358E4DA0F72DBA
04AC08F92BA



Norma Angélica Aceves García

A favor

9A67BE8200091DC965FEB91EC9502
4743F01B75712E750BD6C7430912B
CFDBE410A7FB5BAE9A5A3402CF98
75118CAC524C209C31271D76E89BB
EBF356DE32634



Paulina Aguado Romero

A favor

956DD6A4432CD8C97C774E384BE1F
B662C47D740527A3ED9E357736DE3
E1B25F2D211C7683FC7F953DAD4D6
9F429D4C3592A811D61A04F4ECC9B
CB40599EE8AD



Rocio Natali Barrera Puc

A favor

3052597618248371FE10D60EFD5C49
7885FFC1322CDE75267574ED4A829
691252355C817F0AC7C2889D5A4A5
6C293D4FC05DA200B7409A8221200
4F03F4E80AC

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: a) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y la Secretaría de Salud, se continúe con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de Covid-19.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

69C056641ACB06106DF8EC12B3DC6
DB14FC1B9F8E388B8510E338E18B5
69ABC3B012B4F2D6D4C01966371BA
93A7EFC2C1FA316F19E60A25F5D07
D1E365A67B36



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

5049E354BE171C181A639BF08331B4
9A5586D4F0A87B6AB26CE0C912771
B8FC54E17AD56EC7F5D7F184A649A
01BBB755FAC7D07203180A70FBC82
D35C4D53B2F



Taygete Irisay Rodríguez González

A favor

E0276204FF22509E13128FA4AA5373
8C7B8B853410C48B6E1910505CE7F
52C6E7DD35FC39AC033ED481C3A8
96CA59A8B2036892114C693CCD3D8
7438959D1A80



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

E4616CC2125E55D8173D12BE926AC
0E2765D0EFA9852B3C44A631533B0
EB5505B28993D1093AD932AFBA63D
9799029FFCE31216F328F4C37283C
C6B2E25068CB

Total 33

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A COMBATIR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO A IMPULSAR CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA DENUNCIA DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fue remitida la Proposición con **Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas a combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia**, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo del Grupo Parlamentario del PRI, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, de la recepción y el turno que recayó en esta comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIÓN**", se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los

argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.

- IV. Finalmente, se presenta el apartado “**RESOLUTIVO**”, en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada

ANTECEDENTES

1. En fecha 16 de noviembre de 2022, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo del Grupo Parlamentario del PRI, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas a combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.
3. En fecha 17 de noviembre de 2022, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-7-1470**, radicado en el expediente legislativo número **5050**.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada promovente explicó que el abuso sexual infantil es sin duda alguna, una de las violencias que más afecta a nuestra niñez y adolescencia, pues retomó que con base en el informe de UNICEF denominado “Ocultos a Plena luz” se muestra el impactante alcance del abuso físico, sexual y emocional que sufren niños y niñas de todo el mundo, así como las actitudes que perpetúan y justifican la violencia, manteniéndola “oculta a plena luz”.

Establece que en dicho informe se resalta que “Alrededor de 120 millones de niñas menores de 20 años en todo el mundo (alrededor de 1 de cada 10) han experimentado relaciones sexuales por la fuerza u otros actos sexuales forzados, y 1 de cada 3 niñas adolescentes de 15 a 19 años que estuvieron alguna vez casadas

(84 millones) ha sido víctima de violencia emocional, física o sexual por parte del esposo o compañero”¹.

En este mismo sentido, pero en el caso mexicano, destacó que de acuerdo con el Informe presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) y Early Institute denominado “Violencia Sexual Infantil en México: Retos y Oportunidades en las Principales Fuentes de Información Estadística” se establece que en 2020 en el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (Cnpje) se registraron 51 mil 273 delitos sexuales en carpetas de investigación, de las cuales únicamente el 42.4 por ciento de las víctimas fueron menores de edad y el 83 por ciento de las víctimas fueron mujeres.

Situando un marco preocupante, en el que se detecta que, de acuerdo con el Sistema Nacional DIF, las formas más comunes en que las niñas y niños pueden ser abusados sexualmente, son al tocar sus genitales o alguna otra parte de su cuerpo; mantener contacto buco-genital del abusador con la niña o el niño, y utilizarlos en la elaboración de material pornográfico, así como obligarlos a ver contenido pornográfico.²

La diputada proponente, señaló que el abuso infantil es un abuso que ha ido al alza últimamente, ya que, en el año 2020, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México reportó 80 casos de abuso sexual infantil en la entidad, cifra que aumentó en el 2021 a 477 casos, y que en los primeros 4 meses del 2022 se registraban ya 113 reportes de abuso sexual infantil, con lo cual se puede visibilizar el gran aumento de casos en un periodo tan corto.

Más específicamente, se señaló la incurrancia de una problemática social, en la que debido al estereotipo de comportamiento masculino, la mayoría de los reportes de este delito son hechos por niñas, puesto que al tener la errónea representación de la masculinidad en evitar que los niños lloren o se quejen, se limita la posibilidad de denuncia y atención hacia los niños víctimas de este delito, encontrando que el Consejo Ciudadano detalla que el 90% de los reportes de abuso sexual infantil, la víctima es una niña.

En tales valoraciones, la diputada compartió que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha dado a conocer que en nuestro país hay un total de 5.4 millones de niñas y niños, quienes son blanco de alguna agresión sexual al año, significando que cada minuto 10.2 menores de edad son víctimas de algún abuso de tipo sexual en nuestro país. Cifras, que

¹ <https://www.unicef.es/noticia/violencia-contra-los-ninos-nuevo-informe-ocultos-plena-luz>

² Ídem.

comparadas con la Consulta Infantil y Juvenil 2021, elaborada por el Instituto Nacional Electoral (INE), nos generan mayor impacto, al revisar que 1 de cada 4 niños y adolescentes afirmó estar expuesto a abuso sexual.³

Datos ante los que debemos de prestar singular atención, destacando que con la finalidad de visibilizar la importancia de prevenir y atender los casos de abuso sexual infantil, desde el año 2016, la Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil", en donde se motiva a la sociedad a participar en la vigilancia de estos casos, con la finalidad de prevenirlos, así como a fortalecer y coordinar acciones para atender estos abusos⁴.

Finalmente y dentro del marco legislativo vigente, la promovente marcó el seguimiento que se le busca dar en todo momento al interés superior de la niñez, establecido en nuestro artículo cuarto constitucional, así como en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes donde se establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por abuso sexual y protegerles frente este tipo de violencia.

Precisando que el Gobierno Federal tiene la importante tarea de realizar las acciones necesarias para combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país. Así como necesidad de que la Secretaría de Educación Pública realice la capacitación a padres y madres de familia, con la finalidad de concientizar a importancia de identificar los casos en los que se puede realizar el abuso sexual infantil, previniéndola y en su caso, atenderla adecuadamente, evitando una mayor afectación de las niñas y niños, por lo cual plantea el siguiente punto resolutivo:

***Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de actos, brindando la seguridad a las víctimas que denuncian estos delitos.*

***Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32*

³ Animal Político. 1 de cada 4 niños y adolescentes afirma estar expuesto a abuso sexual, según encuesta del INE, Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2022/06/ninos-adolescentes-expuesto-abus-o-sexual-ine/>

⁴ Diario Oficial de la Federación (DOF). DECRETO por el que se declara el 19 de noviembre de cada año, "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil",. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436163&fecha=06/05/2016#sc.tab=0

entidades federativas, a fin de realizar campañas de capacitación a padres y madres de familia de niñas, niños y adolescentes, así como a las y los docentes, con la finalidad de concientizar sobre la importancia de la identificación de casos en los que se puede presentar el abuso sexual infantil así como de las medidas de prevención y protocolos de actuación que deben realizarse en estos casos."

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

SEGUNDA. Esta comisión coincide con la promovente respecto de que el abuso sexual de niñas y niños es una violencia que pone en riesgo la integridad y el libre desarrollo de las infancias, toda vez que este es entendido como el contacto físico o la tentativa de contacto físico de carácter sexual, ya sea impuesto por la fuerza o en condiciones de desigualdad o coerción⁵. En donde, se considera que las consecuencias para las niñas y niños víctimas de este delito a corto plazo como cambio de hábitos de comida; Pérdida de control de esfínteres; Consumo de drogas y alcohol; Conductas autolesivas o suicidas; Hiperactividad; Bajada del rendimiento académico; Miedo generalizado; Agresividad; Culpa y vergüenza; Aislamiento; Depresión, baja autoestima y sentimientos de estigmatización; Rechazo al propio cuerpo; Síndrome de estrés postraumático; Problemas de identidad sexual⁶.

Así como repercusiones a largo plazo que pueden constar de dolores crónicos generales; Hipocondría o trastornos psicosomáticos; Alteraciones del sueño y pesadillas recurrentes; Problemas gastrointestinales; Desórdenes alimentarios, especialmente bulimia; Intentos de suicidio; Consumo de drogas y alcohol; Trastorno disociativo de identidad; Depresión; Ansiedad; Baja autoestima; Síndrome de estrés postraumático; Dificultad para expresar sentimientos; Alteraciones de la motivación sexual; Mayor probabilidad de entrar en la prostitución; Problemas de relación interpersonal; Aislamiento; Dificultades de vinculación afectiva con los hijos; Mayor probabilidad de sufrir revictimización, como víctima de violencia por parte de la pareja⁷.

⁵ Postura de UNICEF respecto a la explotación, el abuso y el acoso sexual. Obtenido de: <https://www.unicef.org/es/postura-de-unicef-respecto-la-explotacion-el-abuso-y-el-acoso-sexual#:~:text=Se%20considera%20abuso%20sexual%20el,condiciones%20de%20desigualdad%20o%20coerci%C3%B3n>.

⁶ ABUSO SEXUAL INFANTIL: MANUAL DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES. Obtenido de: http://www.ifdcclbolson.edu.ar/mat_biblio/provivavoz/manual_save_childrens.pdf

⁷ Ibid.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A COMBATIR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO A IMPULSAR CAMPAÑAS QUE FOMENTEN LA DENUNCIA DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA

Recordando que, en el Código Penal Federal, en su artículo 260 y 261 se define el delito de aquel que comete abuso sexual, así como la especificación del delito de abuso sexual con una persona menor de quince años.

"Artículo 260. Comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula.

A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días multa.

Para efectos de este artículo se entiende por actos sexuales los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos.

También se considera abuso sexual cuando se obligue a la víctima a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento.

Si se hiciera uso de violencia, física o psicológica, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.

Artículo 261. A quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de quince años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de seis a trece años de prisión y hasta quinientos días multa.

Si se hiciera uso de violencia, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo."

En este sentido se debe resaltar que dentro de las afectaciones también se registran daños emocionales y psicológicos de las y los niños que son víctimas de estos sucesos, presentando cambios repentinos y bruscos en la conducta, problemas escolares o rechazo a la escuela, relaciones deficientes con los compañeros, llantos frecuentes, sobre todo en referencia a situaciones afectivas o eróticas, miedo a estar sola/o, a los hombres o a un determinado miembro de la familia⁸.

Por lo que esta dictaminadora coincide con la proponente en prestar singular atención a esta problemática, debido a que, al estar expuestos a una situación de este tipo, se posiciona a las y los infantes en una situación de vulnerabilidad y atenta contra el desarrollo armonioso y necesario que las niñas y niños merecen. Además, de afectar su sano crecimiento e impactar de forma negativa en su realización adulta, perjudicando su plena realización y socializaciones futuras.

⁸ Abuso sexual infantil. Obtenido de: [https://revistas.iuridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/14237/15428#:~:text=Consecuencias%20a%20largo%20plazo%3A%20disfunciones%20conflictivas%20\(Gil%2C%202017\).](https://revistas.iuridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/14237/15428#:~:text=Consecuencias%20a%20largo%20plazo%3A%20disfunciones%20conflictivas%20(Gil%2C%202017).)

TERCERA. Esta comisión considera la importancia de la difusión y conocimiento en general de la problemática del abuso sexual infantil, puesto que al divulgar la información correspondiente y poner presente el tema en general, se combate proporcionalmente las posibles omisiones que existen contra las niñas y niños, eliminando atentas que por razón de desconocimiento persistían e iban en contra de la protección integral de estos. Además, de poner al alcance de las comunidades en general, como padres y madres de familia, tutores y cuidadores de niñas y niños en general, las estrategias y métodos derivados de investigaciones y observaciones previas⁹.

Establecer una red de atención, investigación, formación, difusión y colaboración en la que participemos todos, como las campañas sugeridas, se puede marcar la diferencia entre un oportuno actuar, o incluso, en los casos donde el delito haya sido cometido, se puede actuar eficazmente en una pronta restitución de derechos buscando generar el menor daño posible de las y los niños. Esto, planteando alcanzar la mayor cantidad de personas a lo largo de la república mexicana.

CUARTA. Dichas propuestas mencionadas se encuentran viables, toda vez que, dentro del marco jurídico vigente, se haya la obligación de las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales de prevenir, atender y sancionar el abuso sexual infantil. Prestando especial atención a la obligación de prevención y atención del delito, puesto que las propuestas plasmadas responden a dicha demanda. Observando que, en el Capítulo Octavo, titulado Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los artículos 46 y 47 se establece:

"Artículo 46. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 47. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

I. El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico o sexual;

II. La corrupción de personas menores de dieciocho años de edad;

III. Trata de personas menores de 18 años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación, y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables;

⁹ La importancia de la Divulgación Científica en la investigación. Obtenido de:
<https://www.redalyc.org/journal/5530/553056607011/html/#:~:text=La%20divulgaci%C3%B3n%20promueve%20lo%20epist%C3%A9mico,los%20pares%20del%20mundo%20cient%C3%ADfico.>

IV. a la VIII.

...

...

Las autoridades competentes, están obligadas a implementar medidas especiales para prevenir, sancionar y reparar las conductas previstas en este artículo para niñas, niños y adolescentes con discapacidad."

QUINTA. Finalmente, es importante mencionar que dicho exhorto se da en el marco del "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil" el cual tiene lugar el 19 de noviembre de cada año, con la finalidad de invitar a la sociedad a participar en la vigilancia de estos casos, con la finalidad de prevenirlos y en su caso, poder atenderlos correctamente, así como a fortalecer y coordinar acciones para atender estos abusos a las y los menores de edad, garantizando una ida libre de violencia al que tiene derecho este grupo poblacional siguiendo en todo momento el interés superior de la niñez, establecido en nuestro artículo cuarto constitucional.¹⁰

Por todo lo anterior, esta comisión dictaminadora considera viables los resolutiveos propuestos por la diputada promovente de conformidad con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de actos, brindando la seguridad a las víctimas que denuncian estos delitos.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fin de realizar campañas de capacitación a padres y madres de familia de niñas, niños y adolescentes, así como a las y los docentes, con la finalidad de concientizar sobre la importancia de la identificación de casos en los que se puede presentar el abuso sexual infantil así como de las medidas de prevención y protocolos de actuación que deben realizarse en estos casos.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2022

¹⁰ Diario Oficial de la Federación (DOF). *DECRETO por el que se declara el 19 de noviembre de cada año, "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil"*, Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436163&fecha=06/05/2016#gsc.tab=0

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

| | |
|--------------------|---|
| NOMBRE TEMA | 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia. |
| INTEGRANTES | Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. |

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|--|
|  Ana Lilia Herrera Anzaldo | A favor | 46331FD47674664BE44628DF51D445 C92AE58CA990E48A080FAF3723117 98D967EA45509F84717748D816F092 37B861A9655978786711FBA7625216 0CC9C7724 |
|  Cecilia Anunciación Patrón Laviada | Ausentes | C63D6F30447C59913612C09F617DC 78E49FB09550EB62FB8AC09D74FA8 96714A170762F9BD10C3605309471F 0490BC0C8B8CF1F14EA02C2BCA71 0602D252B67F |
|  Cristina Amezcua González | A favor | 16290AAFE282DDA79C86A8735021B BC61A2B918685C31D9AB8385B27BA 21E8F41689093720A1FBD2638C1B3F 616A2AC4643CB69F171DE644E9937 2CE357B0E92 |
|  Dulce María Corina Villegas Guarneros | A favor | 0F6CF59C5E4AAF8C01E16F4FD16A C449596F7FA473AECD7D17F8A600B DBE32465D772DEF860A5F4130D06F 184983CD8C140BA3242D743DD78F1 ED95EC60461F8 |
|  Dulce Maria Silva Hernandez | Ausentes | 0D18A74ECE0DA4494FED63802B14E C37FF79D68EFB7D87BB6EC56E455 FD59DAE5580D996E5F38195B2228D 8C8331236A15041D134D68C397CF6 7B14739BDE4B9 |

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesión: 11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

INTEGRANTES

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

0232435174D00594FBF7B762F54668
32F956BB7103F743E704E7CE619EF
86B43EC8DD3D6A265CA0866492D77
14549CFDD6CEE7672C9E29D121CE
D7ED20B9B28A



Eunice Monzón García

A favor

04D99B3B36A6890E88DBE97BABE6
E7637048A7345A97C9653DEBFC5BB
FBE7F0B0FB8249296DD4F9E48A97B
EA0D2CD054D742CCA808AAD40D0
C15B443E0B93C5



Gustavo Contreras Montes

A favor

BCFA85F0C25C28DA7B121D0FD0A6
752A5ED2E54B35A9BB905F0096713
017700035FB5756B777439BDE34492
0404BDBD8F8BB1894BF6B5613D180
1DED7790E636



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

2033BEC55FF92AC47445ADA164AC8
52ACE83838CA07B73C8818622F04B
FF6B1CDBA139E44A7CFD836BC28E
25EDA8DC440BB1E74F2C66FFF97C
F17BB6FBBF6733



Laura Barrera Fortoul

A favor

A40EE2BA686A403862D83FF3E30EA
162CD3DEAEF667B8185EAA664380D
6CBC93C68D75157050718367675C4
E06A773047FBFEDFA85DFD744CDC
87D7E4146861E



Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia

A favor

F3D39248FC906FAFADAC292C1E65
A18F9FB30304883E97292DD744736B
DAE2DEC9B1D2C47A235D25314C8D
B6A651F0ABBC8EED846243BD62D1
B20F05BE0ACE36

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

AD132D4DF48AC345BA37A332FC261
138F247BD6EABC2B6A658A24049A6
97CDC191895E52E64C444695316E1
9D23CECD58A2F76C56F1B448C8173
2F603E79187C



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Ausentes

B7DFB427827B2A6E3084EE2F221BF
026A1F460E50201294C1D73108F1BE
6C93F75EE40F7F0CE868DA7206AD0
8CE434334BEAC89550679A5E6121A
874481697FF



Maria de Jesús Paez Guereca

A favor

64BC283704A9291DDB25EB1BAE36
CE3920A606119317C9538799DB600B
B19220D54808187E9DF9536765A76C
7D4FA48E7EEA9821214B28218D950
F0049317EB5



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

1C16A5C1618CDF7A0FC17AA690EA
04E1EC867625BE0171BA3CDE4EAD
848D6EA68CF38B273A624A5C9BBF0
A0B632C89D01311F8CD44A328E39D
610D8E77A7A04B



María Del Rocio Banquells Núñez

A favor

99905D237A910E7C505848DF7DE48
7DCEB663490AFC0C42460182F8D7E
B50273B462128B87EB28D69633C0A
A06DF16FA0A682C6A5C3DB4EAEEC
F03A2052F7315



María Guadalupe Chavira De La Rosa

A favor

899AE01DA8EF9E01BA0AE5367A312
096CEDB46BC3126EE00F9FE3A6D0
3C4ADE419E7B5052977F35EE5EB32
255E9335DEB3EA6996625EDA246E1
FA1E0D995BAE7

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

| | | |
|---|----------|--|
|  | Ausentes | E59EDA2137C852F201FD1FC898126 14801D60BDACCD2B65D721BC12EB 84C86EA2E955725749276FE3D3690A 1D8165B8ECC465DC2CD7A586CA89 CB810A7C2F575 |
| Mariela López Sosa | | |
|  | A favor | 9C820CD06D5D5F8AED9EA1835A3C EF7FF4DA86FC90929747C81E5AF3B EADCC3423E0B62EF5BB7855E4AA5 9F59EE45C69B2C883358D53B9C2E2 7C14B2AE71DE8F |
| Mariela López Sosa | | |
| Marina Valadez Bojórquez | A favor | 5F1CD0D7C7D956AFC6BB7714FC01 09395567325E12F1149160277CB78E 37211B4B583FB9AC2E14461104C699 3C3609552BD67E3157956AD202590 CC226F3869E |
|  | Ausentes | 9FA7180911C40C32A12EC55FCE3DE 251B3311738ED524EAB7B400EE64F 7AE5D5B576A1309A079B8611691BE 053DC19340C008E776AA569518DC4 F46125C36D5B |
| Marisol García Segura | | |
|  | Ausentes | 99416ADE798D477C35D38CA4C0A76 ADCB1C111CDE23160BA0B08CDAC 9C65EAB202EAD387407B17D5FD0D A95F4D60A0C333AFB8568AC6CAD1 0A104AB935747502 |
| Martha Estela Romo Cuéllar | | |
|  | A favor | 66677CDAC35022C85E682840B6081 BC93D62CBFD9D20C2CBBF9D37380 60D4EC8D79953DFAEE2CD2D4191E 5E4A6BD353C9E49FD05BD132098FF 6C9E38AD7EF00F |
| Martha Nabetse Arellano Reyes | | |

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Martha Robles Ortiz

A favor

199B4B333D5F945B5D7F77B651E81
6E34DE4D9D3CE57F2B3CE4E48917
9D231AC4387A4B4605640BEAE2CB3
0E588E8C8D4093BC9DEE48440F395
ED7AF690C897A



Martha Rosa Morales Romero

A favor

27308B3EB672DB78E725C4B138F06
486D6ACFDC1FC947387FB8C6616E1
ACA403FAF68FDF79EA1E029E6A2C
281DDE7368810357BA6FF94352E443
C00BD87B7293



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

CF4480AC0EF9A4F0DEF8D97A605C
662F20202D5A9ED8EE48498903A476
69526C20641247662F737DB637D2E4
05B99D2FD34692B358E4DA0F72DBA
04AC08F92BA



Norma Angélica Aceves García

A favor

9A67BE8200091DC965FEB91EC9502
4743F01B75712E750BD6C7430912B
CFDBE410A7FB5BAE9A5A3402CF98
75118CAC524C209C31271D76E89BB
EBF356DE32634



Paulina Aguado Romero

A favor

956DD6A4432CD8C97C774E384BE1F
B662C47D740527A3ED9E357736DE3
E1B25F2D211C7683FC7F953DAD4D6
9F429D4C3592A811D61A04F4ECC9B
CB40599EE8AD



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

3052597618248371FE10D60EFD5C49
7885FFC1322CDE75267574ED4A829
691252355C817F0AC7C2889D5A4A5
6C293D4FC05DA200B7409A8221200
4F03F4E80AC

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: b) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

69C056641ACB06106DF8EC12B3DC6
DB14FC1B9F8E388B8510E338E18B5
69ABC3B012B4F2D6D4C01966371BA
93A7EFC2C1FA316F19E60A25F5D07
D1E365A67B36



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

5049E354BE171C181A639BF08331B4
9A5586D4F0A87B6AB26CE0C912771
B8FC54E17AD56EC7F5D7F184A649A
01BBB755FAC7D07203180A70FBC82
D35C4D53B2F



Taygete Irisay Rodríguez González

A favor

E0276204FF22509E13128FA4AA5373
8C7B8B853410C48B6E1910505CE7F
52C6E7DD35FC39AC033ED481C3A8
96CA59A8B2036892114C693CCD3D8
7438959D1A80



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

E4616CC2125E55D8173D12BE926AC
0E2765D0EFA9852B3C44A631533B0
EB5505B28993D1093AD932AFBA63D
9799029FFCE31216F328F4C37283C
C6B2E25068CB

Total 33

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura le fue remitida la **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al INM y al Sistema Nacional DIF a rendir un informe a la opinión pública sobre la detención y retención de menores de edad judíos integrantes de la Comunidad Lev Tahor**, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza del Grupo Parlamentario del PAN, por lo cual se elabora el presente dictamen, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen **en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición con punto de acuerdo, materia del

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

presente dictamen, de la recepción y el turno que recayó en esta comisión.

- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIÓN**", se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar las proposiciones turnadas; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. Finalmente, se presenta el apartado "**RESOLUTIVO**", en el que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada

ANTECEDENTES

1. En fecha 11 de octubre de 2022, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza del Grupo Parlamentario del PAN, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al INM y al Sistema Nacional DIF a rendir un informe a la opinión pública sobre la detención y retención de menores de edad judíos integrantes de la Comunidad Lev Tahor.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXV Legislatura.
3. En fecha 13 de octubre de 2022, se recibió turno en esta Comisión mediante oficio no. **DGPL 65-II-5-1387**, radicado en el expediente legislativo número **4641**.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con Punto de Acuerdo presentada la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza del Grupo Parlamentario del PAN, expone que el pasado 23 de septiembre de 2022, un grupo de migrantes judíos ortodoxos pertenecientes a la

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

comunidad Lev Tahor, fueron detenidos tras un operativo migratorio realizado por autoridades mexicanas. Dentro de los cuales se encontraban menores de edad y mujeres.

Destacó que, posterior a su detención fueron puestos bajo custodia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el interior del Centro de Atención al Tránsito Fronterizo. No obstante, el día 29 de septiembre entre gritos y empujones salieron decenas de judíos priorizando a menores de edad y mujeres, que se encontraban detenidos en el Centro de Atención al Tránsito Fronterizo, tomando la carretera con rumbo desconocido¹.

Mencionó que dichos actos, se dieron bajo la argumentación de que no se les había dado comida y atención médica, aparte de no conocer la razón por la que se encontraban detenidos. Por su parte, se compartió que, de acuerdo con la información del mismo medio, la policía entró al campamento situado a 17 kilómetros de al norte de Tapachula, Chiapas, donde procedieron al arresto de dos miembros acusados de estar involucrados en tráfico de personas y cometer ofensas sexuales graves, incluyendo violación, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel.

Compartió que, considerando el artículo tercero, de la Convención sobre los Derechos del Niño; El artículo 1º. y 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las normas relativas a los derechos humanos. El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se atenderá a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales de que México forma parte, por lo cual plantea el siguiente punto resolutivo:

“Único. – Se exhorta Instituto Nacional de Migración para que, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, rindan un informe a la opinión pública sobre la detención y retención de los menores de edad judíos integrantes de la comunidad Lev Tahor, con la finalidad de saber si se respetó el debido proceso, y si se llevó a cabo salvaguardando su integridad física, protegiendo el interés superior de la niñez y garantizando los derechos humanos de los menores de edad detenidos.”

CONSIDERACIONES

¹ Qué es Lev Tahor, la secta ultraortodoxa judía acusada de tráfico de personas y abuso sexual en México. Obtenido de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-63061868>

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

PRIMERA. Esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de esta LXV Legislatura.

SEGUNDA. Esta dictaminadora valora que dentro de las facultades y obligaciones establecidas para el Instituto Nacional de migración (INM) se encuentra aplicar de manera permanente diversas disposiciones, que permitan otorgarles a todos los extranjeros las facilidades necesarias para llevar a cabo procedimientos migratorios legales, ordenados y seguros que permitan su ingreso y estancia en territorio nacional con estricto apego a proteger los derechos humanos, implementando los ordenamientos establecidos en la Ley de Migración y su reglamento².

En este sentido, se identifica que los procedimientos del INM, basados en la política migratoria del Estado mexicano, deben de preservar en todo momento la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros; realizando procedimientos como la organizando la política migratoria, la observancia de la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, la coordinación de la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional, entre otros; bajo la perspectiva de Derechos Humanos. Pues bien, se señala en el artículo segundo de la Ley de Migración que:

"Artículo 2. ...

Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes:

Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada."

² Instituto Nacional de Migración ¿Qué hacemos? Obtenido de: <https://www.gob.mx/inm/que-hacemos>

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Detallando que el fin de estos mandatos es evitar cualquier trato de penas crueles, inhumanos o degradantes. Y que, de manera muy específica, corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) proveer en los casos de migración de niñas, niños y adolescentes, asistencia social, servicios para su protección, facilidades de estancia, así como medidas de protección para la restitución integral de derechos vulnerados, considerando siempre un trato no discriminatorio y con el debido respeto a sus derechos humanos. Como se detalla a continuación en su artículo 29 de la misma ley:

"Artículo 29. Corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México:

I. Proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes que requieran servicios para su protección;

II. Otorgar facilidades de estancia y garantizar la protección y los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad y situación migratoria, garantizando el principio de unidad familiar y el cumplimiento de las medidas de protección para la restitución integral de derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

III. El Sistema Nacional DIF y los sistemas de las entidades federativas, en coordinación con las instituciones competentes, deberán identificar a las niñas, niños y adolescentes extranjeros que requieren de protección internacional, ya sea como refugiado o de algún otro tipo, a través de una evaluación inicial con garantías de seguridad y privacidad, con el fin de proporcionarles el tratamiento adecuado e individualizado que sea necesario mediante la adopción de medidas de protección especial;

IV. Coadyuvar con el Instituto en la implementación de acciones que permitan brindar una atención adecuada a los migrantes que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad;

V. Coadyuvar con defensores de derechos humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

VI. Establecer convenios de coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales y con las organizaciones de la sociedad civil especializadas para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y

VII. Las demás que señale esta Ley, su Reglamento, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento y otras disposiciones jurídicas aplicables."

TERCERA. Corresponde a las autoridades migratorias actuar ante posibles hechos ilícitos que atenten contra los derechos de niñas, niños y adolescentes; es por ello que la intervención necesaria, el procedimiento de asistencia y protección de estas niñas y niños en los hechos ocurridos en Chiapas no culminó en el momento

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

en que fueron rescatados de las zonas de peligro, sino que, con base en lo establecido en el procedimiento en la atención de personas en situación de vulnerabilidad, la Procuraduría de Protección y la canalización al Sistema DIF correspondiente, se en cargaran de realizar el procedimiento correspondiente con el debido respeto a sus derechos humanos, detallando en el artículo 112 de la Ley de migración que:

"Artículo 112. Cuando alguna niña, niño o adolescente sea puesta a disposición del Instituto, quedará bajo su total responsabilidad en tanto procede la notificación inmediata a la Procuraduría de Protección y la canalización al Sistema DIF correspondiente, y se deberá garantizar el respeto a sus derechos humanos, sujetándose particularmente a lo siguiente:

I. Por lo que respecta a la seguridad y cuidado de niñas, niños y adolescentes, el Instituto deberá ponerles de inmediato a disposición del Sistema Nacional DIF o su equivalente en las diferentes entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales y notificar del caso a la Procuraduría de Protección, para proceder a su gestión conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De manera cautelar, el Instituto reconocerá a toda niña, niño y adolescente migrante la condición de Visitante por Razones Humanitarias, en los términos establecidas en la presente Ley y su Reglamento.

El Instituto emitirá un acta de canalización de la niña, niño o adolescente en la que conste la notificación a la Procuraduría de Protección y la canalización de la niña, niño o adolescente al Sistema DIF correspondiente;"

Esto, especificando que para lograr este objetivo, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) trabajará en la instrumentación de acciones, como el uso de las tecnologías de la información en la comprobación de parentesco o tutoría, a fin de garantizar la seguridad de niñas, niños o adolescentes en condición de migración³.

Teniendo siempre en consideración que en el proceso migratorio se deberá garantizar lo establecido en el artículo 92 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disposición que a la letra explica:

"Artículo 92. Las garantías de debido proceso que se deberán aplicar en los procesos migratorios que involucran a niñas, niños y adolescentes son las siguientes:

I. El derecho a ser notificado de la existencia de un procedimiento y de la decisión que se adopte en el marco del proceso migratorio;

II. El derecho a ser informado de sus derechos;

³ Prevalcerá el principio de unidad familiar en la atención de niñez y adolescencia migrantes. Obtenido de: <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/prevalcera-el-principio-de-unidad-familiar-en-la-atencion-de-ninez-y-adolescencia-migrantes?idiom=es>

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

- III. El derecho a que los procesos migratorios sean llevados por un funcionario especializado;
- IV. El derecho de la niña, niño y adolescente a ser escuchado y a participar en las diferentes etapas procesales;
- V. El derecho a ser asistido gratuitamente por un traductor y/o intérprete;
- VI. El acceso efectivo a la comunicación y asistencia consular;
- VII. El derecho a ser asistido por un abogado y a comunicarse libremente con él;
- VIII. El derecho, en su caso, a la representación en suplencia;
- IX. El derecho a que la decisión que se adopte evalúe el interés superior de la niña, niño y adolescente y esté debidamente fundamentada;
- X. El derecho a recurrir la decisión ante la autoridad jurisdiccional competente, y
- XI. El derecho a conocer la duración del procedimiento que se llevará a cabo, mismo que deberá seguir el principio de celeridad."

En este sentido mismo sentido, en el artículo 94 de la ley en comento, se indica, que en atención a los Derechos Humanos y el interés superior de la niñez, se acordarán los estándares mínimos para que los espacios de alojamiento o albergues brinden la atención adecuada a niñas, niños y adolescentes migrantes.

"Artículo 94. Para garantizar la protección integral de los derechos, los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales DIF, habilitarán espacios de alojamiento o albergues para recibir a niñas, niños y adolescentes migrantes."

En consideración de lo expuesto, esta comisión dictaminadora reitera que en todo proceso que vaya a resolver cualquier tipo de medida sobre el futuro de niñas, niños y adolescentes migrantes deben seguirse los estándares del debido proceso y acceso a la justicia señalados con anterioridad. Prestando singular atención en proteger y hacer cumplir los derechos humanos de todos los migrantes, no importando su condición, pero sí orientado la mayor cantidad de recursos posibles en la atención de niñas y niños migrantes. En mérito de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera viable la proposición presentada, realizando las adecuaciones necesarias y sometiendo al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2022

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EN COORDINACIÓN EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REVISEN DE MANERA URGENTE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN LA DETENCIÓN Y RETENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN CENTROS DE ATENCIÓN DEL DIF PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

| | |
|-------------|---|
| NOMBRE TEMA | 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: c) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez. |
| INTEGRANTES | Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. |

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|--|
|  Ana Lilia Herrera Anzaldo | A favor | 46331FD47674664BE44628DF51D445 C92AE58CA990E48A080FAF3723117 98D967EA45509F84717748D816F092 37B861A9655978786711FBA7625216 0CC9C7724 |
|  Cecilia Anunciación Patrón Laviada | Ausentes | C63D6F30447C59913612C09F617DC 78E49FB09550EB62FB8AC09D74FA8 96714A170762F9BD10C3605309471F 0490BC0C8B8CF1F14EA02C2BCA71 0602D252B67F |
|  Cristina Amezcua González | A favor | 16290AAFE282DDA79C86A8735021B BC61A2B918685C31D9AB8385B27BA 21E8F41689093720A1FBD2638C1B3F 616A2AC4643CB69F171DE644E9937 2CE357B0E92 |
|  Dulce María Corina Villegas Guarneros | A favor | 0F6CF59C5E4AAF8C01E16F4FD16A C449596F7FA473AECD7D17F8A600B DBE32465D772DEF860A5F4130D06F 184983CD8C140BA3242D743DD78F1 ED95EC60461F8 |
|  Dulce María Silva Hernandez | Ausentes | 0D18A74ECE0DA4494FED63802B14E C37FF79D68EFB7D87BB6EC56E455 FD59DAE5580D996E5F38195B2228D 8C8331236A15041D134D68C397CF6 7B14739BDE4B9 |

Undécima Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesión: 11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: c) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

A favor

0232435174D00594FBF7B762F54668
32F956BB7103F743E704E7CE619EF
86B43EC8DD3D6A265CA0866492D77
14549CFDD6CEE7672C9E29D121CE
D7ED20B9B28A



Eunice Monzón García

A favor

04D99B3B36A6890E88DBE97BABE6
E7637048A7345A97C9653DEBFC5BB
FBE7F0B0FB8249296DD4F9E48A97B
EA0D2CD054D742CCCA808AAD40D0
C15B443E0B93C5



Gustavo Contreras Montes

A favor

BCFA85F0C25C28DA7B121D0FD0A6
752A5ED2E54B35A9BB905F0096713
017700035FB5756B777439BDE34492
0404BDBD8F8BB1894BF6B5613D180
1DED7790E636



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

2033BEC55FF92AC47445ADA164AC8
52ACE83838CA07B73C8818622F04B
FF6B1CDBA139E44A7CFD836BC28E
25EDA8DC440BB1E74F2C66FFF97C
F17BB6FBBF6733



Laura Barrera Fortoul

A favor

A40EE2BA686A403862D83FF3E30EA
162CD3DEAEF667B8185EAA664380D
6CBC93C68D75157050718367675C4
E06A773047FBFEDFA85DFD744CDC
87D7E4146861E



Leslie Estefania Rodríguez Sarabia

A favor

F3D39248FC906FAFADAC292C1E65
A18F9FB30304883E97292DD744736B
DAE2DEC9B1D2C47A235D25314C8D
B6A651F0ABBC8EED846243BD62D1
B20F05BE0ACE36

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

| | |
|--------------------|---|
| NOMBRE TEMA | 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: c) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez. |
| INTEGRANTES | Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. |



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

AD132D4DF48AC345BA37A332FC261
138F247BD6EABC2B6A658A24049A6
97CDC191895E52E64C444695316E1
9D23CECD58A2F76C56F1B448C8173
2F603E79187C



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

Ausentes

B7DFB427827B2A6E3084EE2F221BF
026A1F460E50201294C1D73108F1BE
6C93F75EE40F7F0CE868DA7206AD0
8CE434334BEAC89550679A5E6121A
874481697FF



Maria de Jesús Paez Guereca

A favor

64BC283704A9291DDB25EB1BAE36
CE3920A606119317C9538799DB600B
B19220D54808187E9DF9536765A76C
7D4FA48E7EEA9821214B28218D950
F0049317EB5



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

1C16A5C1618CDF7A0FC17AA690EA
04E1EC867625BE0171BA3CDE4EAD
848D6EA68CF38B273A624A5C9BBF0
A0B632C89D01311F8CD44A328E39D
610D8E77A7A04B



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

99905D237A910E7C505848DF7DE48
7DCEB663490AFC0C42460182F8D7E
B50273B462128B87EB28D69633C0A
A06DF16FA0A682C6A5C3DB4EAEEC
F03A2052F7315



María Guadalupe Chavira De La Rosa

A favor

899AE01DA8EF9E01BA0AE5367A312
096CEDB46BC3126EE00F9FE3A6D0
3C4ADE419E7B5052977F35EE5EB32
255E9335DEB3EA6996625EDA246E1
FA1E0D995BAE7

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: c) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Mariela López Sosa

Ausentes

E59EDA2137C852F201FD1FC898126
 14801D60BDACCD2B65D721BC12EB
 84C86EA2E955725749276FE3D3690A
 1D8165B8ECC465DC2CD7A586CA89
 CB810A7C2F575



Mariela López Sosa

A favor

9C820CD06D5D5F8AED9EA1835A3C
 EF7FF4DA86FC90929747C81E5AF3B
 EADCC3423E0B62EF5BB7855E4AA5
 9F59EE45C69B2C883358D53B9C2E2
 7C14B2AE71DE8F

Marina Valadez Bojórquez

A favor

5F1CD0D7C7D956AFC6BB7714FC01
 09395567325E12F1149160277CB78E
 37211B4B583FB9AC2E14461104C699
 3C3609552BD67E3157956AD202590
 CC226F3869E



Marisol García Segura

Ausentes

9FA7180911C40C32A12EC55FCE3DE
 251B3311738ED524EAB7B400EE64F
 7AE5D5B576A1309A079B8611691BE
 053DC19340C008E776AA569518DC4
 F46125C36D5B



Martha Estela Romo Cuéllar

Ausentes

99416ADE798D477C35D38CA4C0A76
 ADCB1C111CDE23160BA0B08CDAC
 9C65EAB202EAD387407B17D5FD0D
 A95F4D60A0C333AFB8568AC6CAD1
 0A104AB935747502



Martha Nabetse Arellano Reyes

A favor

66677CDAC35022C85E682840B6081
 BC93D62CBFD9D20C2CBBF9D37380
 60D4EC8D79953DFAEE2CD2D4191E
 5E4A6BD353C9E49FD05BD132098FF
 6C9E38AD7EF00F

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
 Ordinario

Número de sesion:11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: c) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Martha Robles Ortiz

A favor

199B4B333D5F945B5D7F77B651E81
6E34DE4D9D3CE57F2B3CE4E48917
9D231AC4387A4B4605640BEAE2CB3
0E588E8C8D4093BC9DEE48440F395
ED7AF690C897A



Martha Rosa Morales Romero

A favor

27308B3EB672DB78E725C4B138F06
486D6ACFDC1FC947387FB8C6616E1
ACA403FAF68FDF79EA1E029E6A2C
281DDE7368810357BA6FF94352E443
C00BD87B7293



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

CF4480AC0EF9A4F0DEF8D97A605C
662F20202D5A9ED8EE48498903A476
69526C20641247662F737DB637D2E4
05B99D2FD34692B358E4DA0F72DBA
04AC08F92BA



Norma Angélica Aceves García

A favor

9A67BE8200091DC965FEB91EC9502
4743F01B75712E750BD6C7430912B
CFDBE410A7FB5BAE9A5A3402CF98
75118CAC524C209C31271D76E89BB
EBF356DE32634



Paulina Aguado Romero

A favor

956DD6A4432CD8C97C774E384BE1F
B662C47D740527A3ED9E357736DE3
E1B25F2D211C7683FC7F953DAD4D6
9F429D4C3592A811D61A04F4ECC9B
CB40599EE8AD



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

3052597618248371FE10D60EFD5C49
7885FFC1322CDE75267574ED4A829
691252355C817F0AC7C2889D5A4A5
6C293D4FC05DA200B7409A8221200
4F03F4E80AC

Undécima Reunión Ordinaria CDNA
LXV
 Ordinario

Número de sesión: 11

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación dictámenes de puntos de acuerdo de los siguientes asuntos: c) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF para garantizar el debido proceso y salvaguardar su integridad física, protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

69C056641ACB06106DF8EC12B3DC6
 DB14FC1B9F8E388B8510E338E18B5
 69ABC3B012B4F2D6D4C01966371BA
 93A7EFC2C1FA316F19E60A25F5D07
 D1E365A67B36



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

5049E354BE171C181A639BF08331B4
 9A5586D4F0A87B6AB26CE0C912771
 B8FC54E17AD56EC7F5D7F184A649A
 01BBB755FAC7D07203180A70FBC82
 D35C4D53B2F



Taygete Irisay Rodríguez González

A favor

E0276204FF22509E13128FA4AA5373
 8C7B8B853410C48B6E1910505CE7F
 52C6E7DD35FC39AC033ED481C3A8
 96CA59A8B2036892114C693CCD3D8
 7438959D1A80



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

E4616CC2125E55D8173D12BE926AC
 0E2765D0EFA9852B3C44A631533B0
 EB5505B28993D1093AD932AFBA63D
 9799029FFCE31216F328F4C37283C
 C6B2E25068CB

Total 33

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A REFORZAR LAS ACCIONES AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE LA COMUNIDAD ESCOLAR EVITE EL USO DE MATERIALES NO BIODEGRADABLES PARA FORRAR ÚTILES ESCOLARES.

Honorable Asamblea:

A la Comisión Educación de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares, a cargo de la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre del 2022, la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional presentó la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión de Educación a través del oficio No. DGPL 65-II-5-1387 con número de expediente 4725, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 20 de octubre de 2022.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICION

La proposición con punto de acuerdo de la Diputada Gutiérrez Valtierra considera lo siguiente:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

“El principio de doctrina referente al medio ambiente menciona que un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en calidad de vida de las personas.

En este orden de ideas el medio ambiente es un derecho universal que incluso es protegido por tratados, tal es el caso en la actualidad por la agenda 2030 tal y como lo propone el Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, es decir consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles. El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.

En esta tesitura, es fundamental que México como Estado miembro y participante activo en la elaboración de esta agenda 2030, es imperante que exista congruencia y que las políticas públicas, así como usos y costumbres que aplican las secretarías del estado mexicano se homologuen al paralelo de la agenda 2030.

Es por lo anterior y me quiero referir en este punto de acuerdo a la problemática que ha existido, existe y existirá si no se pone especial atención en este problema en medio ambiente y por supuesto económico, es referente a los lineamientos internos de las escuelas públicas y privadas donde solicitan a los padres de familia que forren todos y cada uno de los libros y cuádrenos que utilizaran en el periodo escolar en turno, el cual si estos no son forrados son causa se le llama la atención a los padres de familia o incluso a los menores de edad que son los alumnos por no llevar forrados los útiles escolares tal y como lo solicita la institución educativa.

Violando varios principios rectores en materia de derechos humanos que son los siguientes:

Tal y como lo menciona el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -federación, estados, Ciudad de México y municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

De acuerdo con el artículo tres los principios que se vulneran son:

- *Toda persona tiene derecho a la educación.*
- *Será inclusiva.*
- *Se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.*

Es decir, cuando las instituciones educativas exigen que los útiles sean forrados esto va en contra del espíritu del artículo 3o. del CPEUM.

Ahora bien, en materia de medio ambiente el artículo 4o. de la Constitución en su quinto párrafo menciona:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Asimismo, el forrado de libros y el uso excesivo de plásticos causan daños a la salud en este caso a los pequeños que están en constante manipulación de sus útiles escolares, de acuerdo con datos una revista ecología menciona que:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

La consecuencia es material escolar (y de oficina) tóxico que expone a disruptores endocrinos, sustancias sintéticas a las que los estudios relacionan con tumores en órganos relacionados con las hormonas como tiroides, cáncer de mama o de próstata, daños al desarrollo neurológico y problemas de embarazo, entre otros muchos.

Y por lo anterior también esta acción de forrar libros con materiales como forros no biodegradables, plásticos, papel contact, obligando la autoridad educativa a esta práctica vulnera la agenda 2030, esta acción debe de ser eliminada ya que estamos enseñando a nuestra juventud a que esto es normal y fomentamos en las generaciones futuras estas malas prácticas.

Un claro ejemplo que si se puede eliminar esta práctica es Ecuador.

Ecuador ha sido reconocido por las acciones emprendidas para regular el uso de plástico en la lista de útiles y en las actividades escolares. El pasado 19 de octubre del 2018, la Presidencia de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) resaltó y difundió al mundo, como un ejemplo, la iniciativa emprendida por el Ministerio de Educación ecuatoriano.

El Ministerio de Educación informó que el Acuerdo Ministerial número 97, al que ha hecho referencia la presidenta de la ONU, señala que los establecimientos educativos fiscales, particulares, municipales y distintas ofertas de educación del sistema educativo ecuatoriano no podrán solicitar materiales plásticos de un solo uso, desechables no reciclables en la lista de útiles, y para cualquier actividad escolar, por ser considerados altamente contaminantes.

Es por lo anterior que la cooperación de autoridades y sociedad civil se pueden realizar grandes acciones en beneficio de nuestra salud, economía y medio ambiente."

Finalmente, en virtud de las consideraciones expuestas, somete la proponente el siguiente punto resolutivo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

Único. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública, a la persona titular de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, a efecto de que establezca la normativa que permita la eliminación del uso de forros no biodegradables, plásticos, papel contact para forrar libretas, libros y cuadernos y cualquier útil escolar, en instituciones educativas.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO. Las y los integrantes de la Comisión de Educación comparten el interés de la diputada promovente por garantizar la preservación del medio ambiente, así como el fomento de hábitos y prácticas sustentables en el entorno escolar. En este contexto, coincidimos en que se debe cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, por ser compromisos que el Estado Mexicano ha contraído para actuar por un desarrollo sostenible, particularmente con el objetivo 12 que pretende cambiar el modelo actual de producción y consumo para conseguir una gestión eficiente de los recursos naturales, poniendo en marcha procesos para evitar la pérdida de alimentos, un uso ecológico de los productos químicos y disminuir la generación de desechos.

SEGUNDO. Esta comisión destaca que el artículo 3o. de la CPEUM prevé que: la educación preescolar, primaria y secundaria forman parte de la educación básica; corresponde al Estado la rectoría de la educación; el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de los referidos niveles educativos en toda la República, para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación; dichos planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogos en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

saludables, la educación sexual y reproductiva y el **cuidado al medio ambiente**, entre otras;

Asimismo, el artículo cuarto de la Constitución General reconoce el derecho que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, señalando la obligación del Estado para garantizar el respeto a este derecho, estableciendo responsabilidad para quien provoque daño y deterioro ambiental en términos de lo dispuesto por las leyes correspondientes

TERCERO. Esta comisión coincide en que se debe fomentar el cuidado de libros, libretas y en general de los útiles escolares en las y los estudiantes, así como promover actividades y hábitos que contribuyan a la preservación y protección del medio ambiente, serán acciones importantes que el sector educativo en cada entidad puede implementar para dar cumplimiento al citado precepto constitucional y que tendrán efectos positivos en el medio ambiente, en la población, en la salud y economía.

La Ley General de Educación, dispone en su artículo 12, fracción III que en la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad, además de proteger la naturaleza e impulsar el desarrollo en lo social ambiental.

De igual forma, la misma Ley General de Educación en su artículo 13, fracción IV establece que se fomentará en las personas una educación basada en el respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación con la naturaleza y de los temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles.

CUARTO. Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora reconocen que desde hace décadas en las escuelas -tanto públicas como privadas- las maestras y los maestros solicitan a sus alumnos a que recubran sus libros y cuadernos con papel y forros de polímeros, con el motivo de que así se conservan de mejor manera.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

Esta solicitud por parte de las y los docentes es común sobre todo en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Las y los integrantes de esta Comisión consideramos que el forro de libros y libretas constituye un gasto para las madres y los padres de familia, y que no es congruente con los principios que marca la Ley General de Educación ya que la mayoría de estos materiales terminan en la basura, generando una contaminación que daña el medio ambiente.

El uso de papel y plásticos generan daños ambientales ya que la fabricación de estos materiales contribuye a la deforestación, dispendio y contaminación de agua, así como deterioro de la atmósfera.

QUINTO. Las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, refrendamos la preocupación del inminente deterioro al medio ambiente a consecuencia del volumen de los desechos que se generan por el consumo propio de la actividad humana y en particular derivado de la utilización de papel y plásticos.

La proliferación del plástico es creciente y los basureros y rellenos sanitarios han sido rebasados en su capacidad para contener tal cantidad de material, así como su inadecuada disposición final, ocasiona que sean volátiles y se esparzan por el medio ambiente.

Atendiendo a lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión, consideran pertinente la propuesta de la promovente, para efecto de que esta soberanía pueda hacer un llamado a las autoridades educativas del país a fin de que se promuevan hábitos para el cuidado y protección del medio ambiente y con ello evitar futuros pasivos ambientales.

SEXTO. Si bien, la práctica de recubrir libros y libretas cumple con un buen fin que es el de conservar dichos materiales didácticos de las y los educandos en buen estado, no menos cierto es que no siempre se utilizan materiales amigables con el medio ambiente.

Es por lo anterior, que los términos del exhorto que plantea la Diputada proponente en el proemio de su proposición se consideran viables ya que no llama a una prohibición sino a que se evite el uso de materiales que pueden liberar sustancias y químicos tóxicos que

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.

pueden dañar el medio ambiente y por consecuencia la salud de las personas y en general a la biodiversidad.

En este sentido la Comisión dictaminadora estima procedente exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que realicen las gestiones correspondientes a fin de que dirijan acciones tendientes a la protección ambiental y que se eviten el uso de materiales de difícil degradación como los plásticos sintéticos para el forro de libretas y libros escolares.

No se omite mencionar que el resolutivo que propone la diputada autora señala solo algunos materiales y para que no se incurra en omitir otros, esta Comisión propone que prevalezca el exhorto en los términos que se indican en el proemio.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con base en los argumentos ya plasmados esta Comisión de Educación, se propone el siguiente.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones para el cuidado del medio ambiente, y promover que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar libros y libretas escolares.

Dado en el Palacio Legislativo a 13 de diciembre de 2022.

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Educación.
LXV
 Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Dia

INTEGRANTES Comisión de Educación.

Diputado

Posicion

Firma



Adela Ramos Juárez

A favor

20BDCBF253D2EBC06E6AF2D333BE
 C9617C57E6F0EA7E44409D605447B
 88A39C6B2CC7EB2AE9BA5A6D2FEE
 DE3674ADC865F920BDC9941A6868E
 45483CB24D6F00



Agustín Carlos Basave Alanís

Ausentes

0D601C4DE07719C04628F0314A3CE
 6CAA157324EB2A050BB2CB3AAA61
 BF64A9E16F883A6A3DFA373D77838
 8972E943229F587692216D65B07B95
 63FEFE958922



Alfredo Femat Bañuelos

A favor

696A70C3F951B15161BDE13BE76F2
 DD3F57370D5C787ADE34B53F5ED4
 78EE7FC77FA8237D03866FA54B705
 3450FFBFD9931F91FCECA5BDA61C
 717F5FFEF9DF2D



Ana Laura Huerta Valdovinos

A favor

43422ABF963E291CBECE4D3E9FF50
 AE102C75D146A3ECECE3A74D40F7
 B94431EE60AD12D417DB35B17BBD
 615E685F089AE80ADDB3FC8176EC
 BCB3094AABE1F07



Ana Lilia Herrera Anzaldo

A favor

3D39FFD18BDC41EEC4D29130CA3C
 6EDF62ECE93DBA81325F635E238B5
 A1AAAFB0A524AA19357D88C5CF8F
 87AEB73C4B6089A33D1E47A34577E
 D1E6CF3322A70E

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Antonio de Jesús Ramírez Ramos

Ausentes

CBB385F7EA8CB105C3F8DCFF2A91
AA8DC9E0181901F94EC859677892C
1A33E442BF4E9094A016EA562C593
CF37809F3EE5FC5CBF811B8DC7B9
B19CA9E8A7A4EB



Armando Contreras Castillo

Ausentes

CC52C5430771321B829A27611A55E7
AA6B62BF6B53994A2BB84210339CF
EC143D97384742563681348BBA7C07
7267A06BF4A66CF9A843BD5144CCB
E14CC0EEAD



Blanca Araceli Narro Panameño

A favor

D3E50E6535CB20B967578265A87391
04CEF76F44E8279045127129264FF8
F8837F6008FDD627BAD2B0C255A5A
706BE7C1A83598A28A424FF17825F5
FEE78C849



Cynthia Iliana López Castro

Ausentes

1185B0354877ABD972ABD1555F217
E6FB8FDE3D85C6893CEB3E51D6A2
27DD87358DD63D106D38497F39FF0
B93A96C6AE57DF5CFCA782AC3AF0
749628A6D3B8DE



Esther Mandujano Tinajero

A favor

74B09E3EFB065B5CDB5733B1488CE
DE3A41B4F603D8D8672E9428A9B71
671CA9270325724F43B51B10705F1E
85AE58C3A4EFC1A0E1E5AC39C1F8
4BBA5A5F96B9



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

A2FA1681D89E16D6DC994ED0EE43
6ECAFE0C0F228CCE92B7EB5235BF
13443BF66F5C4818A3CFDF42FD2AC
DE107308D5CE22F9CE0E97CACDB6
C47FB19AAAC94C1

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Educación.
LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación



Félix Durán Ruiz

A favor

754F27BEBF26B8756218E8DE6C550
 63AD4FF2A440631AA153B78A4A84A
 55D159049B6FE0EC70FF0ADA AFC0
 871859BE51889BC2C0F9724812D695
 5773FCCEDA A4



Flora Tania Cruz Santos

A favor

DDF8E21ABF4E95109CC4172A08A6
 6E3FA3D1B8DD83427028D155E8BA6
 89FDAA19658540CC6A2790BF173F1
 D6C6F30CFEF4A66C2840C16D647B6
 AB8FD65E3600



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

A favor

5DA9E71ABC7F40900E11B5F3C243D
 8B450B4E0FA71A3D1DD8C2B11951
 C1EF14CAF666E7258B5CEE2EDCB7
 ACE1F92BC75B7D67CC000897281D
 A913F0AE1B65C0C



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

4784EDD861CEFF8BA4C1A21CD3C9
 F242FF2363D1CF07D8A11CA799D95
 F23D86E13752510CD0F87676C22990
 FB96B938861B6F395A16EAD810F5D
 3A38CF87A7AF



Juan Carlos Romero Hicks

A favor

2367917CFAF4D53E904E1F73BC3B7
 5A5C0F9CDBBD315DDBB168AAEB3
 B18E16AED597BDE554A42AC1AB09
 991951A49ECE77BC4ECD4721D20D
 AE192832CD8A8761



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

BAB1A9B1A8416A91DBB90B087A699
 BC5623E65067659AEE3D373A15770
 98CCC17B3B0373B9D345BB3191A67
 OD3AC4ECF9882F704B94CA9E314E3
 8A6902FEC4C9

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

D3F94A0C3F6B87AEF40BC3C62119
D9C79AEE43BC13F178D54843BCC8
C08644BE47748B14674BD0CD6B32A
BD88CDDCFBDF969258DEB2F7836D
2A9C6049A9B18F0



Lilia Carlina Olvera Coronel

A favor

A7752F02DEC4426DF2C2E65512685
AA12FBEE0149BFBA8E8068DAE7F82
D2272191330696B064E48230BD47C6
67846335EDB6AEA2B3F4306B665B5
A1A63A0750D9



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

97DF620C0AA0140ACBF950951DE15
1964B162965760D9F06BA1DEEFA97
CF789D75CA97C0217F6BE0DC7226
D2EBCAF91301E4F75BE8B32CB2E3
0A0077FEEDCFE9



María del Refugio Camarena Jáuregui

A favor

FA64500A517E769035FB3DBB36DEF
193F44D787DCD338B9796CCCC065
F02A31F8CD9F0EB4FA2717D4D819A
680C30A7166DB65495F8C2EF770032
E2FFBCDDC16C



María Isabel Alfaro Morales

A favor

4E579AE1B677944ED119546616ED6
550DCF9689086D8D37CCB2112E8B5
D7D099196E4894B7821C7064E27F97
A8C99F2BEC856542588E473FD49A2
E863BDE1A23



María Josefina Gamboa Torales

A favor

6B578178B1CE5CF04478B6859F3D2
AA393D0E091C0D0C50B6D95459C23
20EF2A334D2CA5FB23313D1D2CD8
32524B51A3C8C873B2064649DB1965
19290A369BA2

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Educación.
LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



María Leticia Chávez Pérez

A favor

831F58473587A1352595B0531FBD49
 3AA1696CEA3E20A569FCC2F8AE49
 B76052C75C8052CD42281EA5C3365
 5D2BF0ED81F8EB075DD7CC80746B
 3E0971848ED4E



Martha Barajas García

A favor

5F12DFF25F87C67B65E1696244A31F
 43E6B651DBD69CD89385AA0FDD4E
 5E269DF11525FE008FAB888A026E5
 E00DC3AE920446C5011852C53D1EB
 C02FA0AF0845



Martha Rosa Morales Romero

A favor

37078575F5A569698E0F1BC8845FC7
 C4962B7FC52E808D305E5F52A277F
 8C8CB7624B2B5ABA3A7EEE28252A
 DD6FA7D976F7EA75E2B9BA9CE8DB
 B523BD8CC01A9



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

AC755580AFA96168CBC2E552F72CD
 13570F1702F24DAFC5660DAE50986
 C3233B8AA71DFDC40315634541D2B
 188F84677F30DE857DD00828E03069
 4F596E3703A



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

6126DDDD4EE175295009912CA4685
 721B239284D21008FCFD098028CF6
 B9075CF3E1C1BAA5E1D28ECBCFE4
 F3EDB8671766DEDE162A0B1A36396
 00BDA6BD62DB8



Olegaria Carrasco Macías

A favor

D7083ED8C32CB6141FDB85EDED06
 0339591572AE65AC061312023D50A5
 A45B43799FB09F3EE52458681A0F05
 F73C2D68CC746E9545729BC608336
 3A6C57206E4

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

A favor

3DDC182720DCEAAE06739E65F8F06
09B884DD015DC80400989B950F33D
C068C69BE9543F9B690D46A717878
1C6635400B4BCAF15E6750801C366
09AA0DC102F0



Román Cifuentes Negrete

A favor

2A2885E94512E585119B7023DBAAF
5713BC0A5846A68C321244F77EA046
586DB167DAE3944044A6441A788B7
9710AEA68BD64031CF406FD888D5F
A9BD7863E26



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

FCFE6525F77D0278D2FD3AA693FD0
73CA4131AC3613E3B2305485FF4951
FF0E1FDC82A1C8F6D4F90D0081EB
6B1ACE86794135B549CE1CC61B7D
A59674E76DA2D



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

6D86E6855C3AFC7FD6884495BBBCF3
A876B485D3BDEC7CA48A507B362C
0D320817AFDE8F3B5B5D562B1DCE
563CA73A607D484EA244DFA7601F2
0B46FC37CDD5CB



Sergio Enrique Chalé Cauich

A favor

805D63E407A2AA55687ECCBA0F437
D0C622D0FF989183F8E71009B51854
B74A3F3E8ACEA5BA7E51A9963DAB
A611426C5DE1AF62C8417DF085511
1CC7C4DF6D99



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

15BC09EBA3D656F427217C5D92E69
7B97C35BEEE33B59BD5893A0A4A34
1F306BD332EBAD54DDE639FA9D95
F6751A03A3781CBB2D6EA62BA83B
C1A9BB0746309B

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV

Ordinario

NOMBRE/TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Sonia Rincon Chanona

A favor

1E82B18BF9C1714EB8DCFC3AB08
58542F5A4B1025E6CFFF47C98C49E
0AC5514D08CD0B94D2152EFBE0B7
D2CD5A4F686B0A4D30BAFD6B6597
B80A2FDF65009A3



Willbert Alberto Batun Chulim

A favor

D8466327733B9D26BAB20D9A4AF9E
80CE162A4A90EE6F08F64AA4C471E
DABE9985B9BBCB8A59D007E14807
E17A05DDDAD88D9CFD20D5C92234
2A1BBD68A4879E



Yesenia Galarza Castro

A favor

6E42442B387BA35ED3C2F814C0ED1
4E436CC91B2FF6CC9EB9D2BF67D2
82EB88FC3274900F076176023744F2
7A954F099C600C0C1EEBEA0757AF8
3D1AA5BCD9E5

Total 38



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>